ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

CONTRATO IDU-1757-2023

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C."

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 3 V0
COMPONENTE AMBIENTAL

ETAPA DE OBRA

(del 1 al 31 de mayo de 2024)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

CONTRATO IDU-1757-2023

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C."

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 3 V0
COMPONENTE AMBIENTAL

(del 1 al 31 de mayo de 2024)

Control de Cambios Versión inicial	**Elaboró:**	**Revisó:**	**Aprobó:**
V0 – 14/junio/2024	Ing. Marlady Guerrero Sánchez. Residente Ambiental Fecha -14—06-2024	Ing. Andrés Julián Bandera. Residente de Interventoría Fecha 18-06-2024	Ing. Jairo Geovenni Ortiz. Director de Interventoría Fecha 18-06-2024

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 5
OBJETIVOS 6
Objetivo General 6
Objetivos Específicos 6
1. RESUMEN 7
1.1 Generalidades del Proyecto 8
1.2 Descripción y localización del proyecto 9
2. ACTIVIDADES DESARROLADAS POR COMPONENTE 10
Componente A – Sistema de Gestión Ambiental 10
Componente B – Manejo Ambiental En La Ejecución De Actividades de ejecución 12
Componente C – Manejo Silvicultura y Paisajismo 20
Componente D – Seguridad y Salud Ocupacional 20
Componente E – Programa De Señalización De Seguridad 21
3. ACCIONES DE LA INTERVENTORÍA AMBIENTAL 21
3.1. Fichas de seguimiento 22
3.2. Comunicación 22
3.3. Indicadores 25
3.4. Cronograma Ambiental 27
3.5. Visitas a Campo 27
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 28
5. ANEXOS 29

Listado de Tablas

Tabla No 1 – Generalidades del contrato de obra No. 1711 de 2023 y de Interventoría No.1757 de 2023

Tabla No 2 – Personal SSTMA Interventoría

Tabla No 3 – Personal SSTMA Contratista

Tabla No 4 – Registro de Permisos Ambientales

Tabla No 5 - Listado predio demolidos en el periodo

Tabla No 6 - Listado predio de mantenimiento en el periodo

Tabla No 7 - Registro fotográfico de actividades de ejecutadas en el periodo

Tabla No 8 – Control de RCD

Tabla No 9 – Vehículos Transportadores de RCD

Tabla No 10 – Radicados Interventoría / Contratista / IDU

Tabla No 11 – Compromisos Comités

Tabla No 12 – Indicador de Manejo de RCD

Tabla No 13 – Indicadores Programas MAO

Listado de Gráficos

Ilustración No 1 – Localización General - Fuente Anexo Técnico Contrato 1711 de 2023

Ilustración No 2 - Registro fotográfico Humectación para minimizar impacto por material particulado

Ilustración No 3 – Desempeño ambiental del periodo

INTRODUCCIÓN

El Instituto de Desarrollo Urbano IDU, mediante Concurso de Méritos abierto No. IDU-CMA-SGDU-008-2023 celebró con el CONSORCIO METRO CINCO., el Contrato IDU 1757 de 2023, cuyo objeto es “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.”, con base en las obligación derivadas del mismo, en este documento se presenta la gestión del componente ambiental, forestal y fauna silvestre, mediante información y formatos que contemplan todas las actividades Ambientales desarrolladas por el Contratista de obra y la Interventoría durante el periodo del 1 al 31 de mayo de 2024

OBJETIVOS

Objetivo General

Presentar registro de las actividades ejecutadas tanto por el contratista como por la interventoría durante el período del 1 al 31 de mayo de 2024 en el marco del contrato IDU 1757-2023 cuyo objeto es la "**INTERVENTORÍA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PASO A NIVEL EN LA AVENIDA LUÍS CARLOS GALAN POR CARRERA 66 Y DE LOS ANDENES DE LA CARRERA 93 ENTRE LA CALLE 129 BIS Y LA CALLE 131, EN CUMPLIMIENTO DE LOS FALLOS EN SEGUNDA INSTANCIA DE LAS ACCIONES POPULARES 2007-00243 Y 2010-00148, EN BOGOTA D.C."** con el fin de corroborar que la implementación del MAO respondan al cumplimiento de las obligaciones descritas en apéndices técnicos respectivos, Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y SST del IDU y normatividad ambiental y SST vigente.

Objetivos Específicos

- Dar a conocer a la entidad contratante (IDU), la gestión realizada por la interventoría en el desarrollo del contrato de demolición, limpieza y mantenimiento de predios, en materia ambiental, forestal y avifauna en cumplimiento de los compromisos contractuales.

- Plasmar lo detectado durante el periodo analizado del componente Ambiental, Forestal y Fauna silvestre, basado en la supervisión realizada por interventoría.

1. RESUMEN

Mediante Concurso de Méritos abierto No. IDU-CMA-SGDU-008-2023 se celebró entre el IDU y el CONSORCIO METRO CINCO., el Contrato IDU 1757 de 2023, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.", a su vez mediante licitación pública se derivó el contrato de obra IDU 1711-2023 cuyo Objeto es "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C."

Por lo anterior, y con el fin de garantizar que las intervenciones cumplan con lo establecido en la etapa de ejecución, el Interventor CONSORCIO METRO CINCO, en cumplimiento de sus obligaciones de Interventoría presenta el siguiente Informe Mensual Ambiental de Interventoría No 2 del periodo del 1 al 30 de abril de 2024 al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

En este documento se presentan los lineamientos, información y formatos que contemplan todas las actividades ambientales desarrolladas por el Contratista de Obra en el tercer corte de la etapa de ejecución. La formulación del documento se realizó de manera metodológica, con el objeto de establecer un seguimiento, control de todos los aspectos ambientales, forestales y de fauna silvestre, que se verán potencialmente afectados por el desarrollo del proyecto en su etapa de ejecución, dentro de las zonas de influencia directa e indirecta.

1.1 Generalidades del Proyecto

En la tabla 1 se relacionan los aspectos generales del Contrato de obra y de Interventoría:

Tabla 1. Generalidades del contrato de obra No. 1711 de 2023 y de Interventoría No.1757 de 2023

INFORMACIÓN	**CONTRATISTA**		**INTERVENTOR**	
No. DEL CONTRATO	**IDU-1711-2023**		**IDU-1757-2023**	
OBJETO	"DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C."		"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C."	
CONTRATISTA CONFORMACIÓN CONSORCIO Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (si existen más de dos empresas que conformen el consorcio, inserte las filas que se necesiten)	**INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS**	**Participación**	**CONSORCIO METRO CINCO**	**Participación**
	N.A.	N.A.	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S	90%
	N.A.	N.A.	OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO	10%
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN		EN EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	1/12/2023		22/12/2023	
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	1/12/2023		22/12/2023	
FECHA DE INICIO:	19/02/2024		19/02/2024	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	18/09/2024		18/09/2024	

Fuente: documentos contractuales

1.2 Descripción y localización del proyecto

Se realiza la DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS de acuerdo al recibo de predios requeridos para los proyectos AVENIDA SUBA COTA, CABLE CIUDAD BOLIVAR, CABLE MONSERRATE, AVENIDA LAS VILLAS, y mejoramiento del espacio público. Así como los proyectos de la AVENIDA JORGE URIBE BOTERO Y CABLE SAN CRISTOBAL, donde aún no se ha concluido la demolición de predios.

Los predios objeto del contrato son única y exclusivamente aquellos que el supervisor le comunique al contratista, y se determinará con la disposición de predios entregados por los propietarios dentro del proceso de adquisición que adelanta la DTDP.

.

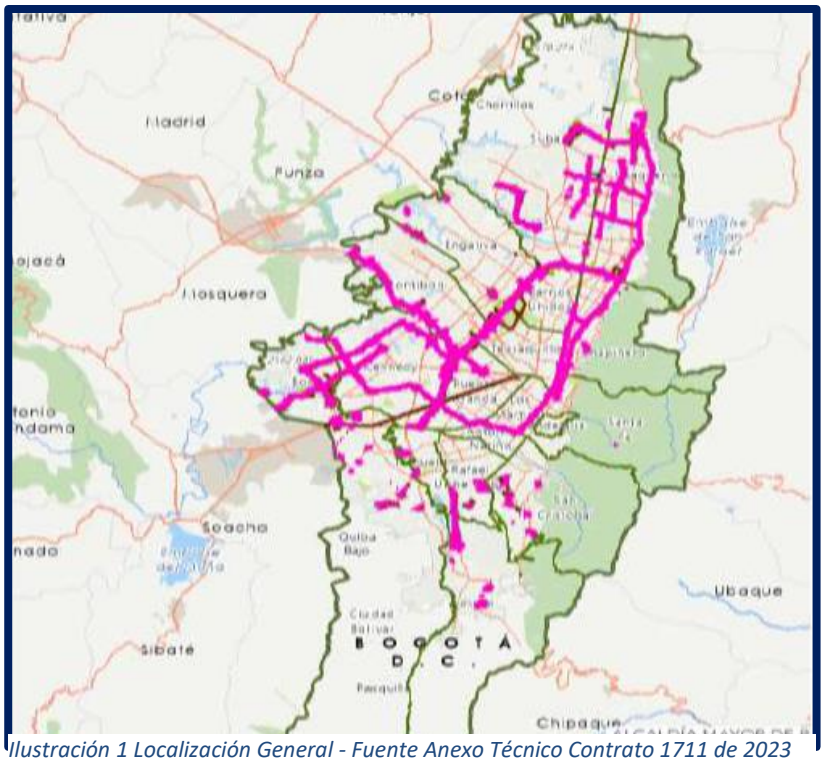


Ilustración 1 Localización General - Fuente Anexo Técnico Contrato 1711 de 2023

La planeación de la gestión predial del contrato tiene estimado la intervención de 180 predios conforme al recibo de predios requeridos para los proyectos AVENIDA SUBA COTA, CABLE CIUDAD BOLIVAR, CABLE MONSERRTE, AVENIDA LAS VILLAS, y mejoramiento de espacio público. Así como otros predios que hacen parte de los proyectos AVENIDA JORGE URIBE BOTERO y CABLE SAN CRISTOBAL, y predios que, por circunstancias judiciales, administrativas o la misma dinámica de desarrollo de ciudad no se construyeron.

2. ACTIVIDADES DESARROLADAS POR COMPONENTE

Componente A – Sistema de Gestión Ambiental

Este programa tiene como objetivo garantizar que el proyecto se desarrolle con altos estándares de desempeño ambiental y de seguridad, mediante el control de los impactos y riesgos que se generen por la ejecución de las obras.

A continuación, se describen los profesionales del área SSTMA de la Interventoría y del Contratista para la ejecución del contrato:

Tabla 2 - Personal SSTMA Interventoría

No	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	GUERRERO	SANCHEZ	NINI	MARLADY	52,851,870	RESIDENTE AMBIENTAL
2	BACCA	GUTIERREZ	WIMER	EDUARDO	19.604.322	RESIDENTE SST
3	MORENO	SALAZAR	NOEMI	-	52.981.857	ESPECIALISTA FAUNA
4	SANDOVAL	BUITRAGO	WILSON	JAVIER	80.150.839	ESPECIALISTA FORESTAL

Tabla 3 - Personal SSTMA Contratista

No	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	ARANGO	CRUZ	BRAYAN	STEVEN	1030654429	RESIDENTE AMBIENTAL
2	VELASQUEZ	MUÑOZ	DIANA	MARCELA	53008087	RESIDENTE SST
3	GOMEZ	SIERRA	HELENA	-	51.964.358	ESPECIALISTA EN FAUNA
4	CASTILLO	CASTILLO	JOSE	HUMBERTO	79305644	ESPECIALISTA FORESTAL

No se presentaron cambio de personal en el contrato IDU 1711-2023 ni en el 1757-2023

Frente al Cronograma Ambiental y de capacitaciones en el Anexo No 14, se adjunta el Cronograma de las actividades del área ambiental de Interventoría y del contratista; en el cual se observa el cumplimiento de las actividades programadas para el periodo evaluado, donde se desarrollaron las siguientes actividades con el seguimiento de la Interventoría a saber:

- Instalación, adecuación y manejo de campamentos con su respectiva señalización.
- Implementación de todas las actividades contempladas en el MAO
- Ejecución de Capacitación a los trabajadores.
- Supervisión de las labores realizadas por la BOAL
- Diligenciamiento de formatos de seguimiento ambiental
- Elaboración y entrega de informes ambientales mensuales
- Verificación de utilización de proveedores y sitios de disposición final de escombros. Obtención de certificaciones.
- Actualización del MAO en caso de requerirse.
- Coordinar y asistir a los Comités de Seguimiento Ambiental.
- Desmantelamiento y aseo de la zona donde se intervino (final de obra)

De igual forma se tiene el cronograma de capacitaciones y para el periodo especifico se realizó capacitación al personal operativo el 16, 17 y 20 de mayo 2024 (Ver anexo 11 – FO-AC-84. Registro de inducción, capacitación y entrenamiento. Contratista) en los siguientes temas:

- Manejo de residuos y RESPEL
- Funciones Boal

La interventoría en cumplimiento del cronograma de actividades, realizo el seguimiento a las obligaciones ambientales en los frentes de ejecución:

- Verificación de campamentos y sitios de acopio de materiales
- Verificación de delimitación y cerramientos
- Verificación orden, aseo y limpieza en los frentes de obra.
- Verificación de la disposición correcta de materiales de obra (Madera)
- Verificación de uso correcto de zonas verdes
- Verificación del manejo integral de cuerpos de agua
- Elaboración del informe mensual ambiental
- Elaboración del informe semanal

Durante el mes de mayo no se tenía programado realizar capacitaciones especificas del área ambiental, se realizaron capacitaciones del área SST para el personal del contrato de interventoría, no se tuvo personal nuevo de interventoría

De acuerdo a los requerimientos del Contrato, el Contratista tiene sus oficinas y adecuación de Campamento de Obra (Punto IDU) en la CARRERA 49 No 91 -76 Barrio la Castellana en Bogotá, D.C.; en esta oficina funciona las siguientes dependencias:

- Dirección y Gerencia de la Obra
- Área Técnica
- Área Ambiental: (Residente Ambiental, Residente SST, Especialista Forestal y especialista de fauna silvestre)

- Área Social (Residente Social)

Para el desarrollo del Contrato, se describen a continuación los Permisos Ambientales que se han tramitado y que posiblemente pueden ser requeridos:

Tabla 4 Registro de Permisos Ambientales

PERMISO	Estado	TRAMITE
Tratamiento Silvicultural	No se ha requerido en el periodo	
Solicitud PIN - SDA	Asignado por la SDA 24931	IDU
Trabajo nocturno	No se ha requerido en el periodo	

Fuente: El Autor

Componente B – Manejo Ambiental En La Ejecución De Actividades de ejecución

Para el periodo del presente informe, la Interventoría realizo seguimiento a la labor que adelantó el Contratista.

Las actividades desarrolladas se resumen así:

Actividades de Demolición

Durante el periodo del 1 al 31 de abril de 2024, se intervino el siguiente predio en el cual se realizaron actividades de recibo, cerramiento con madera rolliza y alambre de púas, desmantelamiento de mobiliario y elementos no estructurales de manera manual, y posterior demolición con retroexcavadora.

Tabla 5 Listado predio demolidos en el periodo

RT	DIR ACTUAL	ÁREA	PROYECTO	OBSERVACIÓN
52052	AC 57 R Sur 75 D 77	256	INTERCAMBIADOR BOSA	DEMOLICIÓN, LIMPIEZA Y CERRAMIENTO





Actividades de Mantenimiento

Durante el periodo analizado en actividades de mantenimiento, limpieza y cerramiento, se intervinieron los siguientes predios:

Tabla 6 Listado predio de mantenimiento en el periodo

RT	Actividad CTO 1711-23	Dirección	Barrio	Localidad	Estado De Ejecución
10387	MANTENIMIENTO	Cra 92 # 127-55	El Rincón	Suba	PARCIAL
7073	MANTENIMIENTO Y PODA DE ARBOL	Cll 147 entre 7 y 9	Cedritos	Usaquén	EJECUTADO
41169	MANTENIMIENTO	Cll 170 con Cr 92	La Conejera	Suba	EJECUTADO
41176	MANTENIMIENTO				

RT	Actividad CTO 1711-23	Dirección	Barrio	Localidad	Estado De Ejecución
41171		Cll 170 con Cr 92	La Conejera	Suba	EJECUTADO
41188		Cll 170 con Cr 92	La Conejera	Suba	EJECUTADO
34280		Cll 170 con Cr 92	La Conejera	Suba	EJECUTADO
41170		Cll 170 con Cr 92	La Conejera	Suba	EJECUTADO
40977	MANTENIMIENTO	Kr 5 # 3-19	Santa Barbara	La Candelaria	PARCIAL
40978	MANTENIMIENTO				
40979	MANTENIMIENTO				
52877	MANTENIMIENTO	Av. Cr 15 # 163B - 16	Babilonia - Pradera	USAQUEN	EJECUTADO
52872	MANTENIMIENTO				
52873	MANTENIMIENTO				
52874	MANTENIMIENTO				
52875	MANTENIMIENTO				
52878	MANTENIMIENTO				
52879	MANTENIMIENTO				
52880	MANTENIMIENTO				
52881	MANTENIMIENTO				
52882	MANTENIMIENTO				

RT	Actividad CTO 1711-23	Dirección	Barrio	Localidad	Estado De Ejecución
4958B	MANTENIMIENTO	Kr 102 #80 – 11 (Tramo Av. ALO)	BOCHICA	ENGATIVA	EJECUTADO
11169		Kr 102 #80 – 11 (Tramo Av. ALO)	BOCHICA	ENGATIVA	EJECUTADO
11097	MANTENIMIENTO	Cll 25 G # 96-06	Puerta de Teja	Fontibón	EJECUTADO
11098	MANTENIMIENTO				
11099	MANTENIMIENTO				
11100	MANTENIMIENTO				
11101	MANTENIMIENTO				
11022	MANTENIMIENTO	Cr 96 entre Cll 65a y 66a	Álamos	Engativá	EJECUTADO
11023	MANTENIMIENTO				
11024	MANTENIMIENTO				
47574	MANTENIMIENTO	CLL 170 CON 7ma	SANTA TERESA	USAQUEN	
47572					
5372B					
47567					

RT	Actividad CTO 1711-23	Dirección	Barrio	Localidad	Estado De Ejecución
47569					EJECUTADO
39082	MANTENIMIENTO	Cll 161 Con Cr 9na	BABILONIA	USAQUEN	EJECUTADO
54249	MANTENIMIENTO	CR 63 # 122-90	VILLA GLADYS	ENGATIVA	EJECUTADO
39031	MANTENIMIENTO	AK 9 # 163-54	BABILONIA	USAQUEN	EJECUTADO
38914	MANTENIMIENTO	KR 65 # 164-51	PORTALES DEL MONTE	SUBA	EJECUTADO
38915	MANTENIMIENTO	AK 72 # 163-70	PORTALES DEL MONTE	SUBA	EJECUTADO

Por otro lado, y teniendo en cuenta que el contrato de obra, al cual se le realiza la presente interventoría, cuenta con actividades de demolición y algunas de obra para mantenimientos, las labores de interventoría se refieren a aquellas actividades relacionadas con el seguimiento y control de los mismos, a partir del documento de Enfoque, Metodología y Programación requerido al contratista para el inicio del contrato, la verificación de las actividades necesarias para la ejecución de las obras tales como: PMT, MAO, entre otros, hasta la culminación y liquidación.

Para el desarrollo de las actividades antes descritas y de acuerdo a la dinámica del contrato el contratista conto con campamentos móviles (carpas) o campamentos temporales con zonas para el cambio de ropa de los trabajadores y unidades sanitarias, puntos ecológicos, punto de hidratación, kit de derrames.

Para el periodo analizado en el presente informe, el Contratista adjunta la certificación del mantenimiento y manejo de 3 unidades sanitarias.

A continuación, se presenta registro fotográfico de las actividades realizadas durante el periodo del presente informe:

Tabla 7 Registro fotográfico de actividades de ejecutadas en el periodo

	
Cerramiento en predio RT 4958B	Tala de árboles y retamos RT 3723

	
Demolición de muro RT 52052	Actividades de poda, limpieza y restauración de cerramiento – RT 52877
	
Poda y limpieza en RT 11099	Poda y limpieza en RT 11022
	
Limpieza y cerramiento en RT 10387	Cerramiento en RT 54249

Manejo de Materiales de Construcción y Residuos de Construcción y Demolición

Para el periodo del presente informe se describen los siguientes materiales que ingresaron y los residuos generados dispuestos en los sitios autorizados para tal fin, a saber

MATERIAES

De acuerdo al objeto del contrato y las actividades de ejecución de obra, durante el periodo solo se tuvo de materiales la adquisición de 200 varas rollizas madera ordinario, las cuales son usadas en las actividades de mantenimiento para realizar cerramientos, la certificación del proveedor se encuentra dentro de los anexos junto con los documentos ambientales que certifican que cumplen con la normatividad ambiental vigente (Ver Anexo 2 FOAC53 Control de materiales) (Ver Anexo 18 Certificación Maderas del valle).

RESIDUOS GENERADOS

Durante el periodo del presente informe se llevaron los RCD a planta de aprovechamiento con el gestor Granulados reciclados de Colombia – GRECO SAS (Ver Anexo 19), Los residuos vegetales fueron dispuestos a través de la empresa ECO TRANSMA, la cual cuenta con una alianza comercial con el gestor ECO ENVIRONMENT DE COLOMBIA SAS (Ver Anexo 19), y los residuos metálicos son gestionados con la empresa SOLUCIONES AMBIENTALES A&J, a continuación, se presenta en la tabla 5 las cantidades correspondientes:

Tabla No 8 - Control de Residuos generados

SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	MATERIAL	CANTIDA (m^3) o (Ton)
Granulados Reciclados de Colombia - GRECO SAS	RCD	72 m3 (92.16 ton)
ECO TRANSMA (Gestor encargado del transporte) ECO ENVIRONMENT (Disposición final y certificación)	Residuos de rocería y poda de césped	825 m3 (1057.65 ton)
ECO TRANSMA (Gestor encargado del transporte y disposición de madera)	Disposición de madera	0
SOLUCIONES AMBIENTALES A&J	Residuos metálicos	0.49 Ton

Fuente: El Autor

Control de Emisiones Atmosféricas

Como parte de las medidas para controlar las emisiones atmosféricas derivadas de las actividades de demolición, se realiza la humectación en las zonas de trabajo mediante el uso de carro tanque de agua o con manguera de punto fijo de predio privado en área de influencia.

Sin embargo, durante el período comprendido entre el 1 de mayo de 2024 y el 31 de mayo de 2024, se llevó a cabo la demolición del RT 52052, ubicado en la dirección AC 57 R Sur 75 D 77, en el barrio La Estancia. En este lugar no fue necesario realizar el procedimiento de humectación, ya que la actividad no generaba material particulado significativo.

Las volquetas con las cuales se realizó retiro de RCD durante el periodo se relacionan a continuación:

Tabla No 9 - Vehículos Transportadores RCD

PLACA	PIN
SQW491	3464
LUW159	22652
LUW161	22653

Fuente: El Autor

Componente C – Manejo Silvicultura y Paisajismo

En el marco del contrato de Interventoría y con base en la dedicación del profesional forestal y del profesional de fauna silvestre (5%), a continuación, se describen las actividades realizadas durante el periodo analizado así:

Forestal

Fauna Silvestre

Componente D – Seguridad y Salud Ocupacional

Se presenta reporte de este componente a través de la plataforma ZIPA.

Componente E – Programa De Señalización De Seguridad

Para las intervenciones que se han realizado al corte del presente informe, se tiene que, previamente al inicio de las actividades de mantenimiento o de demolición se implementa demarcación del predio para aislar de las actividades de desmantelamiento y selección de residuos sólidos y voluminosos visualizados en cada predio, se garantizan pasos peatonales seguros de acuerdo con el PMT específico para cada intervención, sin embargo para la intervención del predio de la estancia, no se contó con PMT aprobado para el contrato, por intervención en la misma área de influencia del contrato del intercambiador vial de Bosa y en coordinación con este se implementó el mismo para los dos contratos.

Indicadores de Cumplimiento de acuerdo al Plan de Acción

Componente	Indicador	Porcentaje	Valores	Cumplimiento
Componente A	No. Profesionales que laboran el proyecto/No. profesionales requeridos contractualmente *100	100%	4/4 *100%	100%

Fuente: El autor

3. ACCIONES DE LA INTERVENTORÍA AMBIENTAL

Para el presente periodo se adelantaron actividades de seguimiento a las actividades de demolición, limpieza y mantenimiento de predios, a través de visitas con registro en bitácora, el seguimiento fue reportado en comités semanales, comité integral y con la presentación de los informes semanales (del 11 al 14) que contiene todos los componentes del contrato

En el presente informe se recopila la gestión del mes y se complementa con la información presentada por el contratista, esta Interventoría una vez revisada la versión 1 del informe ambiental presentado por el Contratista, **no *da concepto de Aprobación*** del Informe Ambiental No 3; ya que a la fecha el contratista se encuentra atendiendo las observaciones formuladas por la Interventoría.

En cumplimiento de las funciones de interventoría, específicamente de verificación de generación y disposición de RCD se aclara que en el Anexo No 13, se incluye el Acta de pago Parcial de Obra No. 2 correspondiente al mes de abril, junto con la memoria de cálculo y la información de cantidades es registrada en el formato FOAC54 para comparación con las certificaciones de disposición, sin embargo y dado que la forma de pago es en metros cuadrados y no hay una conversión a cúbicos o toneladas la verificación del cumplimiento se realiza a través del formato FO-AC-55 PLANILLA CONTROL DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICION

3.1. Fichas de seguimiento

En este capítulo se presenta, la evaluación dada al contratista durante las actividades desarrolladas mediante el Formato FOAC-32 Fichas de Seguimiento de Labores Ambientales que para el periodo se resume así:

Componente A - Cumplimiento a Obligaciones Ambientales y SST Contractuales (13/13)

Componente B – Manejo Ambiental en la Ejecución de Actividades Constructivas (35/35)

Componente C - Manejo Silvicultural y Paisajismo (8/8)

Componente D – Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (39/39)

Componente E – Programa de Señalización y Seguridad (5/5)

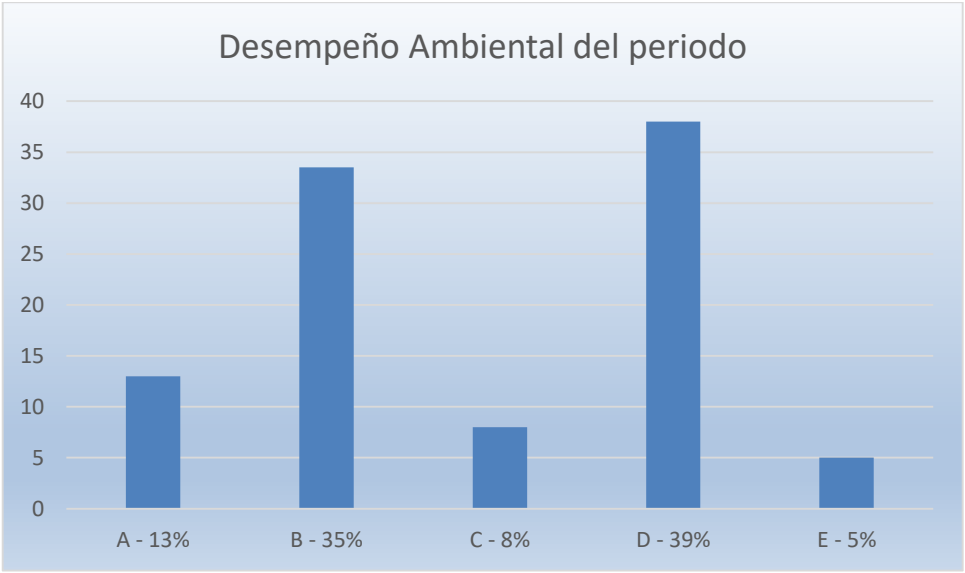


Ilustración 3 – Desempeño ambiental del periodo

El desempeño mensual del Contratista fue de 100%. Ver Anexo No 9 FOAC32_FICHAS_DE_SEGUIMIENTO_DE_LABORES_AMBIENTALES_V_4.0

3.2. Comunicación

A continuación, se relaciona la correspondencia reportada en el mes:

Tabla 10 - Radicados Interventoría / Contratista / IDU

Comunicación	Asunto	Destinatario	Fecha de Radicación
GMC-134-110-2024	Respuesta oficio INF-INT-IDU1711-080-2024 – Aprobación Inf. Mensual Ambiental # 1	INTERVENTORIA – CONSORCIO METRO CINCO	07/05/2024
GMC-134-124-2024	Respuesta oficio INF-INT-IDU1711-081-2024 del 6 de mayo de 2024. – Observaciones Informe mensual ambiental #2 V1	INTERVENTORIA – CONSORCIO METRO CINCO	16/05/2024
GMC-134-137-2024	Traslado al oficio IDU 202432500710911 – Observaciones al documento MAO.	INTERVENTORIA – CONSORCIO METRO CINCO	29/05/2024
INF-INT-IDU1711-081-2024	INFORME MENSUAL AMBIENTAL #2 v1	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS	06/05/2024
INF-INT-IDU1711-084-2024	Atención de Actas de emergencia No LEA-20240548-00017 Y LEA 20240548-00018; por medio de las cuales se autorizan algunos tratamientos silviculturales.	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS	07/05/2024
INF-INT-IDU1711-085-2024	Aclaración de responsabilidad en atención de Actas de emergencia No LEA-20240548-00017 Y LEA 20240548-00018, en relación con las compensaciones, en la evolución control y seguimiento e implementación del diseño paisajístico.	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS	07/05/2024

Comunicación	Asunto	Destinatario	Fecha de Radicación
INF-INT-IDU1711-100-2024	ATENCIÓN OBSERVACIONES INFORME MENSUAL AMBIENTAL No 2 v1 EN RESPUESTA AL OFICIO GMC-134-124-2024 DEL 16 DE MAYO DE 2024.	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS	21/05/2024
INF-INT-IDU1711-101-2024	SOLICITUD NUEVO GESTOR DE RESIDUOS "LADRILLERA SANTANDER" CTO 1711-23	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS	30/05/2024

Fuente: El Autor

En el marco del seguimiento que realiza la interventoría, se desarrollan comités semanales con la participación de Contratista, IDU e interventoría, para reportar la gestión y establecer los compromisos adquiridos

A continuación, se relacionan los compromisos adquiridos, responsable y el estado así:

Tabla 11 – Compromisos Comités

Descripción del compromiso	Comité No.	Responsable	Se cumplió (S/N)
Formalizar el tratamiento dado a los tocones de los arboles de tala realizado en la carrera 7 entre calles 94 y 100	8	Contratista	si
Comité integral	8	IDU/Interventoría/Contratista	si
Alternativas de Precio no previsto de actividad de tala con y sin transporte con y sin desenraice	8	Contratista	si
Informe mensual SST	8	Interventoría/Contratista	si
Revisión informe ambiental no. 1 Versión 3	8	Interventoría	si
Atención a las observaciones del informe sst 01	8	Contratista	si
Emisión de concepto del informe 01 sst interventoría	8	IDU	-
Seguimiento a la actividad de demolición de bosa la estancia	8	Interventoría	si

Entrega de informe de MEV 01	Integral	Contratista/Interventoría	si
Remitir el informe 02 del área SST en el Aplicativo Zipa	9	Contratista	si
Seguimiento a la ejecución de actividades	9	Interventoría	si
Emitir concepto y/u observaciones del informe SST 02 de contratista	9	Interventoría	si
Solicitar por correo el ajuste del plan de trabajo del aplicativo en el zipa a la Supervisión IDU.	9	Interventoría/Contratista	si
Remitir el informe 02 del Ambiental al IDU	9	Interventoría	si
Visita al predio para tala de árbol en la calera	10	Contratista	si
Revisión informe ambiental versión 2	10	Interventoría	si
Entrega informe MEV No. 2	10	Interventoría	si
Reunion revisión de formatos RCD - SDA	10	Interventoría/Contratista	si

Fuente: El Autor

3.3. Indicadores

A continuación, se describen los indicadores para cada uno de los programas ofertados en el Manejo Ambiental de Obra – MAO a saber:

A continuación, se relacionan los indicadores de seguimiento que serán aplicados mensualmente en el desarrollo de las actividades correspondientes al componente ambiental. Específicamente para el apartado RCD:

Tabla No 12 – Indicadores Manejo de RCD

Nombre del Indicador	Formula	Datos para Aplicar Formula		Aplicación Indicador
Indicador de Efectividad	Cantidad de Residuos dispuestos en sitio autorizado/ cantidad estimada de Residuos a generar x 100	Residuos Dispuestos	Cantidad a Generar	Indicador
		92.16	105.287,91 Ton	0.087%

En el presente indicador se tiene en cuenta la cantidad a generar a lo largo del contrato de la cual se cuantifico en 105.287,91 Ton y la cantidad de “residuos dispuestos” se tiene cuenta solo la disposición generada de la actividad de demolición.

Tabla 13 – Indicadores Programas MAO

PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	INDICADOR	CÁLCULO
B1	Acciones correctivas y/o preventivas a observaciones	No. De observaciones atendidas / No. De observaciones requeridas	$N.A$
	Manejo de campamentos	No. De baños por cantidad de obreros instalados / No. De baños por cantidad de obreros propuestos	$3/3 = 1$
	Desmantelamiento de instalaciones temporales	No. de instalaciones temporales retiradas / No. de puentes a intervenir terminados.	N.A.
B2	Acopio de materiales	Volumen de material certificado / Volumen de material utilizado en el periodo	$N.A$
B3	Manejo integral de residuos solidos	No. de puntos para residuos instaladas / No. de puntos para residuos propuestos	$2/2 = 1$
	Manejo de residuos de construcción y demolición - RCD-	Volumen de RCD certificados / Volumen de RCD generados	$72/72 = 0$
		Volumen de material de rehúso utilizado / Volumen de material de rehúso generado	N.A
	Manejo de residuos peligrosos y plan de contingencia	Volumen de Residuos peligrosos transportados certificados/ Volumen de Residuos peligrosos generados	N.A.
		Volumen de Residuos peligrosos dispuestos certificados/ Volumen de Residuos peligrosos generados	N.A.
B4	Control emisiones atmosféricas	No. De vehículos en la obra con certificación técnico mecánica vigente / No. De vehículos en obra	$3/3 = 1$
		Puntos donde se realiza humectación / Puntos donde se identifica necesidad de humectación	$1/1 = 1$
B5	Limpieza de sumideros	No. De sumideros limpiados / No. De sumideros identificados dentro del área de influencia	N.A
		No. De sumideros protegidos / No. De sumideros identificados dentro del área de influencia	$N.A$
C1	Talas	No. De talas ejecutadas / No. De talas propuestas	Según acta de emergencia el 100% de los autorizados para tala fueron talados
	Protecciones	No. De árboles para permanencia protegidos / No. De árboles para permanencia propuestos	N.A.
Capacitaciones	Cumplimiento del programa de capacitación y entrenamiento	N° de capacitaciones realizadas / N° de capacitaciones programadas*100	$(4/4) \times 100 = 100\%$
	Eficacia de las capacitaciones	No. Total de evaluaciones con calificación de 4 o 5 / No. Total de evaluaciones aplicadas *100	N:A
	Cobertura del proceso de capacitación en HSE.	N° de asistentes / N° de trabajadores programados * 100	N.A.

Fuente: El Autor

3.4. Cronograma Ambiental

En el anexo No 14, se relaciona el Cronograma Ambiental de Interventoría donde se describen las actividades, seguimiento y control a la gestión ambiental desarrollada por el Contratista en el periodo evaluado.

3.5. Visitas a Campo

Durante el periodo evaluado, la Interventoría realizo visitas a los frentes de obra, dejando anotaciones en la bitácora de uso exclusivo para el Componente E A&SST en el anexo 17 se incluye copia de la bitácora.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La mayor actividad realizada durante el periodo analizado es la recolección de residuos vegetales durante los mantenimientos en los predios, este material es llevado a sitio de aprovechamiento fomentando prácticas de gestión ambiental sostenibles.

- En atención a la solicitud del IDU en el mes de mayo se realizaron las talas por emergencia en la segunda fase, según actas 00002 y 00003 del 23 y 24 de abril respectivamente de la SDA, es necesario se defina con el IDU como se realizaría en trámite de cierre de esta actividad y si se requiere o no liquidar pago por evaluación y seguimiento y la respectiva compensación y a cargo de quien estaría.

- El predio de la avenida suba, con un alto volumen de residuos dejados por la comunidad y recicladores de la zona, finalmente pudo ser limpiado y retirados los residuos con caja de amplirroll, la cual fue solicitada por el contratista a la empresa de aseo, sin embargo, al cierre del presente informe no se ha tenido respuesta de la solicitud para el predio de la candelaria

- Previo al inicio de actividades de demolición se realiza la segregación de los residuos en la fuente, facilitando su posterior reciclaje o reutilización, se implementa la ubicación correcta de los puntos de acopio temporal de los residuos, garantizando un manejo eficiente de los mismos y minimizando posibles impactos negativos en el entorno

- Se implementa la limpieza de neumáticos para evitar la contaminación de las vías públicas y los cuerpos de alcantarillado, contribuyendo así a la integridad de los sistemas de drenaje y previniendo la dispersión de materiales potencialmente contaminantes.

5. ANEXOS

Anexo 1. FO-AC-25 Informe Mensual Ambiental y sst de Interventoría

Anexo 2. FOAC53 Control de materiales

Anexo 3. FO-AC-54 Control de residuos de construcción y demolición - RCD

Anexo 4. FO-AC-21. Seguimiento al aprovechamiento de los residuos de construcción y demolición de las obras de infraestructura

Anexo 5. FOAC55 Planilla de RCD

Anexo 6. Formatos SDA

Anexo 7. FOAC50 Manejo de Aguas

Anexo 8. FO-AC-42. Listado de vehículos (volquetas)

Anexo 9. Registro fotográfico (Ver en digital)

Anexo 10. FO-AC-32. Fichas de seguimiento de labores ambientales V 4.0

Anexo 11. FO-AC-84. Registro de inducción, capacitación y entrenamiento. Contratista

Anexo 12. Actas de reunión comité integral y ambiental

Anexo 13. Acta de recibo parcial de obra y memorias de ítems del componente ambiental

Anexo 14. Cronograma de seguimiento ambiental de interventoría y de obra

Anexo 15, FO-AC-84. Registro de inducción, capacitación y entrenamiento. Interventoría

Anexo 16. Certificado de los mantenimientos y permisos de A.A. de vertimiento de los baños móviles

Anexo 17. Bitácora Ambiental

Anexo 18. Certificación y aprobación del informe del contratista de obra.

Anexo 19. Soportes informe forestal Talas por emergencia.

FORMATO		
INFORME MENSUAL AMBIENTAL Y SST DE INTERVENTORÍA ETAPA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN		
CODIGO	**PROCESO**	**VERSION**
FO-AC-25	PRACTICAS INTEGRALES DE GESTIÒN	5

CICLO DE VIDA DE PROYECTO **CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION**

Fecha		
DD	MM	AÑO
12	JUNIO	2024

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN TÉCNICA PREDIOS
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

Informe N° 3 **Correspondiente al periodo entre** 1 DE MAYO DE 2024 y 30 DE MAYO DE 2024

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S / NIT: 900.579.723-7 **Cto. Obra No.** IDU 1711-2023

	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Observaciones, Otros Sí, Suspensiones, etc.
Contrato	19 DE FEBRERO DE 2024	18 DE SEPTIEMBRE DE 2024	
Pre Construcción / Etapa Preliminar	N.A	N.A	
Construcción	N.A	N.A	
Conservación	N.A	N.A	

INTERVENTOR CONSORCIO METRO CINCO / NIT: 900.585.054-2 **Cto. Interventoría No.** IDU 1757-2023

	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Observaciones, Otros Sí, Suspensiones, etc.
Contrato	19 DE FEBRERO DE 2024	18 DE SEPTIEMBRE DE 2024	
Pre Construcción / Etapa Preliminar	N.A	N.A	
Construcción	N.A	N.A	
Conservación	N.A	N.A	

B. PERMISOS AMBIENTALES DEL PROYECTO

PERMISO	ESTADO	OBLIGACIONES DERIVADAS	OBSERVACIONES
Apertura del PIN ante la SDA	ASIGANDO EL NUMERO PIN: 24931	No aplica	En comité No. 2 celebrado el 8 de marzo se indico por parte del IDU que el PIN: 24931 fue asignado al proyecto

C. NOVEDADES AMBIENTALES DEL PROYECTO

Diligencie las novedades relacionadas con el componente ambiental tales como:
Seguimientos por parte de la Autoridad Ambiental
Monitoreos realizados en el mes
Otros

D. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

	COMPONENTE AMBIENTAL	% import. ambiental	% desempeño mes	DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO			Medidas Correctivas
				ÍTEM INCUMPLIDO	DESCRIPCIÓN GENERAL	% CALIFICACIÓN ÍTEM	
A	CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST CONTRACTUALES	13%	13%	N.A	durante el periodo no se prsentaron cambio en el personal, no se requirieron permisos se presentaron los documentos e informes contractuales.	100%	
B	MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	35%	35%	N.A		100%	
C	MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO	8%	8%	N.A	Se realizaron talas por emergencia, sin ser el objeto principal del contrato	100%	
D	GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	39%	39%	N.A		100%	
E	PROGRAMA DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD	5%	5%	N.A	Se implementa demarcación del predio para aislar de las actividades de desmantelamiento y selección de residuos sólidos y voluminosos visualizados en cada predio.	100%	No se afecta calificación del contratista, pese a que en el frente de la Victoria no se logro la aprobación de PMT especifico para el contrato, ya que se tiene aprobado el PMT para el contrato del cable de San Cristobal en la misma area de incluencia.
	TOTAL	100%	100%				

E. MANEJO DE MATERIALES Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICION

1. CONTROL DE MANEJO DE MATERIALES (Consolidado formato Control de materiales pétreos)

Tipo de material recibido	Razón social del Proveedor	Aprobación Autoridad Ambiental y/o No. Registro Directorio Proveedores IDU	Cantidad Total Recibido (M3)		Cantidad Certificada (M3)		Cantidad por Certificar (M3)	
			Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado
NO APLICA PARA EL PERIODO								

2. SEGUIMIENTO AL MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (Consolidado formato Control de Residuos de Construcción y Demolición generado)

Sitio de Disposición	Aprobación Autoridad Ambiental y/o No. Registro Directorio Proveedores IDU	Material Orgánico (Pedones y Cespedones) (M3)		Material de Excavación (M3)		Demolición Concreto (M3)		Demolición Asfalto (M3)		Demolición Edificaciones (M3)		Volúmen Total Generado (M3)		Volúmen Reutilizado (M3)		Cantidad Certificada (M3)		Cantidad por Certificar (M3)	
		Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado
GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA - GRECO SAS	Comunicado N. 20212061291 del 10/08/2017 / REGISTRO IDU 467									72	684	72	684			72	684		
ECO TRANSMA (Gestor encargado del transporte) ECO ENVIRONMENT (Disposición final y certificación)	INFORME TECNICO: SDA N° 2020IE56195 COE: 2020EES6234 (DIRECTORIO DE PROVEEDORES SECRETARIA DE AMBIENTE - SDA)	825	1530									825	1530			825	1530		
TOTALES		**825**	**1530**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**72**	**684**	**897**	**2214**	**0**	**0**	**897**	**2214**	**0**	**0**
TOTAL RCD GENERADOS		**897**																	

2. SEGUIMIENTO AL MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (Consolidado formato Control de Residuos de Construcción y Demolición generado)

Sitio de Disposición	Aprobación Autoridad Ambiental y/o No. Registro Directorio Proveedores IDU	Material Orgánico (Pedones y Cespedones) TON		Material de Excavación (TON)		Demolición Concreto (TON)		Demolición Asfalto (TON)		Demolición Edificaciones (M3) o TON		Volúmen Total Generado (TON)		Volúmen Reutilizado (TON)		Cantidad Certificada (TON)		Cantidad por Certificar (TON)	
		Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado
ECO TRANSMA (Gestor encargado del transporte) ECO ENVIRONMENT (Disposición final y certificación) MADERA	INFORME TECNICO: SDA N° 2020IE56195 COE: 2020EES6234 (DIRECTORIO DE PROVEEDORES SECRETARIA DE AMBIENTE - SDA)	0	24,67									0	24,67			0	24,67		
** SOLUCIONES AMBIENTALES A&J - RESIDUOS METALICOS	Informe tecnico No. 01797, 28 de octubre de 2019 con radicado 2019IE253080 Empresa autorizada por la Secretaria Distrital de Ambiente									0,49	4,485	0,49	4,485			0,49	4,485		
TOTALES		**0**	**24,67**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0,49**	**4,485**	**0,49**	**29,155**	**0**	**0**	**0,49**	**29,155**	**0**	**0**
TOTAL RCD GENERADOS		**0,49**																	

** se reporta dentro de este capítulo los residuos metálicos que surgen de la separación de residuos voluminosos generados en la demolición pero no se tienen en cuenta para totalizar los RCD generados, registrados en esta tabla

CICLO DE VIDA DE PROYECTO **CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION**

Fecha		
DD	MM	AÑO
12	JUNIO	2024

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

DE DESARROLLO URBANO
PREDIOS

Informe N° 3 **Correspondiente al periodo entre** 1 DE MAYO DE 2024 y 30 DE MAYO DE 2024

3. SEGUIMIENTO AL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (Consolidado formato Control de Residuos de Construcción y Demolición)

CORREDOR INTERVENIDO (NOMENCLATURA)	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)	CÓDIGO DEL ELEMENTO	SITIO DE DONDE PROVIENE EL MATERIAL INSTALADO	ACTIVIDAD CONSTRUCTIVA	VOLÚMEN DE MATERIAL INSTALADO-APROVECHADO				SUMATORIA (PERIÓDO)	VOLÚMEN TOTAL DE MATERIAL INSTALADO A LA FECHA (M3)
					PATIO FRESADO (M3)	CENTRO DE APROVECHAMIENTO (M3)	REUTILIZADO MISMO CONTRATO (M3)	REUTILIZADO OTROS CONTRATO (M3)		
NO APLICA PARA EL PERIODO										
				TOTAL	0	0	0	0	0	0

VOLÚMEN TOTAL DE MATERIAL A UTILIZAR EN EL PROYECTO (M3):	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO SEGÚN PLIEGOS (%):	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO A LA FECHA (%):	

4. SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA MODIFICADA GRANO DE CAUCHO RECICLADO-GCR (Consolidado formato)

VOLUMEN TOTAL DE ASFALTO INSTALADO (M3)	MEZCLA ASFALTICA CON GCR (M3)	NOMENCLATURA VIAL	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL - CIV	CÓDIGO DEL ELEMENTO	VOLUMEN CERTIFICADO (M3)	VOLUMEN POR CERTIFICAR (M3)	PROVEEDOR
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
0	0				0	0	

VOLÚMEN TOTAL DE MEZCLA ASFÁLTICA A UTILIZAR EN EL PROYECTO (M3):	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO SEGÚN PLIEGOS (%):	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO A LA FECHA (%):	

F. DERRAMES PRESENTADOS DURANTE EL MES

FECHA DE DERRAME	HORA	CAUSA	TIPO DE RESIDUO	ACCION REALIZADA
DURANTE EL PERIODO DEL 19 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2024 NO SE PRESENTARON DERRAMES				

G. MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y DEL PAISAJE

1.INFORME DE MANEJO DE LA VEGETACIÓN

No.	Resolución Aprobatoria		Tala		Traslado		Conservación		PODA		Arboles perdidos o muertos		Arboles plantados en Compensación de los perdidos o muertos		Otros Conceptos en Resolución				
	Número	Fecha	Aprobado	Realizadas	Aprobado	Realizadas	Aprobado	Realizadas	Aprobado	Realizadas	Cant.	Especie	Cant.	Especie	Servicio Eval y Seguimiento	Recibo de pago Nº	IVP	Recibo de pago Nº	M2 Áreas Verdes
1	SDA LEA-20240548-00017	1-abr-24	19	19															
2	SDA- LEA-20240548-00018	1-abr-24	18	18															
3	2-ene-00	23-abr-24	11	11															
4	SDA- LEA-20240548-00018	23-abr-24	9	9															

NOTA: LA SDA MARCO EN CAMPO CON NUMERO EN ROJO LOS ARBOLES A TALAR, SIN EMBARGO TAMBIEN INDICO EN EL ACTA QUE: Los individuos volcados deberán ser trozados y se deberá controlar los rebrotes de estos, con el fin de retirar totalmente dichos residuos de la zona de intervención, y controlar la regeneración de Acacia negra y Acacia japonesa.

2. INFORME PAISAJISTICO

Estipulados en Diseños				Implementados			
Número arboles o m2 de Jardineria	Especie	M2 Áreas Verdes proyectadas	Nº y fecha de acta de aprobación por Autoridad Ambiental Competente	Número arboles o m2 de Jardineria	Especie	M2 Áreas Verdes sembradas	Nº y fecha de acta de recibo por Autoridad Ambiental Competente
PARA EL PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024 NO SE TIENE RESOLUCIONES PARA REALIZAR INTERVENCIÓN EN EL MANEJO DE LA VEGETACIÓN							

3. ZONAS VERDES

TIPO DE ZONA A ENDURECER	ZONAS VERDES ANTES DEL PROYECTO (m2)	ZONAS VERDES A GENERAR CON EL PROYECTO (m2)	ZONAS VERDES DESPUÉS CON EL PROYECTO (m2)
		PARA EL PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO NO SE TIENE INTERFERENCIA CON ZONAS VERDES	

H. INFORME DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

IR A FORMATO INFORME MENSUAL REPORTE SST DE AUTOGESTIÓN Y SEGUIMIENTO O EL VIGENTE

I. SEGUIMIENTO A MONITOREO ARQUEOLOGÍA

TIPO DE PERMISO (Licencia de Intervención Arqueologica)	ESTADO	OBLIGACIONES DERIVADAS	OBSERVACIONES
N.A	N.A	N.A	N.A

NOVEDADES ARQUEOLOGICAS DEL PROYECTO
Visitas por parte del ICANH N.A
Monitoreos realizados en el periodo N.A
Otros

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ARQUEOLOGÍA

INFORME DE AVANCE/REPORTE DE HALLAZGOS	FECHA	FICHAS DE ARQUEOLOGÍA	REGISTRO FOTOGRÁFICO	FIRMAS ASISTENCIA ARQUEOLOGÍA PÚBLICA
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

J. COSTOS AMBIENTALES

GLOBAL AMBIENTAL

ACTA OBRA No.	MONTO GLOBAL AMBIENTAL CONTRATO	% CUMPLIMIENTO AMBIENTAL EXIGIDO	% DESEMPEÑO AMBIENTAL MES	% AVANCE DE OBRA	VALOR AMBIENTAL MENSUAL	VALOR AMBIENTAL TOTAL PERIODOS ANTERIORES	VALOR AMBIENTAL ACUMULADO	DESCUENTO AMBIENTAL MENSUAL
1	393.317.474	100,00%	100,00%	2,623026%	10.316.819	0	10.316.819	0
2	393.317.474	100,00%	100,00%	2,583962%	10.163.172	0	20.479.991	0
3	PENDIENTE DE APROBACIÓN							

PRECIOS UNITARIOS

ACTA DE OBRA No.	% CUMPLIMIENTO AMBIENTAL EXIGIDO	% DESEMPEÑO AMBIENTAL MES	VALOR PRECIOS UNITARIOS ($)	VALOR AMBIENTAL MENSUAL	VALOR AMBIENTAL TOTAL PERIODOS ANTERIORES	VALOR AMBIENTAL ACUMULADO	DESCUENTO AMBIENTAL MENSUAL
N.A							

VALOR AMBIENTAL A CANCELAR EN EL MES	PENDIENTE

CICLO DE VIDA DE PROYECTO **CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION**

Fecha		
DD	MM	AÑO
12	JUNIO	2024

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

DE DESARROLLO URBANO
PREDIOS

Informe N° 3 **Correspondiente al periodo entre** 1 DE MAYO DE 2024 y 30 DE MAYO DE 2024

COSTOS ARQUEOLOGÍA

CONCEPTO	VALOR
PERSONAL	
ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	
HERRAMIENTA Y EQUIPO	
VALOR ARQUEOLOGÍA A CANCELAR EN EL MES	**N.A**

K. CONTROL DOCUMENTAL

RADICADO	FECHA	ASUNTO	REMITENTE	DESTINATARIO	RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	N° DE COMUNICACIÓN DE RTA	FECHA DE LA RESPUESTA
INF-INT-IDU1711-081-2024	6/05/2024	INFORME MENSUAL AMBIENTAL #2 v1	CONTRATISTA	INTERVENTORIA	**INTERVENTORIA**		
GMC-134-110-2024	7/05/2024	Respuesta oficio INF-INT-IDU1711-080-2024 – Aprobación Inf. Mensual Ambiental # 1	INTERVENTORIA	YAMILL ALONSO MONTENEGRO CALDERON	**CONTRATISTA**		
INF-INT-IDU1711-084-2024	7/05/2024	Atención de Actas de emergencia No LEA-20240548-00017 Y LEA 20240548-00018; por medio de las cuales se autorizan algunos tratamientos silviculturales.	CONTRATISTA	YAMILL ALONSO MONTENEGRO CALDERON	**INTERVENTORIA**		
INF-INT-IDU1711-085-2024	7/05/2024	Aclaración de responsabilidad en atención de Actas de emergencia No LEA-20240548-00017 Y LEA 20240548-00018, en relación con las compensaciones, en la evolución control y seguimiento e implementación del diseño paisajístico.	CONTRATISTA	INTERVENTORIA	**INTERVENTORIA**		
GMC-134-124-2024	16/05/2024	Respuesta oficio INF-INT-IDU1711-081-2024 del 6 de mayo de 2024. – Observaciones Informe mensual ambiental #2 V1	INTERVENTORIA	YAMILL ALONSO MONTENEGRO CALDERON	**CONTRATISTA**		
INF-INT-IDU1711-100-2024	21/05/2024	ATENCIÓN OBSERVACIONES INFORME MENSUAL AMBIENTAL No 2 v1 EN RESPUESTA AL OFICIO GMC-134-124-2024 DEL 16 DE MAYO DE 2024.	CONTRATISTA	YAMILL ALONSO MONTENEGRO CALDERON	**INTERVENTORIA**		
IDU 202432500710911	29/05/2024	Traslado al oficio IDU 202432500710911 – Observaciones al documento MAO.	IDU	OSCAR MONTOYA	**CONTRATISTA/ INTERVENTORIA**		
GMC-134-137-2024	29/05/2024	Traslado al oficio IDU 202432500710911 – Observaciones al documento MAO.	INTERVENTORIA	YAMILL ALONSO MONTENEGRO CALDERON	**CONTRATISTA**		
INF-INT-IDU1711-101-2024	30/05/2024	SOLICITUD NUEVO GESTOR DE RESIDUOS "LADRILLERA SANTANDER" CTO 1711-23	CONTRATISTA	INTERVENTORIA	**INTERVENTORIA**		

L. SEGUIMIENTO A LAS NO CONFORMIDADES Y ACCIONES PREVENTIVAS

1. VERIFICACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS DEL PERIODO ANTERIOR

Acción solicitada	Fecha	Plazo	Cumplió?		Observaciones
			Si	No	
N.A					

M. LECCIONES APRENDIDAS

N.A

N. ANEXOS

	Nombre del Anexo	Aplica SI	Aplica NO	Anexo Número
1	Informe mensual ambiental y SST de interventoría etapa construcción y conservación	X		Anexo 1.
2	FOAC53 Control de materiales	X		Anexo 2.
3	FO-AC-54 Control de residuos de construcción y demolición - RCD	X		Anexo 3.
4	FO-AC-21. Seguimiento al aprovechamiento de los residuos de construcción y demolición de las obras de infraestructura	X		Anexo 4.
5	FOAC55 Planilla de RCD	X		Anexo 5.
6	Formatos SDA: Indicadores RCD, Anexo 2. Formato seguimiento y aprovechamiento de los RCD en obra y Anexo 3. Informe de aprovechamiento IN SITU	X		Anexo 6.
7	FOAC50 Manejo de Aguas	X		Anexo 7.
8	FO-AC-42. Listado de vehículos (volquetas)	X		Anexo 8.
9	Registro fotográfico (Ver en digital)	X		Anexo 9.
10	FO-AC-32. Fichas de seguimiento de labores ambientales V 4.0	X		Anexo 10.
11	FO-AC-84. Registro de inducción, capacitación y entrenamiento. Contratista	X		Anexo 11.
12	Actas de reunión comité integral y ambiental	X		Anexo 12.
13	Acta de recibo parcial de obra y memorias de ítems del componente ambiental	X		Anexo 13.
14	Cronograma de seguimiento ambiental de interventoria y de obra	X		Anexo 14.
15	FO-AC-84. Registro de inducción, capacitación y entrenamiento. Interventoría	X		Anexo 15,
16	Certificado de los mantenimientos y permisos de A.A. de vertimiento de los baños móviles	X		Anexo 16.
17	Bitácora Ambiental	X		Anexo 17.
18	Certificación y aprobación del informe del contratista de obra.	X		Anexo 18.
19	Soportes informe forestal Talas por emergencia	X		Anexo 19.

(Nombre) MARLADY GU ERRERO SANCHEZ
Interventor Ambiental

(Nombre) JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría

Original: Expediente ORFEO No. _____
1era copia: interventor

MADERAS DEL VALLE M&E S.A.S

MADERAS FINAS Y ORDINARIAS
ABARCO DE 3 A 8 MTS
LISTON PARA PISOS Y ENCHAPES PARA TECHOS
MOLDURAS EN GENERAL

NIT. 901.344.118-5 REGIMEN COMUN

BOGOTA D.C. JUNIO 04 DE 2024

Señores:

INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS

Ref.: Certificación envío de maderas mes de MAYO de 2024

Por medio de la presente estamos certificando que en el periodo comprendido del 01 al 31 de MAYO de 2024 se suministraron a la empresa INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS NIT:900579723-7 CONTRATO IDU 1711-2023

Los siguientes productos:

- 300 PARAL ROLLIZOS DE 3 MTS

Certificado de registro libro de la secretaria de ambiente acta N, 2139

Sin otro en particular,

Atentamente,



ALCIRA MONROY
DIRECTORA COMERCIAL
MADERAS DEL VALLE M&E S.A.S
TEL: – 2247210 -3115922221

FORMATO		
CONTROL DE MATERIALES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-53	Prácticas Integrales de Gestión	5

SUBDIRECCIÓN GENERAL	DE INFRAESTRUCTURA	**FECHA**	31 DE MAYO 2024
DIRECCIÓN TÉCNICA	DE PREDIOS		
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	NA		
CONTRATO DE OBRA No.	**1711** DE 2023		

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATO IDU 1711
"DEMOLICIÓN,LIMPIEZA,CERRAMIENTOYMANTENIMIENTODEPREDIOSADQUIRIDOSPORELINSTITUTODEDESARROLLOURBANO–IDU,PARALAEJECUCIÓNDELPROYECTOSVIALESYDEESPACIO PUBLICOQUESEENCUENTRANENADMINISTRACIÓNACARGODELADIRECCIÓNTECNICADEPREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTA D.C.".

CONTRATISTA CONSORCIO INFRAESTRCUTURA INTEGRAL

PERIODO:	01 DE MAYO 2024 AL 31 DE MAYO 2024	**Informe No**	3

DIA	V1	Proveedor Material 1	V2	Proveedor Material 2	V3	Proveedor Material 3	V4	Proveedor Material 4
1		MADERAS DEL VALLE						
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19	200							
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27	100							
28								
29								
30								
31								
TOTAL UNIDAD	**300**		**0**					
TOTALES m3								
TOTALES Ton								

Tipo de Material 1:	MADERA ROLLIZA - PARAL 3 mts C/U
Tipo de Material 2:	NA
Tipo de Material 3:	NA
Tipo de Material 4:	NA

(Nombre) Braian Arango Cruz
Profesional Ambiental de Contratista

(Nombre) Marlady Guerrero
Profesional Ambiental de Interventoria

Original: Dependencia responsable del contrato
1era copia : Interventor
2da copia: Contratista

FORMATO		
Seguimiento al aprovechamiento de los residuos de construcción y demolición de las obras de infraestructura		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-21	Prácticas Integrales de Gestión	2

N° del Contrato Obra: CTO IDU 1711 DE 2023

Contratista: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA INTEGRAL

Objeto del Contrato: Demolición, Limpieza, Cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por el instituto de desarrollo urbano - IDU, para la ejecución del proyecto viales y de espacio publico que se encuentran en administración a cargo de la dirección tecnica de predios - proyectos varios, en bogota DC

N° del Contrato de Interventoría: IDU-1757-2023

Fecha de terminación Contrato: 19 Septiembre de 2024

Pin del Contrato: 24931

Interventoría CONSORCIO METRO CINCO

CORREDOR INTERVENIDO (NOMENCLATURA)	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)	PERÍODO DE INSTALACIÓN	VOLUMEN SUELTO DE MATERIAL INSTALADO - APROVECHADO				VOLUMEN SUELTO DE MATERIAL GENERADO DISPUESTO								SUMATORIA
				Suministrado por Centro de Aprovechamiento y Tratamiento		Aprovechado mismo Contrato		Entregado a Patio de fresado IDU como Receptor		Entregado a Centro de Aprovechamiento y Tratamiento		Entregado a otros Contratos IDU como receptores		Entregado a otros receptores		
				Volumen (m3)	Peso (ton)	Volumen (m3)	Peso (ton)	Volumen (m3)	Peso (ton)	Volumen (m3)	Peso (ton)	Volumen (m3)	Peso (ton)	Volumen (m3)	Peso (ton)	Peso (ton)
NA	CL 40 A SUR #3A 70 ESTE	4003378	19 DE FEBRERO 2024 AL 31 DE MARZO 2024	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	NA	322,51	0,0	0,0	0,0	0,0	322,5
NA	CL 40 A SUR #3A 73 ESTE															
NA	CL 40 A SUR #3A 96 ESTE															
NA	KR 3 C ESTE #40 -25 SUR	0														
NA	KR 3 C ESTE #40 -25 SUR	4003378	01 DE ABRIL 2024 AL 31 DE ABRIL 2024	0	0	0	0	0	0	NA	1393,33	0	0	0	0	1393,33
NA	AC 57 R SUR 75D 77	19000002	01 DE MAYO 2024 AL 31 DE MAYO 2024	0	0	0	0	0	0	NA	1149,81	0	0	0	0	1149,81
																0
TOTAL				**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2865,65**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2865,65**

RCD para calculo de la meta de aprovechamiento (RCD total a generar - RCD de excavación - RCD adecuación del terreno) (m3): 26060,86

RCD para calculo de la meta de aprovechamiento (RCD total a generar - RCD de excavación - RCD adecuación del terreno) (Ton): 15343,21

RCD aprovechado acumulado conforme a Res 1257 de 2021 (ton): 2865,6

Porcentaje de cumplimiento Res 1257 de 2021 (%): 25%

Porcentaje de cumplimiento a la fecha (%): 19%

NOTA: Los volumenes reportado en el presente formato deben ser sueltos, no compactos.

Firma Director de Obra

Firma Director de Interventoría

FORMATO		
PLANILLA CONTROL DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICION		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-55	Prácticas Integrales de Gestión	5

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA **FECHA** 31 DE MAYO 2024
DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA NA
CONTRATO DE OBRA No. IDU 1711 DEL 2023

OBJETO DEL CONTRATO

CTO IDU 1711 DE 2023 DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU. PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PUBLICO QUE SE ENCUENTRA EN ADMINISTRACION A CARGO DE LA DIRECCIÓN TECNICA DE PREDIOS - PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA DC

RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA INTEGRAL

PERIODO: 01 DE MAYO DE 2024 AL 31 DE MAYO 2024 **Informe No** 3

SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL O CENTRO DE APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO: GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA - GRECO SAS

FECHA	PLACA VOLQUETA	PIN SDA	Nº VALE	FRENTE DE ORIGEN	RCD transportado m3	RESPEL Kg	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA QUE TRANSPORTA	NOMBRE DEL TRANSPORTADOR
08/05/2024	LUW 159	22652	GRE VD A004283-0061-2024	LA ESTANCIA RT 52052 CTO 1711-23	24	N/A	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL	MILTON JIMENEZ
08/05/2024	LUW 159	22652	GRE VD A004283-0063-2024	LA ESTANCIA RT 52052 CTO 1711-23	24	N/A	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL	MILTON JIMENEZ
09/05/2024	LUW 159	22652	GRE VD A004283-0064-2024	LA ESTANCIA RT 52052 CTO 1711-23	24	N/A	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL	MILTON JIMENEZ
Total Volumen (m3)					72,0			
Total Peso (Ton)					92,16			

(Firma)

Nombre:

Profesional Ambiental de Contratista

(Firma)

Nombre:

Profesional Ambiental de Interventoría

Original:Dependencia responsable del contrato
1era copia : interventor
2da copia: contratista

FORMATO		
MANEJOS DE CUERPO DE AGUA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-50	Prácticas Integrales de Gestión	3

SUBDIRECCIÓN GENERAL	**DE INFRAESTRUCTURA**	**FECHA**	31/05/2024
DIRECCIÓN TÉCNICA	**DE PREDIOS**		
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	**NA**		

CONTRATO No.	CTO IDU 1711-23						
OBJETO DEL CONTRATO:	DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PUBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TECNICA DE PREDIOS - PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA DC						
FRENTE DE OBRA	RT 52052 - LA ESTANCIA						
SUMIDEROS	X	**NÚMERO DE SUMIDEROS**	**2**	**CUERPO DE AGUA**	0	**TIPO DE CUERPO DE AGUA**	0
REQUIERE PERMISO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL			NO	**Nª ACTO ADMINISTRATIVO**		NO APLICA	

PERIODO	ESTADO ACTUAL	ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	MEDIDAS DE MANEJO
SUMIDEROS			
06/05/2024	CONDICIÓN OPTIMA	DEMOLICIÓN RT 52052 PREDIO IDU	PROTECCIÓN CON MALLA AZUL
06/05/2024	CONDICIÓN OPTIMA	DEMOLICIÓN RT 52052 PREDIO IDU	PROTECCIÓN CON MALLA AZUL
CUERPOS DE AGUA			

OBSERVACIONES : En el periodo del 01 de mayo de 2024 al 31 de mayo del 2024 se presentan dos (2) sumideros en RT 52052, ubicado en la estancia al interior de las bodegas de la empresa ALMAGRARIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO (APLICA PARA CUERPOS DE AGUA)



ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DURANTE LA INTERVENCIÓN



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN



ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DURANTE LA INTERVENCIÓN



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN

(Firma) _____
(Nombre) (Nombre) Brayan S Arango Cruz
Residente Ambiental Contratista

(Firma) _____
(Nombre) Marlady Guerrero
Residente Ambiental de Interventoría

NIT: 890903024-1
www.navitrans.com.co
NAVITRANS S.A.S. Contamos con una red nacional de servicios
Sede Principal: CL 11 SUR 50 50 AGUACATALA, MEDELLIN - COLOMBIA, Tel: 57 4 -

BOGOTA, 25 de Septiembre de 2023

Señor (a):
CONSORCIO INFRAROVER PALESTINA
CR 49 91 76 ,BOGOTA-BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

Asunto: **Copia de oferta CTZ-1829289-1**

Reciban en nuestro nombre un cordial saludo,

Navitrans S.A.S con más de 35 años en el mercado, somos soluciones integrales dedicados a la comercialización de importantes marcas de vehículos de carga, pasajeros y maquinaria amarilla en el mercado colombiano como INTERNATIONAL, FOTON, HYUNDAI y ZHONG TONG nos complace presentarle la siguiente oferta:

La imagen es ilustrativa y no corresponde necesariamente a la ofertada en esta cotización

VOLQUETA HV613 SBA 6X4
VOLQUETA HV613 SBA 6X4 PLUS RT
- INTERNATIONAL -



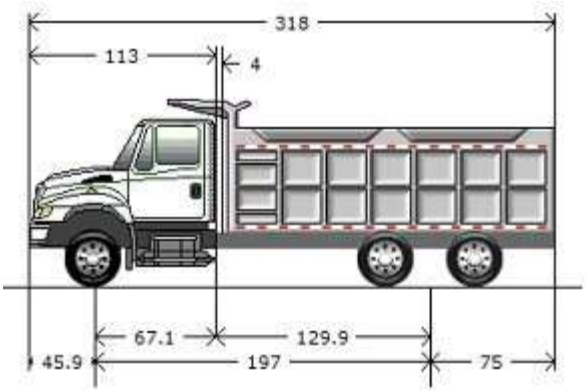
NIT: 890903024-1
www.navitrans.com.co
NAVITRANS S.A.S. Contamos con una red nacional de servicios
Sede Principal: CL 11 SUR 50 50 AGUACATALA, MEDELLIN - COLOMBIA, Tel: 57 4 -

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

CHASIS	CHASIS EN ACERO 120.000 PSI, CANAL EN "C"-10.125" X 3.580" X 0.312" (257.2 X 90.9 X 8) MM REFUERZO CHASIS EN ACERO 120.000 PSI, CANAL EN "C"-10.813" X 3.892" X 0.312" (274,6 X 98.9 X 8) MM GANCHOS DE TIRO DELANTEROS (2)
EJE DELANTERO	MERITOR MFS-18-133A, TROCHA ANCHA - CAP. 18.000 LBS
SUSPENSIÓN	DELANTERA MULTIHOJAS, CAP. 18.000 LBS AMORTIGUADORES DELANTEROS
FRENOS	100% AIRE CON ABS DE 4 CANALES CON ATC (CONTROL AUTOMATICO DE TRACCION) SECADOR DE AIRE (BENDIX AD-9) COMPRESOR DE AIRE BENDIX BA-921 (15.9 CFM) SISTEMA DE AIRE DOBLE CIRCUITO PARA CAMION
DIRECCIÓN	DOBLE BOMBA HIDRAULICA DIRECCION SHEPPARD M100/M80 COLUMNA DIRECCION ABATIBLE
ESCAPE	CATALIZADOR HORIZONTAL Y TUBO DE ESCAPE VERTICAL FRENO DE MOTOR JACOBS CON INTERRUPTOR ON/OFF Y SELECTOR DE POSICIONES
SISTEMA ELÉCTRICO	ALTERNADOR DELCO REMY 36SI SIN ESCOBILLAS 165 AMP 12V TRES BATERIAS LIBRE DE MANTENIMIENTO, 12-VOLT 1980CCA ALARMA DE REVERSA MOTOR ARRANQUE DELCO REMY 39MT 12V SISTEMA ELECTRICO 12 VOLTIOS, 100% MULTIPLEXADO PREINSTALACION PARA EXPLORADORAS
ENFRIAMIENTO	PERSIANA COLOR NEGRO
EMBRAGUE	ACCIONAMIENTO EMBRAGUE HIDRONEUMATICO EMBRAGUE (EATON FULLER ADVANTAGE 1750 LB-FT)
MOTOR	MOTOR CUMMINS ISM NORMA DE EMISIONES EPA 21 POTENCIA: 410 HP @ 1700 RPM TORQUE: 1450 LB.PIE @ 900 RPM - SISTEMA DE INYECCION A ALTA PRESION - UTILIZA UREA AUTOMOTRIZ VENTILADOR DE DOS VELOCIDADES HORTON DRIVEMASTER FILTRO DE AIRE CON FILTRO SECUNDARIO SWITCH DE FAN CLUTCH EN CABINA
TRANSMISIÓN	FULLER FRO-14210C, MANUAL, 10 VEL. (OVERDRIVE)
EJE TRASERO	MERITOR RT-46-164P, CAP. 48.502 LB CON BLOQUEO DIFERENCIAL CONTROLADO DESDE CABINA SUSPENSION TRASERA, HENDRICKSON RT-463 CAP. 46.000 LB
TANQUES	TANQUE DEF DE 9.5 GALONES FILTRO SEPARADOR DAVCO FUEL PRO 382. INCUYE SENSOR TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 70 GALONES. PERFIL EN "D" DE 19" DE ALTO
CABINA	ASIENTO CONDUCTOR -SUSPENSION DE AIRE -ESPALDAR ALTO -SOPORTE LUMBAR -CABECERA INCORPORADA -ACABADO EN VINILO -AJUSTE ENTRE -3 A +14 GRADOS. -DOBLE AMORTIGUADOR ASIENTO DOBLE DE PASAJERO EN VINILO, SIN SUPENSION, ESPALDAR FIJO, SIN CABECERAS Y COMPARTIMENTO RETROVISORES TIPO PEDESTAL COLOR NEGRO MOTORIZADOS. CON DESEMPAÑADOR RETROVISOR CONVEXO DERECHO "VISTA ABAJO", 6"X10.5" COLOR NEGRO DOS (2) ESPEJOS SOBRE CAPO. NEGROS VIDRIOS ELECTRICOS CON BLOQUEO CENTRAL SUSPENSION NEUMATICA DE CABINA VISERA AERODINAMICA DEL COLOR DE LA CABINA. INCLUYE LUCES

NIT: 890903024-1
www.navitrans.com.co
NAVITRANS S.A.S. Contamos con una red nacional de servicios
Sede Principal: CL 11 SUR 50 50 AGUACATALA, MEDELLIN - COLOMBIA, Tel: 57 4 -

	CABINA CONVENCIONAL ERGONOMICA AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA INTEGRAL, CON DESEMPAÑADOR INTERIOR TIPO CLASSIC
RUEDAS	RIN DE REPUESTO, DISCO 22.5 X 9.00" DC - ACERO RINES DELANTEROS, DISCO 22.5 X 9.00" DC - ACERO RINES TRASEROS, DISCO 22.5 X 8.25" DC - ACERO LLANTAS TRASERAS (8) 12R22.5 H ARMOR MAX MSD (GOODYEAR) LLANTAS DELANTERAS (2) 315/80R22.5 L G751 MSA (GOODYEAR)
EQUIPO ALIADO	VOLCO 14M3 JOPER HARDOX 450 PAREDES Y PISO DE 6 MM



SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2024	02	14

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2024	02	15
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2025	02	14

ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
38430273	LUW159	VOLQUETA	PUBLICO URBANO	11826	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	FOTON	

LÍNEA VEHÍCULO	
	BJ3319DMPKCA2

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
77510439	LVBV7PEC2PT501464	LVBV7PEC2PT501464	19.3

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA		NIT	9000555217	

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	4036	35362		

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 1,162,400	$ 604,400	$ 2,100

TOTAL A PAGAR $ 1,768,900

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

Bogotá D.C. Febrero 21 de 2023

Señores:
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Respetados Señores:

Por medio de la presente certificamos que los vehículos marca FOTON que relaciono a continuación fueron vendidos a Nombre de nuestro cliente en común INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA identificado con NIT 900055521, son nuevos " 0 Km" y se encuentran en instalaciones de NAVITRANS SAS en proceso de alistamiento para ser debidamente entregados.

VOLQUETA AUMAN EST 4MANOS 8X4	LVBV7PEC4PT501465
VOLQUETA AUMAN EST 4MANOS 8X4	LVBV7PEC2PT501464

Cordialmente,

NAVITRANS S.A.S.
Nit. 890903024-1
Liliana Avendaño
Comercial Vehiculos
Bogotá - Colombia.

seguros mundial®
tu compañía siempre

Soluciones de Movilidad



Póliza de
SEGURO PARA VEHICULOS PESADOS DE CARGA

Versión Clausulado Número
16/12/2022-1317-P-03-PPSUS10R00000025-D00I

Código Anexo de Asistencia
16-12-2022-1317-A-03-ASUS10R000000027-D00I

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono:(601)2855600

No. Póliza	NB 2000298113	No. de Certificado	1801677043	No. Riesgo	1
Tipo de Documento	NEGOCIO NUEVO	Fecha de Expedición	2023–02–28	Suc. Expedidora	BOGOTÁ
Vigencia Desde	00:00 Horas del D 28 / M 02 / A 2023	Vigencia Hasta	00:00 Horas del D 28 / M 02 / A 2024	Días	365
Vigencia del Certificado Desde	00:00 Horas del D 28 / M 02 / A 2023	Vigencia del Certificado Hasta	00:00 Horas del D 28 / M 02 / A 2024		

Tomador	INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA			Nº. Doc. Identidad	900055521
Dirección	CRA 49 NO 91 – 76	Ciudad	BOGOTA DISTRITO	Teléfono	6353245
Asegurado	INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA			Nº. Doc. Identidad	900055521
Dirección	CRA 49 NO 91 – 76	Ciudad	BOGOTA DISTRITO	Teléfono	6353245
Beneficiario	INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA			CC/NIT	900055521
Beneficiario				CC/NIT	

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda	18926019	Modelo	2023	Servicio	PUBLICO	Color	BLANCO
Placa	LUW159	Marca y clase	FOTON VOLQUETA			Tipo de Vehículo	VOLQUETA
Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros	19300	No. Motor	77510439			No. Chasis / Serie	LVBV7PEC2PT501464
Dpto/Municipio	BOGOTA DISTRI	Valor Comercial	$601,600,000.00	Valor Accesorios	$0.00	Valor Comercial Total	$601,600,000.00

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
RCE AUTOS (LIMITE UNICO)	$3,000,000,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
PÉRDIDA TOTAL HURTO	$601,600,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
PÉRDIDA TOTAL DAÑOS	$601,600,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
PÉRDIDA PARCIAL HURTO	$601,600,000.00	10.0%	4.0 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL DAÑOS	$601,600,000.00	10.0%	4.0 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$601,600,000.00	10.0%	4.0 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
MUERTE ACCIDENTE TRANSITO	$40,000,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA EN VIAJE	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
AUXILIO DE PARALIZACIÓN DEL VEHÍCULO	$4,000,000.00	10 días	10 días

Convenio de Pago	Contado	Fecha Límite de Pago	2023–03–30		
PRIMA BRUTA	$13,695,520.00	DESCUENTOS	$ 0.00	PRIMA NETA	$ 13,695,520.00
GASTOS EXP.	$ 25,000.00	IVA	$ 2,606,899.00	TOTAL A PAGAR	$16,327,419.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
COOPROSEGUROS AGENCI	100.0			

OBSERVACIONES

Linea asistencia: Línea Nacional 018000111935 Opción 1 asistencias – Opción 1 Todo Riesgo vehículos de Carga, en Bogotá al (601)3274712–13 o al #935

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE AL IGUAL QUE REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

AUTORIZO A **SEGUROS MUNDIAL** PARA ALMACENAR, RECOLECTAR Y GESTIONAR MIS DATOS PERSONALES PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN FINANCIERA, OFRECIMIENTO COMERCIAL, ASÍ COMO LOS SERVICIOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD ASEGURADORA, REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE CLIENTES Y FINES ESTADÍSTICOS. DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DE SEGUROS, ASÍ COMO LOS DERECHOS QUE SE ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS.

PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS INGRESE A **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO/LEGAL/**, EN CASO QUE NO DESEE OTORGAR ESTA AUTORIZACIÓN, FAVOR COMUNICARSE A LAS LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE QUE APARECEN EN LA PÓLIZA O INGRESE A NUESTRA PÁGINA WEB **HTTP://WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO/SERVICIO-AL-CLIENTE/** Y DILIGENCIE EL FORMULARIO O ENVÍE UN CORREO ELECTRÓNICO A **CONSUMIDORFINANCIERO@SEGUROSMUNDIAL.COM.CO.**

CONOZCA LAS **CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA** Y EL ANEXO DE ASISTENCIA EN **HTTPS://WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO/SOLUCIONES-PERSONALES/SOLUCIONES-DE-MOVILIDAD/**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.

Tomador

seguros mundial®
tu compañía siempre

Soluciones de Movilidad



Póliza de
SEGURO PARA VEHICULOS PESADOS DE CARGA

Versión Clausulado Número
16–12–2022–1317–P–03–PPSUS10R00000025–D00I

Código Anexo de Asistencia
16–12–2022–1317–A–03–ASUS10R000000027–D00I

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 2855600

No. Póliza	NB 2000298113	No. de Certificado	1801677043	No. Riesgo	1
Tipo de Documento	NEGOCIO NUEVO	Fecha de Expedición	2023–02–28	Suc. Expedidora	BOGOTÁ
Vigencia Desde	00:00 Horas del D 28 / M 02 / A 2023	Vigencia Hasta	00:00 Horas del D 28 / M 02 / A 2024	Días	365
Vigencia del Certificado Desde	00:00 Horas del D 28 / M 02 / A 2023	Vigencia del Certificado Hasta	00:00 Horas del D 28 / M 02 / A 2024		

CONDICIONES PARTICULARES

AUXILIO POR PARALIZACIÓN DEL VEHÍCULO: SIEMPRE QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES DESCRITAS EN EL CONDICIONADO GENERAL DE LA PÓLIZA, SE RECONOCERÁ UN MONTO DIARIO DE 12 SMDLV, A PARTIR DEL DÍA 11 CALENDARIO DESPUÉS DE FORMALIZADA LA RECLAMACIÓN (INGRESO AL TALLER) Y HASTA EL DÍA DE PAGO DE ESTA, SIN SUPERAR UN MONTO DE $4.000.000 POR VIGENCIA.

Firma Autorizada
Compañía Mundial
de Seguros S.A.

Tomador

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	1801677043

Fecha de Facturación	2023–02–28	
SEGURO PARA VEHICULOS PESADOS DE CARGA		
Póliza No.	NB 2000298113	
Periodo Facturado	2023–02–28	2024–02–28

Fecha Límite de Pago	2023–03–30
Prima (incluye gastos de expedición)	$25,000.00
IVA	$2,606,899.00
VALOR TOTAL A PAGAR $	$16,327,419.00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA	
CRA 49 NO 91 – 76		900055521
Intermediario	COOPROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	81778

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **2023–03–30** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	1801677043

Fecha de Facturación	2023–02–28	
SEGURO PARA VEHICULOS PESADOS DE CARGA		
Póliza No.	NB 2000298113	
Periodo Facturado	2023–02–28	2024–02–28

Fecha Límite de Pago	2023–03–30
Prima (incluye gastos de expedición)	$25,000.00
IVA	$2,606,899.00
VALOR TOTAL A PAGAR $	$16,327,419.00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA	
CRA 49 NO 91 – 76		900055521
Intermediario	COOPROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	81778

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)1801677043(3900)00000000000001(96)20230330

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22991801677043(3900)00000000000001(96)20230330

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®
tu compañía siempre



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE SEGURO
PARA VEHÍCULOS PESADOS DE CARGA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



CONTENIDO

		Pág.
CONDICIÓN 1.	¿Qué no está cubierto por esta póliza? (Exclusiones)	4
CONDICIÓN 2.	Coberturas Básicas (amparos)	8
CONDICIÓN 3.	Coberturas opcionales	14
CONDICIÓN 4.	Asistencias	15
CONDICIÓN 5.	Restablecimientos del valor asegurado	16
CONDICIÓN 6.	¿Qué es el deducible?	16
CONDICIÓN 7.	¿Cuáles son las obligaciones como asegurado?	16
CONDICIÓN 8.	¿Qué debo hacer para presentar una reclamación?	17
CONDICIÓN 9.	¿Qué pasa si como asegurado vendo o transfiero el vehículo asegurado?	21
CONDICIÓN 10.	¿Existe obligación para el asegurado de declarar el mantener el estado de riesgo?	22
CONDICIÓN 11.	Salvamento	23
CONDICIÓN 12.	¿Qué pasa si se tienen más seguros que protegen lo mismo?	23
CONDICIÓN 13.	¿Aplica alguna prescripción en este seguro?	23
CONDICIÓN 14.	Pago seguro	23
CONDICIÓN 15.	¿Se puede generar una terminación del seguro, antes de finalizar vigencia?	24
CONDICIÓN 16.	¿Este seguro puede revocarse?	25
CONDICIÓN 17.	Notificaciones	25
CONDICIÓN 18.	Actualización de información	25
CONDICIÓN 19.	Definiciones	26
CONDICIÓN 20.	Jurisdicción territorial	27
CONDICIÓN 21.	Domicilio	27

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

16/12/2022-1317-P-03-PSUS10R00000025-D00I
16/12/2022-1317-NT-P-03-NTPSUS10R0000026

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



PÓLIZA DE SEGURO
PARA VEHÍCULOS PESADOS DE CARGA

La compañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A. que en adelante se denominará "SEGUROS MUNDIAL" ha acordado con el tomador/asegurado el siguiente contrato de seguro, de acuerdo con las declaraciones que aparecen en la solicitud presentada, la carátula de la póliza y las condiciones generales y particulares, que hacen parte integrante del presente contrato y para las que se tendrán en cuenta el régimen del código de comercio y las condiciones generales que se exponen a continuación.

Las partes del contrato:

- **Aseguradora:** Compañía Mundial de Seguros S.A. que en adelante se denominará "SEGUROS MUNDIAL".
- **Tomador:** es quien comprometiéndose al pago de las primas estipuladas con SEGUROS MUNDIAL contrata el seguro.
- **Asegurado:** es la persona natural o jurídica que figura como tal en la carátula de la póliza, que es el titular del interés asegurable y cuyo patrimonio puede resultar afectado directa o indirectamente en caso de siniestro. Es decir, el propietario del vehículo asegurado.
- **Beneficiario:** es la persona natural o jurídica que tiene derecho a la indemnización y que aparece designada en la carátula de la póliza, en concordancia, para lo que resulte aplicable, de acuerdo con lo establecido en los artículos 1141 y 1142 del Código del Comercio.

Resumen: este seguro le otorga cobertura al asegurado por los riesgos frecuentes al que se ve expuesto por el uso de vehículos pesado de carga, tales como responsabilidad civil frente a terceros, daños del propio vehículo, hurto, asistencias, tal como deben aparecer en la carávtula de la póliza.

Recuerde también que este seguro solo opera para hechos que ocurran durante su vigencia. SEGUROS MUNDIAL solo indemnizará hasta el valor asegurado que aparezca en la carátula de la póliza. Las reglas que no estén en estas condiciones las encuentras en el Código de Comercio.

Comuníquese con su asesor de seguros o directamente con SEGUROS MUNDIAL cuando presente alguna duda o inquietud sobre su seguro y recuerde solicitar autorización a la compañía antes de incurrir en algún gasto que pueda ser reembolsable.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Condición 1. ¿Qué no está cubierto por esta póliza? (Exclusiones)

En ningún caso están cubiertas las pérdidas relacionadas a los siguientes eventos o reclamaciones:

1.1. Exclusiones para todas las coberturas

Las siguientes exclusiones aplican para todos los amparos contratados sin excepción:

1.1.1. En caso de encontrarse transportando sustancias o mercancías ilícitas. Salvo que el asegurado y/o conductor demuestren ser transportistas de buena fe exento de culpa.

1.1.2. Las pérdidas o daños cuando el vehículo asegurado sea usado o aprehendido por cualquier acto de autoridad, o sea secuestrado, o decomisado.

1.1.3. No se asumirá costos ni se aceptarán reclamaciones por daños y/o hurto que afecten vehículos que hayan sido entregados a la compañía de seguros por concepto de parqueadero y/o bodegaje, cuando la reclamación ha sido objetada y el interesado, transcurrido el término de quince (15) días comunes, no haya retirado el vehículo de las instalaciones de la compañía de seguros, ya sean propias o arrendadas.

1.1.4. Cuando el conductor no esté patentado para conducir o su licencia se encontrará suspendida, cancelada, esta fuere falsa, o no fuere apta para conducir el vehículo de la clase o condiciones estipuladas en la presente póliza, de acuerdo con la categoría establecida en la licencia de tránsito, salvo que tenga el amparo patrimonial. No opera para el amparo de hurto.

1.1.5. Cualquier vehículo que no se encuentre registrado ante las autoridades de tránsito o que se utilicen en cualquier actividad ilegal.

1.1.6. Cuando el bien afectado sea confiscado y/o usado por cualquier autoridad legal.

1.1.7. Cualquier daño causado por sobrecarga, negligencia extrema.

1.1.8. Cualquier vehículo cargado con carga explosiva

1.1.9. Daños o pérdidas causados a la carga transportada.

1.1.10. Dolo o culpa grave del tomador del seguro o del asegurado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1.1.11. La pérdida total ni las perdidas parciales por daños que sufran los vehículos asegurados como consecuencia de actos terroristas, huelgas, amotinamientos, conmoción civil, asonada, rebelión, sedición, levantamientos populares, paros, cese de actividades, sabotaje, terrorismo y movimientos subversivos o al margen de la ley, daños súbitos de carreteras, de túneles, de puentes o caída de éstos.

1.2. Exclusiones aplicables a la cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual

Esta póliza no ampara los daños y/o perjuicios causados directa o indirectamente, por:

1.2.1. Muerte o lesiones a ocupantes del vehículo asegurado.

1.2.2. Muerte, lesiones o daños causados por la carga transportada cuando el vehículo no se encuentre en movimiento.

1.2.3. Muerte o lesiones causadas al cónyuge, compañero (a) permanente o a los parientes del asegurado por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, inclusive y primero civil.

1.2.4. Daños causados con el vehículo a cosas transportadas en él, a bienes sobre los cuales el asegurado, su cónyuge, compañero (a) permanente o sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive y primero civil, tengan la propiedad, posesión o tenencia.

1.2.5. Daños a puentes, carreteras, peajes, caminos, viaductos, balanzas o básculas de pesar vehículos, causados por vibraciones, peso, altura, o anchura del vehículo.

1.2.6. Cualquier evento cuando el vehículo sea conducido por personas no autorizadas por el asegurado.

1.2.7. Responsabilidad derivada del incumplimiento del contrato de transporte celebrado por el asegurado.

1.2.8. Las costas y gastos de proceso judicial, cuando el asegurado lo afronte contra orden expresa de SEGUROS MUNDIAL y/o cuando la responsabilidad civil provenga de dolo o esté expresamente excluida de la póliza.

1.2.9. Si el asegurado teniendo responsabilidad transa sin autorización de SEGUROS MUNDIAL, y la negociación excede el valor real de la cuantía, la aseguradora se

reserva el derecho de reconocerla o ajustar la indemnización por una suma justa.

1.2.10. Daños ocasionados por la carga cuando se trate de material considerado peligroso, azaroso, inflamable, explosivo, sustancias peligrosas o por los derivados del petróleo o coberturas exigidas por decretos obligatorios o reglamentarios.

1.2.11. Pérdidas o daños causados a la carga transportada en el vehículo asegurado.

1.2.12. La responsabilidad civil que se pretende imputar cuando el vehículo no se movilice por sus propios medios.

1.2.13. Lesiones, muerte o daños a bienes de terceros causados directa o indirectamente por: conflictos internos o externos, actos terroristas, grupos subversivos o al margen de la ley, secuestro, hurto de vehículos, huelga o motines, actos mal intencionados de terceros, paros armados o no, conmoción civil, turbación del orden, asonada, boicoteos, manifestaciones públicas o tumultos, cualquiera que sea la causa que la determine.

1.2.14. Polución diferente a aquella que sea súbita y accidental.

1.3. Exclusiones aplicables a las coberturas de pérdidas totales y parciales por daños

Este seguro no cubre pérdidas y/o daños causados directa o indirectamente, por:

1.3.1. Mantenimiento preventivo, correctivo y desgaste natural del vehículo.

1.3.2. Daños al vehículo por haberse puesto en marcha después de ocurrido el accidente, sin habérsele efectuado antes las reparaciones provisionales necesarias.

1.3.3. Pérdidas o daños al vehículo por causa directa o indirecta de guerra declarada o no, invasión, actos de fuerzas extranjeras, operaciones militares o guerra civil.

1.3.4. Pérdidas o daños como consecuencia directa o indirecta de reacción o radiación nucleares, o contaminación radioactiva. Materias radiactivas, fusión o fisión atómica o nuclear.

1.3.5. Los daños, anomalías o defectos que presente el vehículo al momento de la inspección, de los cuales se haya dejado clara y expresa constancia en el informe de inspección o documento similar correspondiente, el cual hará parte integrante de la presente póliza.

1.3.6. Perjuicios derivados de la demora en las reparaciones del vehículo, cuando la misma no sea imputable a título de responsabilidad de SEGUROS MUNDIAL.

1.3.7. Cualquier evento de pérdida o daño que se encuentre cubierto por pólizas que el gobierno nacional contrate con cualquier aseguradora o siempre y cuando la circunstancia en donde no opere la póliza del Estado, este cubierto por nuestra póliza.

1.3.8. Cuando la procedencia o el ingreso al país del vehículo asegurado sea ilegal. (Aplica para pérdida total daños).

1.3.9. Pérdidas o daños como consecuencia de los errores de diseño, fabricación del vehículo o alguna de sus piezas o la modificación de las mismas.

1.3.10. Los daños del cilindro hidráulico en su proceso de levantamiento del volcó o su retorno de posición cuando el vehículo se encuentre con carga cuyo tonelaje sea superior al autorizado, se emplee para uso distinto al estipulado en esta póliza o se destine a la enseñanza de conducción o participe en competencia o entrenamiento automovilístico de cualquier índole.

1.3.11. Daños, fallas, deterioro o deficiencia, eléctricas, mecánicas o hidráulicas de cualquier índole, accidentales o no, debidos al uso o desgaste natural del vehículo o sus componentes o a la deficiencia del servicio de lubricación o mantenimiento. Sin embargo, las pérdidas o daños que sufra el vehículo como consecuencia a dichas causas estarán amparadas, siempre y cuando cause choque, vuelco o incendio.

1.3.12. Deficiencias de refrigeración, lubricación, reparación, servicio o mantenimiento de carácter preventivo o correctivo, o el operar el vehículo con un combustible inadecuado o no autorizado.

1.4. Exclusiones aplicables a las coberturas de pérdidas totales y parciales por hurto

Esta póliza no cubre las pérdidas y/o daños a consecuencia de:

1.4.1. El hurto de uso, el hurto entre codueños y el hurto agravado por la confianza, tal como los define el código penal.

1.4.2. Abuso de confianza, tal como los define el código penal.

1.4.3. Cuando la procedencia o el ingreso al país del vehículo asegurado sea ilegal.

1.4.4. Hurto, perdida o extravío de llantas, ejes y/o rines, así como la carpa, cuando en caso de accidente el vehículo sea abandonado por el conductor.

Condición 2. Coberturas Básicas (amparos)

SEGUROS MUNDIAL indemnizará al asegurado / beneficiario por los perjuicios que afecten cada uno de los amparos expresamente señalados en la carátula de la presente póliza de seguro, en los términos y condiciones previstos en este contrato y hasta el límite del valor asegurado establecido expresamente en la carátula de la póliza del presente seguro, siempre y cuando el evento objeto de reclamación sea consecuencia directa de un hecho súbito, imprevisto y accidental en caso de:

2.1 Responsabilidad Civil Extracontractual
2.2 Asistencia Jurídica en Proceso Penal
2.3 Asistencia Jurídica en Proceso Civil
2.4 Pérdida Total por Daños
2.5 Pérdida Parcial por Daños
2.6 Pérdida Total por Hurto
2.7 Pérdida Parcial por Hurto
2.8 Terremoto, Temblor y/o Erupción Volcánica
2.9 Amparo Patrimonial
2.10 Cobertura de Auxilio por Muerte Accidental del Conductor

2.1. Responsabilidad Civil Extracontractual

Si la cobertura fue debidamente contratada y aceptada por el tomador/asegurado, SEGUROS MUNDIAL cubre los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a terceros debidamente acreditados y derivados de la responsabilidad civil extracontractual en que de acuerdo con la ley incurra el asegurado nombrado en la carátula de la póliza al conducir el vehículo descrito en la misma o cualquier otra persona que conduzca dicho vehículo con su autorización, proveniente de un accidente de tránsito o serie de accidentes de tránsito resultado de un solo acontecimiento y ocasionado por el vehículo asegurado, o cuando el vehículo asegurado se desplace sin conductor del lugar donde ha sido estacionado causando un accidente de tránsito o serie de accidentes resultado de ese hecho.

Con este amparo se indemnizarán los perjuicios patrimoniales y/o extrapatrimoniales, siempre y cuando se encuentren debidamente acreditados conforme a la ley y que la responsabilidad respecto de los mismos no provenga de preacuerdos y/o negociaciones efectuadas por el asegurado, que no hayan sido previamente autorizados por SEGUROS MUNDIAL.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El valor asegurado, señalado en la carátula de la póliza, representa el límite máximo de la indemnización a pagar por daños a bienes de terceros y/o muerte o lesiones a terceras personas, con sujeción al deducible pactado en la carátula de la póliza. Estos límites operarán en exceso de los pagos correspondientes a los amparos y coberturas que tengan carácter indemnizatorio o reparatorio del daño en el seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT, FOSYGA, EPS, ARL, ARS fondo de pensiones u otras entidades de seguridad social.

Para los vehículos que por su tipo de operación es obligatoria la adquisición de una póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual acorde con la legislación vigente, esta póliza y sus coberturas operarán en exceso de las mismas, siempre que no contravenga cualquiera de las exclusiones pactadas en la presente póliza.

2.1.1. ¿Cuál es el límite de la Responsabilidad Civil Extracontractual?

Para efectos del presente seguro, el valor asegurado en el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual y Responsabilidad Civil Extracontractual en Exceso corresponderán a la suma señalada en la carátula de la póliza y opera bajo el esquema de límite único.

El límite asegurado contratado se podrá disponer para cubrir las obligaciones de responsabilidad extracontractual en que el asegurado incurra de acuerdo con la Ley, indistintamente de la tipología del daño e independientemente del número de personas afectadas. Esto es, que, si un determinado daño aparece suficientemente probado y acreditado, sea que se trate de conceptos de daño patrimonial o daño extrapatrimonial, SEGUROS MUNDIAL Indemnizará en aplicación al amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual, hasta la concurrencia del valor asegurado.

2.2. Asistencia jurídica en proceso penal

SEGUROS MUNDIAL se obliga a indemnizar y hasta los límites de las sumas aseguradas que aparecen en la carátula de la póliza los honorarios del abogado que apoderen y represente al conductor autorizado por el asegurado en el proceso penal de lesiones personales y/o de homicidio, que se inicie en su contra como consecuencia directa y exclusiva de un accidente de tránsito amparado y ocurrido dentro de la vigencia de la presente póliza en el que se haya visto involucrado el vehículo descrito en la carátula de la misma, con sujeción a las siguientes condiciones:

2.2.1. Tabla de honorarios de abogado proceso penal Ley 599 de 2000. De acuerdo con el origen del proceso las sumas aseguradas indicadas más adelante están representadas según el Salario Mínimo Diario Legal Vigente (SMDLV) del día de ocurrencia del siniestro amparado en la presente póliza, así:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Etapas	Delito	
	Lesiones	Homicidio
Indagación preliminar	36	48
Indagaciones	72	103
Otras actuaciones	118	142
Juicio	118	262

Las etapas anteriormente descritas corresponden a las definiciones legales.

2.2.2. Tabla de honorarios de abogado proceso penal Ley 906 de 2004 o las normas que la modifiquen. De acuerdo con el origen del proceso, las sumas aseguradas indicadas más adelante están representadas según el Salario Mínimo Diario Legal Vigente (SMDLV) del día de ocurrencia del siniestro amparado en la presente póliza, así:

Etapas	Delito	
	Lesiones	Homicidio
Actuación previa o preprocesal	21	21
Audiencia de legalización de la captura	23	33
Audiencia de imputación	23	33
Audiencia de solicitud de medida de aseguramiento	25	33
Audiencia de acusación o preclusión	32	46
Audiencia preparatoria	64	92
Audiencia de juicio oral *(sentencia condenatoria o absolutoria)*	120	261
Audiencia de reparación de perjuicio	25	25

Las etapas anteriormente descritas corresponden a las definiciones legales.

2.3. Asistencia jurídica en proceso civil

SEGUROS MUNDIAL se obliga a indemnizar hasta los límites de las sumas aseguradas que aparecen en la carátula de la póliza , los costos que por concepto de honorarios del Abogado que apodere y represente al Asegurado y/o conductor dentro del proceso civil o constitución en parte civil dentro del proceso penal que se inicie en su contra como consecuencia directa y exclusiva de un accidente de tránsito amparado y ocurrido dentro de la vigencia de la presente póliza en el que se haya visto involucrado el vehículo descrito en la carátula de la misma, con sujeción a las siguientes condiciones:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Tabla de honorarios de abogado. De acuerdo con el origen del proceso, las sumas aseguradas indicadas más adelante están representadas según el Salario Mínimo Diario Legal Vigente (SMDLV) del día de ocurrencia del siniestro amparado en la presente póliza, así:

Audiencias de conciliación prejudicial	11 SMDLV
Contestación de la demanda	83 SMDLV
Audiencia de conciliación	25 SMDLV
Alegatos de conclusión	60 SMDLV
Sentencia	60 SMDLV

2.4. Pérdida total por daños

SEGUROS MUNDIAL ampara los daños materiales que afecten el vehículo asegurado, identificado en la carátula de la póliza, como consecuencia de un accidente o por causa de eventos de la naturaleza. La indemnización estará sujeta, a las disposiciones contractuales pactadas en la presente póliza en el marco de las normativas que la regulan en el Código de Comercio Colombiano en sus Artículos 1088, 1089, en concordancia con el Artículo 1079.

a) Daño total. Se entiende que es pérdida o daño total cuando el vehículo asegurado sufre un daño tal que técnicamente sea imposible su reparación y en todo caso este tipo de pérdida se establecerá cuando el valor de los repuestos, la mano de obra necesaria para las reparaciones y su impuesto a las ventas, equivalen al 100% del valor asegurado del vehículo al momento del accidente. En este caso el propietario del vehículo objeto del presente seguro, deberá cancelar la matrícula de movilización del vehículo ante el organismo competente; si el asegurado no está interesado en cancelar la matrícula y ofrecer por el salvamento, este se puede acordar y se tramitará como una pérdida total.

b) Daño técnicamente Irreparable. En caso de que el monto de la pérdida no alcance el 100% del valor asegurado, pero el daño resulte técnicamente irreparable (pérdida total constructiva), el vehículo será declarado Pérdida Total y se cancelará la matrícula e igual el asegurado podrá ofertar por el salvamento sin cancelar la matrícula, pero el vehículo no seguirá asegurado en SEGUROS MUNDIAL.

La suma asegurada corresponde al menor valor entre el valor asegurado en la carátula de la póliza y el valor comercial del vehículo en la fecha de ocurrencia del siniestro de acuerdo con el código FASECOLDA correspondiente al vehículo asegurado, adicionando el valor de los accesorios asegurados en la carátula de la póliza.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La suma asegurada deberá corresponder al valor comercial del vehículo por esta razón es responsabilidad del asegurado mantener actualizado el valor asegurado acordé con el valor comercial.

2.5. Pérdida parcial por daños

SEGUROS MUNDIAL ampara los daños materiales que afecten el vehículo asegurado, identificado en la carátula de la póliza, como consecuencia de un accidente o por causa de eventos de la naturaleza, cuando el valor de reparación no alcance el 100% de su valor asegurado, ni se declare la pérdida como Pérdida Total.

Se cubren, además, bajo este amparo, las pérdidas o daños a los equipos adicionales de audio, de calefacción u otros vaccesorios o equipos no necesarios para el funcionamiento normal del vehículo, siempre y que tales accesorios o equipos se hayan asegurado, estén relacionados específicamente en la solicitud de seguro y en la póliza se refleje el aumento de valor asegurado y el pago correspondiente de prima.

La suma asegurada corresponde al menor valor entre el valor asegurado en la carátula de la póliza y el valor comercial del vehículo en la fecha de ocurrencia del siniestro de acuerdo con el código FASECOLDA correspondiente al vehículo asegurado, adicionando el valor de los accesorios asegurados en la carátula de la póliza.

La suma asegurada deberá corresponder al valor comercial del vehículo por esta razón es responsabilidad del asegurado mantener actualizado el valor asegurado acordé con el valor comercial.

2.6. Pérdida total por hurto

Con la presente póliza se ampara la desaparición permanente del vehículo asegurado identificado en la carátula de la póliza, por cualquier clase de hurto derivado del apoderamiento de un tercero, según los términos y definiciones del Código Penal Colombiano.

También quedan amparados bajo esta cobertura, las pérdidas totales o parciales del vehículo asegurado durante el tiempo que estuvo desaparecido, si se produjese la recuperación del mismo antes del pago de la indemnización.

En caso de que el vehículo asegurado sea recuperado, y el costo de sus repuestos, accesorios, mano de obra para instalarlos, imprevistos e impuesto a las ventas es igual al valor asegurado del vehículo, se configura el Amparo de Pérdida Total por Hurto. En caso de que la reparación supere el 100% del valor asegurado, el trámite será de la misma manera estipulada para las perdidas totales por daños además esto debe estar en la perdida parcial por hurto.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



2.7. Pérdida parcial por hurto

Con la presente póliza se ampara la desaparición permanente de partes o accesorios fijos necesarios para el funcionamiento normal del vehículo asegurado, por cualquier clase de hurto derivada del apoderamiento de un tercero, o la desaparición de partes, piezas o los daños, que como consecuencia del hurto o sus tentativas. Así como la pérdida o daños ocasionados para la comisión del hurto en cualquiera de sus formas.

Se cubren, además, bajo este amparo, las pérdidas o daños a los equipos adicionales de audio, de calefacción u otros accesorios o equipos no necesarios para el funcionamiento normal del vehículo, siempre y que tales accesorios o equipos se hayan asegurado, estén relacionados específicamente en la solicitud de seguro y en la póliza se refleje el aumento de valor asegurado y el pago correspondiente de prima.

2.8. Terremoto, temblor, erupción volcánica

SEGUROS MUNDIAL ampara los daños y pérdidas al vehículo asegurado causados por temblor, terremoto, erupción volcánica, maremoto, caída de piedras, inundación, vientos fuertes, lluvia, huracán, tornado y ciclón.

2.9. Amparo patrimonial

SEGUROS MUNDIAL indemnizará las coberturas contratadas en la póliza, aun cuando el conductor desatienda las señales o normas reglamentarias de tránsito, no obedezca la señal roja de los semáforos, conduzca a una velocidad superior a la permitida o cuando se encuentre bajo la influencia de bebidas embriagantes, drogas tóxicas, heroicas o alucinógenas. Este amparo no exime de responsabilidad al conductor del vehículo asegurado, de tal forma que SEGUROS MUNDIAL podrá subrogarse contra dicho conductor hasta por la totalidad de la indemnización pagada, en todos los derechos del asegurado, a menos que dicho conductor sea el asegurado, sus parientes en línea directa o colateral hasta el segundo grado de consanguinidad, su padre adoptivo, su hijo adoptivo o su cónyuge no divorciado o compañera (o) permanente.

2.10. Cobertura de auxilio por muerte accidental del conductor

SEGUROS MUNDIAL indemnizará a los beneficiarios de ley, el valor pactado como auxilio por la muerte accidental del conductor del vehículo asegurado, siempre y cuando dicha muerte sea derivada de un accidente de tránsito amparado y ocurrido al automotor asegurado durante la vigencia de la póliza y se encuentre dentro de su actividad laboral. Opera dentro del espacio territorial asegurado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Condición 3. Coberturas opcionales

Con sujeción a las condiciones generales y exclusiones de la presente póliza SEGUROS MUNDIAL, cubre durante la vigencia de la misma, si así se aparece expresamente en la carátula de la póliza o sus anexos las siguientes coberturas opcionales, con sujeción a la suma asegurada o límite asegurado previsto y el pago de la prima adicional correspondiente:

3.1 Responsabilidad Civil Extracontractual en Exceso
3.2 GAP (Brecha) Patrimonial
3.3 Cobertura para Obligaciones Financieras del Asegurado
3.4 Auxilio por Paralización del Vehículo Asegurado
3.5 Actos mal Intencionados de terceros

3.1. Responsabilidad Civil Extracontractual en exceso

SEGUROS MUNDIAL, otorga una cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual en Exceso, siempre y cuando se haya contratado y agotado el amparo básico definido en la carátula como Responsabilidad Civil Extracontractual.

Parágrafo 1: El presente amparo opera bajo el límite contratado descrito en la Carátula de la Póliza y le aplican las condiciones y exclusiones del amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual.

3.2. GAP (Brecha) patrimonial

Para los efectos de la presente póliza, se entiende por GAP (BRECHA) PATRIMONIAL, la pérdida del valor que experimente el vehículo asegurado durante la vigencia de la póliza. Se determina verificando el valor asegurado del automotor al momento del siniestro respecto del valor registrado al inicio de la vigencia de la póliza.

3.2.1. Gap (Brecha) Patrimonial por pérdida total En los términos de la definición arriba indicada, SEGUROS MUNDIAL indemnizará la afectación patrimonial que experimente el asegurado con ocasión del Daño Total o Hurto Total del vehículo asegurado.

3.2.2. Gap (Brecha) Patrimonial por actos mal intencionados de terceros (AMIT) Con sujeción al límite asegurado único, contratado para este amparo e indicado en la carátula de la presente póliza, SEGUROS MUNDIAL indemnizará la afectación patrimonial que sufra el asegurado con ocasión de una indemnización cubierta por las pólizas contratadas por el Estado Colombiano en lo referente a diferencias sobre el valor asegurado consignado en la presente póliza.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



3.3. Cobertura para obligaciones financieras del asegurado

En caso de que el vehículo asegurado haya sido adquirido a través de una entidad financiera y no pueda ser utilizado por una inmovilización, en caso de pérdida total o parcial por daños o hurto, según lo que haya contratado la cobertura y con sujeción a los límites asegurados que figuren en la carátula de la póliza, SEGUROS MUNDIAL indemnizará al asegurado por el equivalente de hasta 3 (tres) cuotas de la obligación financiera, mientras dure la reparación del automotor, de acuerdo con el tiempo de reparación estimado por la SEGUROS MUNDIAL y su reconocimiento tendrá lugar con la causación de la cuota siguiente a la fecha del siniestro. En cualquier caso, SEGUROS MUNDIAL pagará máximo dos eventos por vigencia bajo esta cobertura.Este valor se pagará a través del reembolso, para lo cual el asegurado debe suministrar los recibos originales de pago ante la entidad financiera por estos conceptos, este pago comprende el abono a capital e intereses corrientes, se excluyen los intereses moratorios, honorarios por cobro pre-jurídico, jurídico o judicial.

3.4. Auxilio por paralización del vehículo asegurado

Con sujeción al número de días y hasta el monto pactados como deducible, se reconocerá como auxilio de paralización la suma especificada en la carátula de la póliza, hasta el día del pago de la indemnización, con ocasión de la paralización del automotor provocada por un accidente cubierto por este contrato de seguro, y que hubiera derivado en la inmovilización del automotor.

3.5. Actos Mal Intencionados de Terceros (AMIT)

Con sujeción a las condiciones generales y exclusiones de la presente póliza SEGUROS MUNDIAL, cubre durante la vigencia de la misma, si así aparece expresamente en la carátula de la póliza o sus anexos, los daños o perjuicios ocasionados a consecuencia de huelgas, amotinamientos, conmoción civil y popular revueltas populares, actos mal intencionados de terceros, cese de actividades, paralización, sabotaje, terrorismo y movimientos subversivos o al margen de la ley. Siempre que estos eventos no estén cubiertos por pólizas que el Estado Colombiano contrate con cualquier compañía de seguros legalmente constituida en el país y que dichos eventos no estén dentro de las exclusiones de la presente póliza.

Este amparo debe aparecer expresamente en la carátula de la póliza y requiere pago de prima adicional.

Condición 4: Asistencias

Mediante el pago de la prima correspondiente y previo acuerdo entre las partes y en adición a los términos y condiciones de la presente póliza, SEGUROS MUNDIAL podrá amparar los servicios de asistencias que se contraten, los cuales se detallaran mediante el anexo correspondiente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Condición 5. Restablecimiento del valor asegurado

En caso de siniestro y únicamente para el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual, habrá restablecimiento de suma asegura siempre y cuando el asegurado pague la prima correspondiente por este concepto.

Condición 6. ¿Qué es el deducible?

El deducible determinado para cada amparo en la carátula de esta póliza, es el monto o porcentaje del daño indemnizable que siempre se descuenta de la indemnización, y que asume el asegurado independientemente de que el conductor o asegurado sea responsable o inocente. Cuando se pacte en SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV) debe entenderse que éste será el que se encuentre vigente en la fecha de ocurrencia del siniestro.

SEGUROS MUNDIAL pagará únicamente la pérdida que exceda el deducible fijado en la carátula de la póliza. Los deducibles no podrán asegurarse mediante contratación de un seguro adicional. La violación a esta prohibición producirá la terminación del contrato de seguro original.

Condición 7. ¿Cuáles son las obligaciones del asegurado?

Al ocurrir cualquier accidente o daño, el asegurado o el beneficiario deberá dar aviso a SEGUROS MUNDIAL dentro del término de tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha en que haya conocido o debió conocer la ocurrencia del siniestro, y de igual forma a partir de la fecha en que tenga noticia de cualquier demanda, procedimiento o diligencia, carta, reclamación, notificación o citación y que se relacione con cualquier hecho que pueda dar lugar a reclamación, de acuerdo con la presente póliza.

Igualmente, el asegurado deberá asistir y actuar en los trámites contravencionales o judiciales, en las fechas y horas indicadas en las respectivas citaciones o dentro de los términos oportunos.

Al ocurrir cualquier accidente o daño, el asegurado o el beneficiario tienen la obligación de emplear todos los medios de que disponga y tomar todas las medidas que estén a su alcance para evitar la extensión y propagación del siniestro.

Si el asegurado incumple cualquiera de estas obligaciones, SEGUROS MUNDIAL podrá deducir de la indemnización el valor de los perjuicios que le cause dicho incumplimiento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Condición 8. ¿Qué debo hacer para presentar una reclamación?

El asegurado o el beneficiario deberá demostrar ante SEGUROS MUNDIAL la ocurrencia y la cuantía del siniestro de acuerdo con el artículo 1077 del Código de Comercio.

Recuerda que al dar aviso en el lugar del accidente contarás con el servicio de asistencia de esta póliza en sitio o telefónica, que se encargará de realizar o asesorarte para la realización de todo el proceso de recolección de información y material probatorio para la verificación del accidente mediante el uso de herramientas técnicas y tecnológicas, además, con el uso de esta asistencia se entiende cumplido el deber de avisar a SEGUROS MUNDIAL, haciéndote más fácil y ágil el proceso.

SEGUROS MUNDIAL pagará la indemnización a la cual está obligada, dentro del mes siguiente a la fecha en que se acredite la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la pérdida, para lo cual deberán aportar documentos solicitados por SEGUROS MUNDIAL dependiendo del evento ocurrido y amparo(s) a afectar, los cuales se encuentran relacionados en los formatos de aviso de siniestro definidos por SEGUROS MUNDIAL, asimismo, SEGUROS MUNDIAL podrá realizar inspección del vehículo afectado para los fines de la indemnización.

Para demostrar la cuantía y la ocurrencia del siniestro el asegurado o beneficio podrá entre otros, presentar:

a) Pruebas sobre la propiedad del vehículo o su interés asegurable.

b) Copia de la denuncia, en caso de hurto.

c) Licencia de conducción vigente, del conductor autorizado.

d) Copia del Informe policial de accidente de tránsito (croquis) en caso de colisión (choque) o volcamiento y de la respectiva resolución de autoridad competente.

e) Traspaso de la propiedad y cancelación de matrícula. En caso de Daño Total para que SEGUROS MUNDIAL proceda al pago de la indemnización, el asegurado deberá cancelar la matrícula definitiva del vehículo. En las pérdidas totales por hurto se traspasa a nombre de la compañía y a la vez se cancela la matrícula.

Parágrafo 1: si el vehículo asegurado tiene prenda y ocurre una pérdida total, la indemnización está destinada en primer lugar, a cubrir el crédito garantizado con su vehículo y el excedente se le pagará al asegurado. Esto aplica incluso cuando no se haya designado como beneficiario al acreedor prendario.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Parágrafo 2: en caso de accidente con remolque (trailer), es necesario que éste se encuentre anclado al remolcador (cabezote) al momento del siniestro y, a su vez, dicho remolcador debe estar asegurado en este mismo producto por Seguros Mundial, para acceder a la cobertura.

8.1. Reglas aplicables al amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual

8.1.1. Se deberá probar suficientemente la calidad de víctima y/o beneficiario, del perjuicio sufrido y de su cuantía.

8.1.2. El pago de cualquier indemnización al Asegurado o a la víctima, se hará de acuerdo con los términos, límites, excepciones y condiciones de este seguro. Queda entendido que por el hecho de que la víctima, de acuerdo con el art. 1127 del Código de Comercio, sea reconocida como beneficiaria de la indemnización, le son oponibles todas las excepciones que SEGUROS MUNDIAL pudiera hacer valer contra el Tomador o el Asegurado. **8.1.3.** SEGUROS MUNDIAL indemnizará a la víctima, la cual se constituye en beneficiario de la indemnización, los perjuicios que le hayan sido causados por el Asegurado cuando éste sea civilmente responsable de acuerdo con la Ley y se demuestre la ocurrencia del siniestro y se acredite cuantía de los perjuicios que pretende hacer valer, sin perjuicio de las prestaciones que deban reconocerse directamente al Asegurado.

8.1.4. Salvo que medie autorización previa de SEGUROS MUNDIAL, otorgada por escrito, el Tomador o el Asegurado no estará facultado para:

- Reconocer su propia responsabilidad, esta prohibición no comprende la declaración del Asegurado o Conductor autorizado por este sobre la materialidad de los hechos constitutivos del accidente.
- Hacer pagos, celebrar arreglos, transacciones o conciliaciones con la víctima del daño o sus causahabientes, salvo que el valor de la pérdida del tercero afectado sea inferior al valor del deducible pactado bajo el amparo de daños a bienes de terceros. La prohibición de efectuar pagos no aplicará cuando el Asegurado o Conductor autorizado por este, sea condenado por la autoridad competente a indemnizar a la víctima, mediante decisión ejecutoriada, ni tratándose de pagos por atención médica y hospitalaria de la víctima siempre y cuando estén cubiertos por el seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito.
- SEGUROS MUNDIAL no indemnizará a la víctima los perjuicios causados por el Asegurado o Conductor autorizado por este, cuando hubiesen sido previamente indemnizados por cualquier otro mecanismo.



8.2. Reglas aplicables a la asistencia jurídica en proceso penal

Para obtener el pago de la indemnización por auxilio económico en proceso penal, el asegurado deberá presentar ante SEGUROS MUNDIAL, entre otros documentos:

a) Copia del contrato de prestación de servicio, firmado por el Asegurado con el Abogado, indicación del número de la tarjeta profesional o de la licencia temporal vigente.

b) Factura expedida por el abogado de los pagos que hubiere recibido por concepto de los honorarios profesionales pactados.

c) Certificación o constancia, expedida por el secretario del Juez de Garantías de la audiencia, indicación del fundamento que la motivó, nombre del abogado defensor.

d) Dependiendo de la asistencia recibida debe presentar el soporte idóneo que acredite la intervención del apoderado en las siguientes diligencias:• Actuación previa o pre-procesal.
- Audiencias de legalización de captura, de imputación y de solicitud de medidas de Aseguramiento.
- Audiencia de formulación de acusación o preclusión.
- Audiencia preparatoria.
- Audiencia de juicio oral.
- Audiencia de incidente de reparación de perjuicios.
- Audiencias preliminares.

8.3. Reglas aplicables a los amparos de pérdidas por daños o hurto, total o parcial.

Cualquier pago por las coberturas señaladas quedará sujeto al deducible anotado en el cuadro de amparos, al valor asegurado y a las siguientes estipulaciones:

8.3.1. Piezas, partes y accesorios: SEGUROS MUNDIAL, pagará al Asegurado el costo (menos el respectivo deducible) de las reparaciones por pérdida parcial y de ser necesario, del reemplazo de aquellas piezas, partes o accesorios del vehículo que no fueren reparables, sin restar suma alguna por concepto de demérito; pero se reserva el derecho de efectuar por su cuenta las reparaciones del vehículo o de algunas de sus partes, piezas o accesorios y de elegir libremente el taller que deba efectuarlas, con repuestos homologados, alternativos y originales que reúnan los requisitos técnicos de calidad.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

8.3.2. Inexistencia de partes en el mercado: si las partes, piezas o accesorios necesarios para una reparación o reemplazo no se encontraren en el comercio local de repuestos, SEGUROS MUNDIAL pagará al Asegurado (menos el respectivo deducible) el valor de las mismas según la última cotización del representante local autorizado de la fábrica y a falta de éste, del almacén que más recientemente los hubiese tenido.

8.3.3. Alcance de la indemnización en las reparaciones: SEGUROS MUNDIAL no está obligada a pagar ni a efectuar reparaciones por daños que no hayan sido causados en el siniestro reclamado y en la fecha en que éste ocurrió ni que represente mejoras al vehículo. Habrá cumplido sus obligaciones restableciendo en lo posible y en forma tal que el bien quede en las mismas condiciones objetivas que poseía en el momento inmediatamente anterior al siniestro, sin que sean de su cargo los perjuicios derivados de la demora en las reparaciones.

8.3.4. Condiciones para indemnizar: SEGUROS MUNDIAL pagará (menos el respectivo deducible) la indemnización en dinero o mediante la reposición, reparación o reconstrucción del vehículo asegurado, a su elección. Por consiguiente, el Asegurado no puede hacerle dejación o abandono del vehículo accidentado ni podrá exigirle elvalor del seguro, o su reemplazo por otro vehículo, porque optar por alguna de estas alternativas, de acuerdo con la ley, es privativo de SEGUROS MUNDIAL.

8.3.5. El pago de la indemnización en caso de daño parcial no reduce el valor asegurado original.

8.3.6. En el evento de pérdidas totales por daños o por hurto, a menos que el acreedor prendario autorice el pago de la indemnización al asegurado, se hará a favor de dicho acreedor quien deberá aparecer en la póliza como beneficiario hasta el monto de sus intereses, y el excedente, si lo hubiere, se pagará al Asegurado.

8.4. Reglas aplicables al auxilio por muerte del conductor

Los documentos necesarios que debe aportar el beneficiario por la formalización del reclamo en caso de muerte y la prueba del derecho a percibir la indemnización son los siguientes:

a) Registro civil de defunción.
b) Acta del levantamiento del cadáver.
c) Necropsia.
d) Historia clínica del asegurado si existió atención en un establecimiento clínico u hospitalario.
e) Los documentos que legalmente sean necesarios para acreditar la condición o legitimidad del beneficiario(s) de la póliza.

f) Cualquier otro documento que la SEGUROS MUNDIAL esté en derecho de exigir en relación con la prueba de la ocurrencia del siniestro.
g) Fotocopia auténtica del documento de identidad del asegurado fallecido, así como del (de los) beneficiario(s).
h) Copia del Informe policial de accidente de tránsito (croquis) en caso de colisión (choque) o volcamiento y de la respectiva resolución de autoridad competente

Parágrafo 1: en un todo de acuerdo con los conceptos, vigencia y obligaciones contenidas en las condiciones generales y particulares de la presente póliza , SEGUROS MUNDIAL pagará a los beneficiarios mencionados en el Artículo 1142 del Código de Comercio, la suma estipulada en la carátula de la póliza para este amparo en caso de muerte accidental que sufra el asegurado como conductor o el conductor autorizado por el Asegurado y en su actividad laboral, siempre y cuando con este último exista una relación contractual, y el evento causante de fallecimiento sea proveniente de un accidente de tránsito amparado en la presente póliza, y que el hecho sea consecuencia directa de un acontecimiento súbito, accidental e independiente de la voluntad del conductor o asegurado y como consecuencia del giro de la actividad económica desarrollada por el asegurado, siempre y cuando el fallecimiento ocurra dentro de los 180 días comunes a la fecha de dicho accidente, incluyendo:• Incapacidad total y permanente.

- Desmembración y pérdida de funcionalidad
- Auxilio funerario
- Gastos de canasta familiar por fallecimiento

Parágrafo 2: si SEGUROS MUNDIAL detecta haber pagado más de una indemnización con cargo a este anexo y la reclamación fue fundada en los mismos hechos, solicitará a los beneficiarios el reintegro de la misma y éstos deberán proceder en consecuencia. El valor máximo por indemnizar será el límite de la cobertura que tenga en la póliza suscrita con este amparo.

Condición 9. ¿Qué pasa si como asegurado vendo o transfiero el vehículo asegurado?

La transferencia del interés asegurable o del vehículo asegurado, producirá automáticamente la terminación del contrato de seguro, a menos que continúe un interés asegurable en cabeza del asegurado. En este caso, continuará el contrato para proteger tal interés, siempre que el asegurado informe de esta circunstancia a SEGUROS MUNDIAL dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la transferencia.

En caso de que SEGUROS MUNDIAL tuviere conocimiento de la venta del vehículo, sin que el asegurado se lo hubiese informado previamente, dará lugar a la terminación del contrato de seguro

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

a partir de la fecha en que se haya efectuado la venta y SEGUROS MUNDIAL podrá repetir contra el asegurado por las indemnizaciones y gastos que por cualquier concepto hubiera incurrido desde entonces o se viera obligada a indemnizar posteriormente.

La transferencia del vehículo por causa de muerte del asegurado permitirá la continuidad del contrato de seguro a nombre del comprador o heredero, a cuyo cargo quedará el cumplimiento de las obligaciones pendientes en el momento de la muerte del asegurado. Los causahabientes deberán comunicar a SEGUROS MUNDIAL la compra respectiva o traspaso. A falta de esta comunicación se produce la terminación del contrato.

Condición 10. ¿Existe obligación para el asegurado de declarar y mantener el estado del riesgo?

El asegurado o el tomador, según el caso, están obligados a mantener el estado del riesgo. En tal virtud el asegurado o el tomador deberán comunicar por escrito a SEGUROS MUNDIAL los hechos o circunstancias no predecibles que ocurran con posterioridad a la celebración del contrato y que signifiquen agravación del riesgo o variación de su identidad local.

Tal notificación debe hacerse con una antelación no menor de diez (10) días a la fecha de modificación del riesgo, si esta depende de la autoridad del asegurado o del tomador. Si no le es conocida, dentro de los diez (10) días siguientes a aquel en que tengan conocimiento de ella, conocimiento que sepresume transcurridos treinta (30) días contados desde el momento de la modificación.

La falta de notificación oportuna produce la terminación del contrato, pero solo la mala fe del asegurado o del tomador dará derecho a SEGUROS MUNDIAL a retener la prima no devengada.

Notificada la modificación del riesgo, SEGUROS MUNDIAL podrá revocar el contrato o exigir el reajuste a que haya lugar en el valor de la prima.

El tomador está obligado a declarar sinceramente los hechos o circunstancias que determinen el estado del riesgo, según el cuestionario que le sea propuesto por la compañía, ya que de esta declaración depende la aceptación del riesgo por parte de SEGUROS MUNDIAL y la fijación de las primas y deducibles.

La reticencia, inexactitud u omisión sobre hechos o circunstancias que, conocidas por SEGUROS MUNDIAL, la hubieren retraído de celebrar el contrato, o inducido a estipular condiciones más onerosas, producen la nulidad relativa del seguro.

Si la declaración no se hace sujeta a un cuestionario determinado, la reticencia, inexactitud u omisión producen igual efecto si el tomador ha encubierto por culpa, hechos o circunstancias



que impliquen agravación del estado del riesgo. Si la inexactitud o reticencia provienen de error inculpable del tomador, el presente contrato conservará su validez, pero SEGUROS MUNDIAL solo estará obligada, en caso de siniestro, a pagar un porcentaje de la prestación asegurada, equivalente al que la tarifa o la prima estipulada en el contrato represente, respecto de la tarifa o la prima adecuada al verdadero estado del riesgo.

Condición 11. Salvamento

Cuando SEGUROS MUNDIAL pague la indemnización por las coberturas de daños o hurto, las partes o accesorios salvados o recuperados del vehículo asegurado pasarán a ser propiedad de SEGUROS MUNDIAL. Sin embargo, si el asegurado asumió algún deducible, SEGUROS MUNDIAL le participará de la venta del salvamento, en la misma proporción que el deducible representa frente a la pérdida, descontando los gastos necesarios para la recuperación, conservación y comercialización del salvamento

Condición 12. ¿Qué pasa si se tienen más seguros que protegen lo mismo?

Si el asegurado contrato un seguro similar adicional, tiene 10 días hábiles para informar por escrito a SEGUROS MUNDIAL. Si no cumple esto, este contrato se dará por terminado, a menos que el valor conjunto de los seguros no exceda el valor real del interés asegurado.Los aseguradores deberán soportar la indemnización debida al asegurado en proporción a la cuantía de sus respectivos contratos, siempre que el asegurado haya actuado de buena fe. La mala fe en la contratación de estos seguros produce su nulidad.

Condición 13. ¿Aplica alguna prescripción en este seguro?

Las acciones derivadas de la presente póliza y de los anexos o certificados expedidos con aplicación a ella se sujetarán a los términos de prescripción establecidos en el artículo 1081 del Código de Comercio.

Condición 14. Pago del seguro

a) El tomador asegurado está obligado a pagar la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza, o si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.

b) Si la póliza no dice dónde hacer el pago, debe hacerse en el domicilio de SEGUROS MUNDIAL o en el de sus representantes o agentes debidamente autorizados.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

c) Si no se paga la prima de la póliza, los certificados, o anexos, automáticamente se terminará la póliza y SEGUROS MUNDIAL tendrá derecho a exigir el pago de las primas que falten y de los gastos causados con ocasión de la expedición de la póliza.

El pago extemporáneo de la prima no exime de la mora, ni reactiva la póliza terminada automáticamente y en este evento la obligación de SEGUROS MUNDIAL se limita a la devolución de los dineros entregados extemporáneamente.

Condición 15. ¿Se puede generar una terminación del seguro, antes de finalizar la vigencia?

a. Terminación del contrato de seguro por mutuo acuerdo. Las partes podrán de común acuerdo terminar el contrato de seguro. En este evento, el tomador pagará las primas adeudadas a SEGUROS MUNDIAL. Al igual que recibirá de SEGUROS MUNDIAL, la parte de la prima no devengada y pagada, calculada proporcionalmente.

b. Terminación del contrato de seguro por incumplimiento de garantías pactadas. Según lo establecido en el Artículo 1061 del Código de Comercio, Se entenderá por garantía la promesa en virtud de la cual el asegurado se obliga a hacer o no determinada cosa, o a cumplir determinada exigencia, o mediante la cual afirma o niega la existencia de determinada situación de hecho.La garantía deberá constar en la póliza o en los documentos accesorios a ella. Podrá expresarse en cualquier forma que indique la intención inequívoca de otorgarla.

La garantía, sea o no sustancial respecto del riesgo, deberá cumplirse estrictamente. En caso contrario, el contrato será anulable. Cuando la garantía se refiere a un hecho posterior a la celebración del contrato, el asegurador podrá darlo por terminado desde el momento de la infracción.

c. A la terminación de la vigencia del seguro, si este no se renueva. De acuerdo con lo estipulado en el artículo 1057 del Código de Comercio, en defecto de estipulación o de norma legal, los riesgos principiarán a correr por cuenta del asegurador a la hora veinticuatro del día en que se perfeccione el contrato. Esta vigencia técnica termina en la fecha hora que se indique en la carátula de la póliza.

Parágrafo 1: de igual forma podrá terminase el presente contrato por las demás causales contempladas en la ley aplicable al mismo.

Parágrafo 2: la mora en el pago de la prima de la póliza, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a SEGUROS MUNDIAL para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato, y de los intereses de mora a la tasa máxima vigente en el momento en que se efectúe el pago.

Condición 16. ¿Este seguro puede revocarse?

Según lo establecido en al Artículo 1071 del Código de Comercio, el contrato de seguro podrá ser revocado unilateralmente por los contratantes. Por el asegurador, mediante noticia escrita al asegurado, enviada a su última dirección conocida, con no menos de diez días de antelación, contados a partir de la fecha del envío; por el asegurado, en cualquier momento, mediante aviso escrito al asegurador.

En el primer caso la revocación da derecho al asegurado a recuperar la prima no devengada, o sea la que corresponde al lapso comprendido entre la fecha en que comienza a surtir efectos la revocación y la de vencimiento del contrato. La devolución se computará de igual modo, si la revocación resulta del mutuo acuerdo de las partes. En el segundo caso, el importe de la prima devengada y el de la devolución se calcularán tomando en cuenta la tarifa de seguros a corto plazo.

Condición 17. Notificaciones

Cualquier notificación que deba hacerse las partes en desarrollo del presente contrato deberá consignarse por escrito, sin perjuicio de lo dicho en la condición para el aviso del siniestro y será la prueba suficiente de la misma la constancia de su envío por correo certificado dirigido a la última dirección registrada de la otra parte.

Condición 18. Actualización de información

El tomador y/o asegurado autorizan a SEGUROS MUNDIAL para que, con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial procese, reporte, conserve, consulte, suministre o actualice su información de carácter financiero y comercial, desde el momento de la solicitud de seguro a las centrales de información o bases de datos debidamente constituidas que estime conveniente y durante el tiempo que los sistemas de bases de datos, las normas y las autoridades lo establezcan.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Condición 19. Definiciones

Accidente
Hecho súbito e imprevisto, que genera detrimento patrimonial al asegurado y es ajeno a su voluntad.

Accidente de tránsito
Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en el e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o las vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho.

Carátula de póliza
Es el documento contractual donde de manera clara y especifica el número de póliza, coberturas específicamente contratadas por el tomador, los riesgos asegurados, sumas aseguradas, vigencia, y demás condiciones particulares que el tomador y/o asegurado desean trasladar a la aseguradora y que ésta acepta asumir de acuerdo con lo establecido en el artículo 1047 y 1056 del Código de Comercio.

Es muy importante que se guarde este documento y que se tenga a la mano para facilitar cualquier reclamación o proceso que quiera realizar con la SEGUROS MUNDIAL.

Carrocería
Estructura del vehículo instalada sobre un chasis, destinada al transporte de personas o de carga.

Conductor
Es la persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo.

Interés asegurable
Es la relación económica que se encuentra amenazada por uno o varios riesgos, en que el patrimonio del asegurado pueda resultar afectado directa o indirectamente en caso de que se presente el riesgo asegurado. El interés deberá existir en todo momento, desde la fecha en que el asegurador asuma el riesgo. La desaparición del interés deja sin efecto el contrato de seguro.

Prima
Es el precio del seguro o contraprestación a cargo del tomador y/o asegurado hacia la aseguradora, por la administración de riesgos o protección que otorga en los términos del contrato de seguros.



Salvamento
Corresponde a los objetos o bienes que luego de ocurrido un siniestro amparado por esta póliza, representan un valor asegurado y que constituye una recuperación a favor de SEGUROS MUNDIAL.

Vehículo
Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público.

Vehículo pesado de carga
Automotor que, por sus características de tamaño, disposición, estructura y destinación, es utilizado para el transporta de carga.

Condición 20. Jurisdicción territorial

Los amparos otorgados mediante la presente póliza operan mientras el vehículo asegurado se encuentre dentro del territorio de las Repúblicas de Colombia, Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela y mediante convenio expreso, en otros países.

El presente contrato de seguro queda sometido a la jurisdicción colombiana y será competente el Juez del lugar del domicilio de SEGUROS MUNDIAL, por lo tanto, en lo no previsto por la presente póliza, se rige por lo dispuesto en el Código de Comercio Colombiano y las disposiciones legales vigentes que complementen y regulen la materia.

Condición 21. Domicilio

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados con el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá D.C., Republica de Colombia.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®
tu compañía siempre

CUIDA A QUIEN MÁS PESA
EN TU CORAZÓN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

PÓLIZA DE SEGURO
PARA VEHÍCULOS PESADOS DE CARGA

Se ha superado la longitud máxima de la línea de datos

FORMATO REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS			idu
CÓDIGO FO-AC-84	**PROCESO** Gestión Ambiental Calidad y SST	**VERSIÓN** 3	

FECHA 20 (DD) 05 (MM) 2024 (AAAA)

SUBDIRECCIÓN GENERAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TECNICA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

CONTRATO No. 1711-23

OBJETO DEL CONTRATO

"DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PUBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TECNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTA D.C."

NOMBRE DEL PROFESIONAL Brayan S. Arango Cruz

EMPRESA:

TIPO

INDUCCIÓN ☐ CAPACITACIÓN ☒ ENTRENAMIENTO ☐

CHARLA INFORMATIVA ☐ OTRO ☐ ¿Cuál? _____

TEMA:

MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS - IMPORTANCIA DE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS - REDUCIR, RECICLAR, REUTILIZAR

LUGAR DEL EVENTO Bache

HORA DE INICIO: 7:10 HORA DE TERMINACIÓN: 7:40

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	Cristian [illegible]	1013592969	Base Operativo	Interventoría Integral	
2	Angie Maury	80917232			
3	Juan Diego Rubiano	1014696395	Guarda	Integral	Juan Diego R.
4	AIRPORT 12	8739054	AYUDANTE	INTEGRAL	
5	CESAR MOLA	5860421	OFICIAL	INTEGRAL	
6	Hector Bonal	19402477	oficial	INTEGRAL	
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

(Firma)
(Nombre)
Residente Ambiental y/o SST Contratista
LIC
(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

(Firma)
(Nombre)
Residente Ambiental y/o SST Interventoría
LIC
(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original Dependencia responsable del contrato
1era copia : Interventor
2da copia: Contratista

Powered by CamScanner

CÓDIGO	FORMATO REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS PROCESO	VERSIÓN
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3

FECHA 17 (DD) 05 (MM) 2024 (AAAA)

SUBDIRECCIÓN GENERAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TECNICA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

CONTRATO No. 1711-23

OBJETO DEL CONTRATO

"DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PUBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TECNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTA D.C."

NOMBRE DEL PROFESIONAL Brayan S. Arango Cruz

EMPRESA:

TIPO

INDUCCIÓN [ ] CAPACITACIÓN [x] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿Cuál?

TEMA:

Funciones de BOAL - Jornadas de Orden, aseo y limpieza, Limpieza de llantas - Residuos de Construccion y Demolicion - Plan de manejo ambiental - Manejo de Residuos de Construcciòn y Demoliciòn

LUGAR DEL EVENTO Bache

HORA DE INICIO: 7:30 HORA DE TERMINACIÓN: 8.00 a

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	CRISTIAN Cifuentes	1013 Sal 969	Boal	Integral	
2	JAIRO ORTIZ	87790S4	AYUDANTE	INTEGRAL	
3	Juan Diego Rubiano	1104696255	Ayudante	Integral	
4	CESAR MOUR	5B602021	OFICIAL	INTEGRAL	
5	Hector Bernal	1940247	oficial	integral	
6	JAIRO ORTIZ	8790S4	AYUDANTE	INTEGRAL	
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

(Firma)
(Nombre)
Residente Ambiental y/o SST Contratista
LIC
(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

(Firma)
(Nombre)
Residente Ambiental y/o SST Interventoría
LIC
(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original: Dependencia responsable del contrato
1era copia : Interventor
2da copia: Contratista

Powered by CamScanner

FORMATO		
REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3

idu

FECHA 16 (DD) 05 (MM) 2024 (AAAA)

SUBDIRECCIÓN GENERAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TECNICA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

CONTRATO No. 1711-23

OBJETO DEL CONTRATO

"DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PUBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TECNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTA D.C."

NOMBRE DEL PROFESIONAL Brayan S. Arango Cruz

EMPRESA: Infraestructura Integral.

TIPO

INDUCCIÓN ☐ **CAPACITACIÓN** ☒ **ENTRENAMIENTO** ☐

CHARLA INFORMATIVA ☐ **OTRO** ☐ **¿Cuál?**

TEMA:

Funciones de BOAL - Jornadas de Orden, aseo y limpieza, Limpieza de llantas - Residuos de Construccion y Demolicion - Plan de manejo ambiental - Manejo de Residuos de Construcción y Demolición

LUGAR DEL EVENTO Predio Engativa.

HORA DE INICIO: 14:20 **HORA DE TERMINACIÓN:** 14:50.

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
1	mauricio Rinta	74359691L	Aux trafico	integral	
2	Jhon Duras Casas	1022961340	Aux trafico	Integral	
3	JoseAGalvisGarcia	3163406	apoyo Gestion	Integral	
4	Luz Dinora Lotz	1090471106	BOAL	integral	
5	Yesica Poda Diaz	1024569564	Insp SST	integral	
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

(Firma)

(Nombre)

Residente Ambiental y/o SST Contratista

LIC

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

(Firma)

(Nombre)

Residente Ambiental y/o SST Interventoría

LIC

(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

2da copia: Contratista

Powered by CamScanner

FORMATO			
REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	idu
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3	

FECHA 17 (DD) 05 (MM) 2024 (AAAA)

SUBDIRECCIÓN GENERAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TECNICA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS

SUBDIRECCIÓN TÈCNICA

CONTRATO No. 1711-23

OBJETO DEL CONTRATO

"DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PUBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TECNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTA D.C."

NOMBRE DEL PROFESIONAL Brayan S. Arango Cruz

EMPRESA: Infraestructura Integral.

TIPO

INDUCCIÓN ☐ **CAPACITACIÓN** ☒ **ENTRENAMIENTO** ☐

CHARLA INFORMATIVA ☐ **OTRO** ☐ **¿Cuál?**

TEMA:

MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS - IMPORTANCIA DE LA RECOLECCIÒN DE RESIDUOS ORDINARIOS - REDUCIR, RECICLAR, REUTILIZAR

LUGAR DEL EVENTO Predio Alamos.

HORA DE INICIO: 7:30 **HORA DE TERMINACIÓN:** 7:50.

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
1	Mauricio Rivera	79.357.911	Aux trafico	integral	
2	Yhon Duñas Losal	1013961340	Aux. trafico	Integral	
3	Jose Agustin Gamai	3163400	apoyo Guardian	integral	
4	Jul Rivera cta	1090421406	Boy	integral	
5	Jessica Paola D197	1024564561	Ing Predios SST	integral	
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

(Firma)
(Nombre)
Residente Ambiental y/o SST Contratista
LIC
(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

(Firma)
(Nombre)
Residente Ambiental y/o SST Interventoría
LIC
(número y fecha de expedición de la licencia SST, cuando aplique)

Original Dependencia responsable del contrato
1era copia : Interventor
2da copia: Contratista

Powered by CamScanner

FORMATO		
ACTA DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO		
CODIGO	**CÓDIGO**	**VERSIÓN**
FO-CI-37	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3

COMITÉ No. 8 **FECHA:** 3 | 5 | 2024
(Fecha de realización del comité de-mm-a)

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA**

CONTRATO No 1711 (Número de Contrato) **DE** 2023 (Año de suscripción)

CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS
(Escriba el nombre o razón social del Contratista de Obra)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO No. 1757 (Número de Contrato) **DE** 2023 (Año de suscripción)

INTERVENTOR CONSORCIO METRO CINCO
(Escriba el nombre o razón social de la Interventoría)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA ADRIANA DEL PILAR COLLAZOS
(Escriba el nombre del Supervisor del contrato de interventoría)

I. PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
MONICA ALEJANDRA GRANADOS	APOYO A LA SUPERVISIÓN PARA EL COMPONENTE AMBIENTAL	IDU	Comité realizado por videoconferencia mediante plataforma Meet. (Ver Anexos asistencia virtual)
DIANA MARCELA VELASQUEZ	RESIDENTE SST	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS	
BRAYAN ARANGO	RESIDENTE AMBIENTAL	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS	
MARLADY GUERRERO SÁNCHEZ	RESIDENTE AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO METRO CINCO	
WILMER BACCA	RESIDENTE SST DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO METRO CINCO	

II. OBJETO

COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS IDU No.1711 DE 2023 Y No. 1757 DE 2023 COMPONENTE E - A&SST

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

El acta anterior fue remitida junto con la convocatoria al presente comite, los asisitentes inidican que la leyeron y no se tienen observaciones

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA(S) ANTERIOR(ES)

Descripción del compromiso	Comité No.	No. Compromiso	Responsable	Se cumplió (S/N)	Acciones a tomar
Atender observaciones del informe 1 del Area SST y del area ambiental	7	1	Contratista	si	Pendiente en Zipa
Revision del informe 1 de interventoria y emision de concepto	7	2	IDU	-	Consutlar a IDU
Emision de concepto referente a los documentos de ingreso del personal de interventoria	7	3	IDU	si	La interventoria atendera las observaciones
Seguimiento a la ejecucion de actividad de tala	7	4	Interventoria	si	Permanente
Inspeccion en los frentes de obra para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos contractualmente	7	5	Interventoria	si	Permanente

Listado de compromisos, acta en la cual se adquirió el compromiso, responsable, cumplió, no cumplió

V. TEMAS TRATADOS

COMPONENTE A&SST

COMPONENTE A

Gestion documental:

• PAI: Se encuentra en revisión por parte del IDU la versión 2
• MAO: Se encuentra en revisió por parte del IDU la versión 1
• Informes semanales: Se informa por parte de la interventoria que se presento el informe semanal No. 10, tamto de SST como Ambiental
• Plataforma ZIPA: Se radicaron los informes por la plataforma
• Revision y aprobacion de los documentos de equipos para desarrollara trabajos en alturas (arnes,mosquetones, lineas de vida) actividad de talas.
• Se recibe y aprueba el informe semanal # 10 remitido por el contratista.
• Por parte del contratista se da atencion a las observaciones dejadas en bitacora por la supervision en visita de obra. (nota en bitacora firmada por interventoria)

COMPONENTE B MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

La interventoria reporta las actividades que se estan desarrollando en el contrato así:

•En Bosa: No se ha dado inicio a las labores en Bosa la Estancia porque el contratista del otro proyecto aun no ha retirado las vigas que impiden el ingreso de la maquinaria, en este predio es necesaria la protección de sumideros, la cual se haria le dia del inicio de actividades. La interventoria informo sobre la la dificultad planteada por el contratista frente a la humectación en la actividad de demolición con ocasión al racionamiento de agua que se tiene en Bogota
•En Engativa:Se termino la actividad en el predio de 15.000 m2 en Alamos norte, no fue posible continuar con las actividades en el predio de la ALO, porque la comunidad se opuso a la actividad.
•Carrera 7 entre calles 94 y 100: Se iniciciaron las actividades de tala de los arboles inventariados y marcados por el JBB y la SDA, se tuvo visita por parte del IDU en este frente, se deja nota sobre el acopio de material vegetal, sin embargo el retiro del material vegetal lo realizaria la UAESP por lo tanto se requiere se tramite el APU NP en el cual se excluya el retiro y dispocisión final de material vegetal.
•Predio barrio las Cruces: por el volumen de residuos que se tienen especialmente bolsas con residuos de la comunidad, se solicito una caja de ampiorro
•Predios carrera 7 (182,183 y 191) Predio a intervenir una vez se cuente con el PMT especifico
•Predio de la calle 146 con carrera 7: Se informa por parte de la interventoria que el contratista inicio labores de poda de cesped y reparación del cerramiento, queda pendiente realizar la poda del arbol.

COMPENENTE C MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO

•Se informa por parte de la Interventoria, que en la Carrera 7 entre calles 94 y 100 se iniciaron actividades de tala de los árboles marcados por la SDA, el material vegetal esta siendo retirado por la UAESP.

•Arbol calle 147 con cra 7, esta en tramite el alistamiento para realizar la actividad del poda al 30% de las ramas, esta intervención cuenta con aprobación por parte de la SDA. El contratista informa que esta actividad se realizara una vez se culmine con las talas de la carrera 7 con calle 94

Fauna silvestre: Se realizo visita en la carrera 7 entre calles 94 y 100 para hacer la preliberación de avifauna, se tuvo acompañamiento por parte del IDU en el area forestal y fauna silvestre

COMPONENTE D: GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

* Desde el componente SST de esta interventoria se realiza inspeccion, seguimiento y control a las actividades de obra desarrolladas por el contratista, entre las que se destaca revision de los documentos contractuales en obra.
*inspeccion de los EPP y la dotacion del personal
*acompañamiento en la apertura del frente de obra de bosa la estancia donde se ejecutan actividades de demolicion.
* Se verifica que esten en los frentes de obra las unidades sanitarias que se necesten, el kit de atencion de emergencias(camilla, botiquin, extintor), los puntos de hidratacion a diposicion de los trabajadores * Que se esten aplicando los procedimientos propuestos en el MAO con la finalidad de evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo y la aparicion de enfermedades de caracter laboral.
* A la fecha no se reportan accidentes o incidentes de trabajo en la poblacion trabajadora del proyecto, tampoco se presenta reporte de accidente en la comunidad en general.

COMPONENTE E: PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

Se Verifica la señalizacion, cierre y manejo de senderos peatonales, al igual que manejo de trafico cuando se esta ejecutando la actividad de desmonte, tala y demolicion de los predios lo mismo al retiro de RCD, Se aplican las señalizaciones contepladas en el PMT para cada una de los frentes de trabajo segun la necesidad.

f. Varios

Listas de chequeo: Para la semana del 23 al 29 de abril es de 100%

Se encuentra en tramite la aprobación de precio NP para intervención de arboles en la carrera 7 entre calles 94 y 100. El dia 02/05/2023 se termina la actividad de tala en su primera fase del frente de trabajo de la avenida carrera 7 con calle 94.

DECISIONES TOMADAS

VI. COMPROMISOS PACTADOS

No.	Descripción del compromiso	Responsable	Fecha
1	**Formalizar el tratamiento dado a los tocones de los arboles de tala realizado en la carrera 7 entre calles 94 y 100**	contratista	**6/05/2024**
2	**Comité integral**	Contratista/interventoria/IDU	**10/05/2024**
3	**Alternativas de Precio no previsto de actividad de tala con y sin transporte con y sin desenraice**	Contratista	**6/05/2024**
4	**Informe mensual SST**	contratista	**8/05/2024**
5	**Revision informe ambiental no. 1 Version 3**	interventoria	**2/05/2024**
6	**Atencion a las observaciones del informe sst 01**	contratista	**8/05/2024**
7	**Emision de concepto del informe 01 sst interventoria**	IDU	**8/05/2024**
8	**seguimiento a la actividad de demolicion de bosa la estancia**	interventoria	**permanente**

ANEXOS DEL ACTA		
#	**Nombre del Anexo: (documento/CD)**	**No. de Folios**
1	Listado de asistencia	1

VII. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA 17 (DIA) mayo (MES) 2024 (AÑO)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones

TRES (Dia en letras) 3 (Dia en numeros) días del mes de Mayo (Mes en que se firma el acta) de 2024 (Año de firma del acta)

(Firma)

(Nombre) MARIADY GUERRERO SANCHEZ — WILMER EDUARDO BACCA

Interventoría

NOTA: La presente acta debe suscribirse una vez termine la reunion o comite que la genera.

Original : Expediente de ORFEO No. _____

1ra copia : Interventor.

FORMATO		
ACTA DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO		
CODIGO	**CÓDIGO**	**VERSIÓN**
FO-CI-37	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3

COMITÉ No. 9 **FECHA:** 17 | 5 | 2024
(Fecha de realización del comité de-mm-a)

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA**

CONTRATO No 1711 (Número de Contrato) **DE** 2023 (Año de suscripción)

CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS
(Escriba el nombre o razón social del Contratista de Obra)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO No. 1757 (Número de Contrato) **DE** 2023 (Año de suscripción)

INTERVENTOR CONSORCIO METRO CINCO
(Escriba el nombre o razón social de la Interventoría)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA ADRIANA DEL PILAR COLLAZOS
(Escriba el nombre del Supervisor del contrato de interventoría)

I. PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
MONICA ALEJANDRA GRANADOS	APOYO A LA SUPERVISIÓN PARA EL COMPONENTE AMBIENTAL	IDU	Comité realizado por videoconferencia mediante plataforma Meet. (Ver Anexos asistencia virtual)
DIANA MARCELA VELASQUEZ	RESIDENTE SST	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS	
BRAYAN ARANGO	RESIDENTE AMBIENTAL	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS	
MARLADY GUERRERO SÁNCHEZ	RESIDENTE AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO METRO CINCO	
WILMER BACCA	RESIDENTE SST DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO METRO CINCO	

II. OBJETO

COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS IDU No.1711 DE 2023 Y No. 1757 DE 2023 COMPONENTE E - A&SST

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

Se da lectura al acta del 3 de mayo no se tienen observaciones

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA(S) ANTERIOR(ES)

Descripción del compromiso	Comité No.	No. Compromiso	Responsable	Se cumplió (S/N)	Acciones a tomar
Formalizar el tratamiento dado a los tocones de los arboles de tala realizado en la carrera 7 entre calles 94 y 100	8	1	Contratista	si	
Comité integral	8	2	IDU/Interventoria/Contratista	si	
Alternativas de Precio no previsto de actividad de tala con y sin transporte con y sin desenraice	8	3	Contratista	si	El area tecnica definio con el IDU el mecanismo de pago
Informe mensual SST	8	4	Interventoria/Contratista	si	Se cumplió
Revision informe ambiental no. 1 Version 3	8	5	Interventoria	si	
Atencion a las observaciones del informe sst 01	8	6	Contratista	si	Se cumplió
Emision de concepto del informe 01 sst interventoria	8	7	IDU	-	En revisión
Seguimiento a la actividad de demolicion de bosa la estancia	8	8	Interventoria	si	Se cumplió
Entrega de informe de MEV 01	Integral	9	Contratista/Interventoria	si	Se cumplio de forma extemporanea

Listado de compromisos, acta en la cual se adquirió el compromiso, responsable, cumplió, no cumplió

V. TEMAS TRATADOS

COMPONENTE A&SST

COMPONENTE A

Gestion documental:

• PAI: Se recibe memorando OGA 2024417500154063
• MAO: Se encuentra en revisió por parte del IDU la versión 1
• Informes semanales: Se informa por parte de la interventoria que se presento al IDU el informe semanal No. 11 (Corte 30 de abril del 2024 al 06 de mayo del 2024) y 12 (Corte del 7 al 13 de mayo de 2024), tanto de SST como Ambiental. a su vez el contratista hizo entrega los cuales fueron revisados y aprobados por Interventoria
• Informe mensual Ambiental No. 1 Contratista: Se recibio la versión 4 la cual fue revisada y aprobada
• Informe mensual Ambiental No. 2 Contratista: Se recibio la versión 1 la cual fue revisada por interventoria, se encuentra en atención de observaciones

• Informe mensual Ambiental No. 1 Interventoria: En revisión por parte del IDU
• Informe mensual Ambiental No. 2 Interventoria: En elaboracion quedara radicado el 17 de mayo

• Plataforma ZIPA: Se radicaron los informes por la plataforma
• Revision y aprobacion de los documentos de equipos para desarrollara trabajos en alturas (arnes,mosquetones, lineas de vida) actividad de talas.
• Se recibe y aprueba el informe semanal # 10 remitido por el contratista tanto el ambiental como el de SST.
Informe mensual SST No. 1 Contratista: Se encuentra subido en la plataforma Zipa, la Interventoria realizo la revisión vamos en la versión 3
• Informe mensual SST No. 2 Contratista: Se recibio la versión 1, en revisión por parte de la interventoria

• Informe mensual SST No. 1 Interventoria: Subido al Zipa, en revisión por parte del IDU
• Informe mensual SST No. 2 Interventoria: En elaboracion quedara radicado el 17 de mayo

• Informe mensual MEV No. 1 Contratista: El contratista remitio el informe corerspondiente al perdiodo del 19 de febrero al 30 de marzo, fue revisado y aprobado por interventoria
• Informe mensual MEV No. 1 Interventoria: Se remitio al IDU se encuentra en revisión

COMPONENTE B MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

La interventoria reporta las actividades que se estan desarrollando en el contrato así:

•En Bosa: Se realizo demolición de muro en Bodega de Bosa la Estancia
•En Engativa: Se continuo con actividades de mantenimiento al cerramiento y poda de cesped
•Carrera 7 entre calles 94 y 100: se realizo en dos dias la segunda fase de actividad de talas segun actas 3 y 4 de la SDA en la que se incluye 18 arboles apra tala. La actividad culmino el dia sabado quedaron acopios de material vegetal organizados en espera de ser recogidos por la UAESP
•Predio barrio las Cruces: sigue pendiente caja de amplirroll
•Predios Fontibon: Se iniciaron actividades de mantenimiento en prdios ubicados en la av 26 cerca a la Cali, son actividades de mantenimiento de cerramiento y corte de cesped, actividad de 1 solo dia
•Predios carrera 7 (182,183 y 191) Predio a intervenir una vez se cuente con el PMT especifico
•Predio de la calle 146 con carrera 7: como se menciono en el integral se culmino la actividad en este predio con el descope al 30% del arbol que obstaculizaba el paradero del SITP, pendiente realizar el pago de la evaluación y seguimiento, previamente se hara la consulta al IDU de la forma de pago.
•Predio SUBA: sigue pendiente caja de amplirroll

COMPENENTE C MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO

•Se informa por parte de la Interventoria, que en la Carrera 7 entre calles 94 y 100 se terminaron actividades de tala de la segunda fase el contratista debera entregar informe con corte al 30 de abril y otro de las actividades del mes de mayo

Se encuentra en tramite la aprobación de precio NP para intervención de arboles en la carrera 7 entre calles 94 y 100.
El dia 11/05/2023 se termina la actividad de tala en su segunda fase del frente de trabajo de la avenida carrera 7 con calle 94.

Se revisa anexo tecnico sobre el pago de evalaución y seguimiento en el cual se indica que no se encuentra dentro del Global, se hara la consulta forma al IDU sobre el mecanismo de pago

COMPONENTE D: GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

* Desde el componente SST de esta interventoria se realiza inspeccion, seguimiento y control a las actividades de obra desarrolladas por el contratista, entre las que se destaca revision de los documentos contractuales en obra.
*inspeccion de los EPP , dotacion del personal.
* Se verifica que en los frentes de obra se cuente con las unidades sanitarias que se necesten, el kit de atencion de emergencias(camilla, botiquin, extintor), los puntos de hidratacion a diposicion de los trabajadores.
* Se verifica el cumplimiento y la aplicacion de los procedimientos propuestos en el MAO con la finalidad de evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo y la aparicion de enfermedades de caracter laboral.
* A la fecha no se reportan accidentes o incidentes de trabajo en la poblacion trabajadora del proyecto, tampoco se presenta reporte de accidente en la comunidad donde se ejecutan las actividades.

COMPONENTE E: PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

Se Verifica la señalizacion, cierre y manejo de senderos peatonales, al igual que manejo de trafico cuando se esta ejecutando la actividad de desmonte, tala y demolicion de los predios lo mismo al retiro de RCD, Se aplican las señalizaciones contepladas en el PMT para cada una de los frentes de trabajo segun la necesidad.

f. Varios

Listas de chequeo: Para la semana del 30 de abril al 6 de mayo es de 100% y para la semana de 7 al 13 de mayo es 100%

DECISIONES TOMADAS

VI. COMPROMISOS PACTADOS

No.	Descripción del compromiso	Responsable	Fecha
1	Remitir el informe 02 del area SST en el plicativo Zipa	interventoria	21/05/2024
2	Seguimineto a la ejecucion de actividades	interventoria	permanente
3	Emitir concepto y/u observaciones del informe SST 02 de contratista	interventoria	23/05/2024
4	Solicitar por correo el ajuste del plan de trabajo del aplicativo en el zipa a la Supervision IDU.	contratista	20/05/2024
5	Remitir el informe 02 del area Ambiental	interventoria	17/05/2024
6			
7			
8			

ANEXOS DEL ACTA		
#	Nombre del Anexo: (documento/CD)	No. de Folios
1	Listado de asistencia	1

VII. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA 24 (DIA) mayo (MES) 2024 (AÑO)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las

diecisiete (Dia en letras) 17 (Dia en numeros) días del mes de Mayo (Mes en que se firma el acta) de 2024 (Año de firma del acta)

(Firma)

(Nombre) MARLADY GUERRERO SANCHEZ WILMER EDUARDO BACCA

Interventoría

NOTA: La presente acta debe suscribirse una vez termine la reunión o comité que la genera.

Original : Expediente de ORFEO No.
1ra copia : Interventor.

	LISTA DE ASISTENCIA COMITE DE SEGUIMIENTO # 09 CONTRATO 1757-2023 (17 DE MAYO DEL 2024)				
Marca temporal	Dirección de correo electrónico	Nombres y apellidos	Numero de docu	Cargo	Entidad/empresa
17/05/2024 10:14:54	monica.granados@idu.gov.co	Alejandra Granados Rodríguez	52214307	Apoyo supervisión ambiental	IDU-OGA
17/05/2024 10:15:10	barangoc11@gmail.com	Brayan Arango Cruz	1030654429	Residente Ambiental	Infraestructura integral
17/05/2024 11:00:59	desarrollosostenible1757@gmail.com	Marlady Guerrero Sanchez	52851870	Resdente ambiental de Interventoría	Consorcio metro Cinco
17/05/2024 11:01:16	sstcontrato1757@gmail.com	WILMER BACCA GUTIERREZ	19604322	RESIDENTE SST INTERVENTORIA	CONSORCIO METRO CINCO
17/05/2024 11:01:35	sstinfraintegral1711@gmail.com	Diana Marcela Velásquez Muñoz	53008087	Residente sst	Infraestructura integral

FORMATO		
ACTA DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO		
CODIGO	**CÓDIGO**	**VERSIÓN**
FO-CI-37	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3

COMITÉ No. 10 **FECHA:** 24 | 5 | 2024
(Fecha de realización del comité de-mm-a)

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA**

CONTRATO No 1711 (Número de Contrato) **DE** 2023 (Año de suscripción)

CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS
(Escriba el nombre o razón social del Contratista de Obra)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO No. 1757 (Número de Contrato) **DE** 2023 (Año de suscripción)

INTERVENTOR CONSORCIO METRO CINCO
(Escriba el nombre o razón social de la Interventoría)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA ADRIANA DEL PILAR COLLAZOS
(Escriba el nombre del Supervisor del contrato de interventoría)

I. PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
MONICA ALEJANDRA GRANADOS	APOYO A LA SUPERVISIÓN PARA EL COMPONENTE AMBIENTAL	IDU	Comité realizado por videoconferencia mediante plataforma Meet. (Ver Anexos asistencia virtual)
DIANA MARCELA VELASQUEZ	RESIDENTE SST	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS	
BRAYAN ARANGO	RESIDENTE AMBIENTAL	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS	
MARLADY GUERRERO SÁNCHEZ	RESIDENTE AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO METRO CINCO	
WILMER BACCA	RESIDENTE SST DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO METRO CINCO	

II. OBJETO

COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS IDU No.1711 DE 2023 Y No. 1757 DE 2023 COMPONENTE E - A&SST

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

El acta anterior fue remitida junto con la citación al comité. Los asistentes indican que no tienen observaciones.

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA(S) ANTERIOR(ES)

Descripción del compromiso	Comité No.	No. Compromiso	Responsable	Se cumplió (S/N)	Acciones a tomar
Remitir el informe 02 del area SST en el plicativo Zipa	9	1	Contratista	si	
Seguimiento a la ejecución de actividades	9	2	Interventoria	si	
Emitir concepto y/u observaciones del informe SST 02 de contratista	9	3	Interventoria	si	
Solicitar por correo el ajuste del plan de trabajo del aplicativo en el zipa a la Supervision IDU.	9	4	Interventoria/Contratista	si	
Remitir el informe 02 del Ambiental al IDU	9	5	Interventoria	si	

Listado de compromisos, acta en la cual se adquirió el compromiso, responsable, cumplió, no cumplió

V. TEMAS TRATADOS

COMPONENTE A&SST

COMPONENTE A

Gestion documental:

• PAI: Se recibe memorando OGA 2024417500154063, se radicara respuesta por parte de la Interventoria el lunes 27 de mayo
• MAO: Se encuentra en revisió por parte del IDU la versión 1
• Informes semanales: Se informa por parte de la interventoria que se presento al IDU el informe semanal No. 12 (Corte de 07 al 13 de mayo del 2024) tanto de SST como Ambiental. a su vez el contratista hizo entrega los cuales fueron revisados y aprobados por Interventoria
• Informe mensual Ambiental No. 1 Contratista: Se recibio la versión 4 la cual fue revisada, aprobada y remitida al IDU
• Informe mensual Ambiental No. 2 Contratista: Se recibio la versión 2 la cual con la atención de observaciones formuladas por la Interventoria

• Informe mensual Ambiental No. 1 Interventoria: En revisión por parte del IDU
• Informe mensual Ambiental No. 2 Interventoria: Fue radicado el 17 de mayo de 2024.

• Plataforma ZIPA: Se radicaron los informes por la plataforma
• Revision y aprobacion de los documentos de equipos para desarrollara trabajos en alturas (arnes,mosquetones, lineas de vida) actividad de talas.
• Se recibe y aprueba el informe semanal # 10 remitido por el contratista tanto el ambiental como el de SST.
Informe mensual SST No. 1 Contratista: Se encuentra subido en la plataforma Zipa, la Interventoria realizo la revisión vamos en la versión 3
• Informe mensual SST No. 2 Contratista: Se recibio la versión 1, en revisión por parte de la interventoria

• Informe mensual SST No. 1 Interventoria: Subido al Zipa, en revisión por parte del IDU
• Informe mensual SST No. 2 Interventoria: Fue radicado en la plataforma ZIPA

• Informe mensual MEV No. 1 Contratista: El contratista remitio el informe corerspondiente al perdiodo del 19 de febrero al 30 de marzo, fue revisado y aprobado por interventoria
• Informe mensual MEV No. 1 Interventoria: Se remitio al IDU se encuentra en revisión por parte del IDU
• Se recibio hoja de vida del ing JULIAN DAVID ORTIZ en reemplazo de CARLOS FELIPE GARAY, en el cargo de ingeniero residente de obra.
• Desde el area SST de interventoria se emiten observaciones al informe sst 2 version 1 radicado por el contratista.
•Se radica informe SST 2 ante la entidad por parte de interventoria.

COMPONENTE B MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

La interventoria reporta las actividades que se estan desarrollando en el contrato así:

•En Engativa: Predio ALO se termino la actividad de mantenimiento al cerramiento y poda de cesped
•Predio barrio las Cruces: sigue pendiente caja de amplirroll
•Predios Alamos Norte: se Iniciaron con actividades de mantenimiento en predios ubicados en barrio Villa Gladys, son actividades de mantenimiento de cerramiento y corte de cesped.
•Predios carrera 7 (182,183 y 191) Predio a intervenir una vez se cuente con el PMT especifico
•Predio de la carrera 7 con calle 170: Se realizo mantenimiento de cerramiento y poda de cesp, actividad de 1 solo dia
•Predio SUBA: sigue pendiente caja de amplirroll

•Se recibe Predio en la carrera 9 con calle 161 para demolición se realizara la proxima semana
•El dia martes 28 de mayo se realizara visita a predio en Kilometro 5 via la Calera para tala de arbol que cuenta con permiso de la CAR

COMPENENTE C MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO

• Se encuentra en revisión por parte de profesional forestal y avifauna el informe ambiental No. 2 versión. Especialmente lo referencte a las talas de la carrera 7 entre calles 94 y 100
• Se realizara acompañamiento en la visita del predio de la Calera desde forestal y fauna silvestre

COMPONENTE D: GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

* Desde el componente SST de esta interventoria se realiza inspeccion, seguimiento y control a las actividades de obra desarrolladas por el contratista
*inspeccion de los EPP , dotacion del personal.
* Se verifica que en los frentes de obra se cuente con las unidades sanitarias que se necesten, el kit de atencion de emergencias(camilla, botiquin, extintor), los puntos de hidratacion a diposicion de los trabajadores.
* al momento del presente reporte no hay reporte de accidentes o incidentes de trabajo en la poblacion trabajadora del proyecto, tampoco se presenta reporte de accidente en la comunidad donde se ejecutan las actividades.

COMPONENTE E: PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

Se Verifica la señalizacion, cierre y manejo de senderos peatonales, al igual que manejo de trafico cuando se esta ejecutando la actividad de desmonte, tala y demolicion de los predios lo mismo al retiro de RCD, Se aplican las señalizaciones contepladas en el PMT para cada una de los frentes de trabajo segun la necesidad.

f. Varios

Listas de chequeo: Para la semana del 14 al 20 de mayo es de 100%
Pago de evaluacion y seguimiento de las intervenciones de la carrera 7 entre calles 94 y 100
Es necesario indagar en el IDU sobre el ZIPA y el manejo de correspondencia

DECISIONES TOMADAS

VI. COMPROMISOS PACTADOS

No.	Descripción del compromiso	Responsable	Fecha
1	Visita al predio para tala de arbol en la calera	Contratista/Interventoria	
2	Revisión informe ambiental version 2	Interventoria	martes 28 de mayo
3	Entrega informe MEV No. 2	Contratista	miercoles 29 de mayo
4	Reunion revisión de formatos RCD - SDA	Contratista/Interventoria/IDU	Luenes 27 de mayo
5			

ANEXOS DEL ACTA

#	Nombre del Anexo: (documento/CD)	No. de Folios
1	Listado de asistencia	1

VII. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA 31 (DIA) mayo (MES) 2024 (AÑO)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las

Veinticuatro (Dia en letras) 24 (Dia en numeros) días del mes de Mayo (Mes en que se firma el acta) de 2024 (Año de firma del acta)

(Firma)

(Nombre) MARLADY GUERRERO SANCHEZ — WILMER EDUARDO BACCA

Interventoría

NOTA: La presente acta debe suscribirse una vez termine la reunión o comité que la genera.

Original : Expediente de ORFEO No. _____
1ra copia : Interventor.

FORMATO		
ACTA DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO		
CODIGO	**CÓDIGO**	**VERSIÓN**
FO-CI-37	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3

COMITÉ No. 7 **FECHA:** 10 | 5 | 2024
(Fecha de realización del comité de-mm-a)

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA**

CONTRATO No 1711 (Número de Contrato) **DE** 2023 (Año de suscripción)

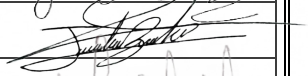
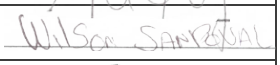
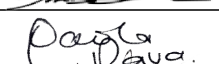
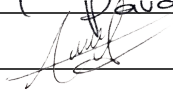
CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS
(Escriba el nombre o razón social del Contratista de Obra)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO No. 1757 (Número de Contrato) **DE** 2023 (Año de suscripción)

INTERVENTOR CONSORCIO METRO CINCO
(Escriba el nombre o razón social de la Interventoría)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA ADRIANA DEL PILAR COLLAZOS
(Escriba el nombre del Supervisor del contrato de interventoría)

I. PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
MAURICIO POMBO SANTOS	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	DTPD / IDU	
LEIDY JOHANA QUIROGA	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN COMPONENTE SST	IDU	
MARIA ALEJANDRA CARDENAS	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN COMPONENTE FAUNA	IDU	
LEONARDO SERRATO LOZANO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN COMPONENTE FORESTAL	IDU	
MONICA ALEJANDRA GRANADOS	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN COMPONENTE AMBIENTAL	IDU	
MONICA JIMENA GUERRA	DIRECTORA DE OBRA	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS	
FELIPE GARAY	RESIDENTE DE OBRA	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS	
ANGELA ROZO	RESIDENTE SOCIAL	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS	
BRIAN ARANGO	RESIDENTE AMBIENTAL	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS	
JAIRO ORTIZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO METRO CINCO	
ANDRÉS JULIAN BANDERA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO METRO CINCO	
MARLADY GUERRERO SANCHEZ	RESIDENTE AMBIENTAL	CONSORCIO METRO CINCO	
WILSON SANDOVAL	PROFESIONAL FORESTAL DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO METRO CINCO	
WILMER BACCA	PROFESIONAL SST DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO METRO CINCO	
PAOLA PAVA	RESIDENTE SOCIAL DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO METRO CINCO	
ANDRÉS FELIPE ARBOLEDA	AUXILIAR DE INGENIERÍA DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO METRO CINCO	

II. OBJETO

COMITÉ DE SEGUIMIENTO INTEGRAL A LOS CONTRATOS IDU No.1711 DE 2023 Y No. 1757 DE 2023

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

N.A

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA(S) ANTERIOR(ES)

Descripción del compromiso	Comité No.	No. Compromiso	Responsable	Se cumplió (S/N)	Acciones a tomar
-	-	-	-	-	-

Listado de compromisos, acta en la cual se adquirió el compromiso, responsable, cumplió, no cumplió

V. TEMAS TRATADOS

COMPONENTE TECNICO

a. Seguimiento al cumplimiento del Cronograma de Obra y Programa de Inversión:

N.A.

b. Seguimiento al cumplimiento de RCD y Grano Caucho (si aplica)

N.A.

c. Seguimiento a PMT

N.A.

d. Seguimiento a la Señalización y/o Demarcación

N.A.

e. Seguimiento al trámite y aprobación de apus no previstos (Trazabilidad)

N.A.

f. Varios

El director de interventoría hace mención de los compromisos que se habian establecido los cuales eran:
1. Acta de pago del Contratista asi como de la Interventoría en la plataforma SIG PAGOS.
2. El formato a recibo a satisfacción de los predios, por parte del contratista se menciona que el día martes se estaran enviando via correo electronico.

Para el desarrollo del presente comité de seguimiento No.7 (Integral) se tienen los siguientes temas a tratar:

1. La demolición del muro en la bodega de Almagrario, la cual ya se finalizo.
2. Mantenimientos en los predios de Toberin, se esta en tramite el PMT para la ejecución de actividades de demolición.
3. Ya se culmino con las actividades de tala para el RT que se encontraba en el paradero del SITP en la Cra 7 con calle 146.
4. Se esta a la espera de que llegue el AmpliRoll para los predios de la Av Ciudad de Cali.
5. Se indaga al tramite para cancelar al PMT del contrato IDU 1731 de 2022 teniendo en cuenta que se debe tramitar un nuevo PMT para el predio de la Cra 7 con Calle 183. Ante esta pregunta por parte del IDU manifiestan que estan en gestión para el respectivo tramite del PMT en mención.
6. Se menciona el cerramiento del predio Bachue el cual inicio el día de hoy.
7. Se indaga al contratista acerca de las actividades de poda en la Cra 7 con calle 170, a lo cual el contratista menciona que daran inicio a estas actividades el día martes de la proxima semana.
8. Se indaga al contratista por el predio con RT 11097, el cual el contratista menciona que una vez se haga la intervención en el predio de la cll 170 con Cra 7 para poder hacer la respectiva logistica para el inicio de actividades.

Adicional se indaga de parte de Interventoría al contratista sobre la elaboración del acta de cobro No.2, dicha acta menciona el contratista ya se encuentra en el respectivo tramite de conciliación de cantidades con el residente de Interventoría.

DECISIONES TOMADAS

N.A.

COMPONENTE DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

Trámites en curso

N.A.

DECISIONES TOMADAS

N.A.

COMPONENTE FINANCIERO

*** Control Financiero**

N.A.

*** Anticipo**

N.A.

DECISIONES TOMADAS

N.A.

COMPONENTE LEGAL

N.A.

DECISIONES TOMADAS

N.A.

COMPONENTE AMBIENTAL

A. Ambiental

Por parte de la profesional de interventoría se hace mención de los compromisos que se tenian pactados, para lo cual, se menciona el pago por el evaluación y seguimiento (Visita de la entidad), pago por compensación a los tratamientos realizados y la entrega y revisión de informes semanales, para estos tres compromisos se han cumplido a la fecha.

Adicional la Interventoría manifiesta el seguimiento y acompañamiento a todos los tramos que se han abierto, estos son para mantenimiento y reparación de cerramientos, asi como tambien el seguimiento y control en las actividades de talas.

Por parte del director de interventoría hace la consulta a cerca del numero de tala de arboles que presentaron en la memoria de calculo en el acta, ante esto, el contratista hace mención que estas memorias estan por encima de 57 arboles porque en las 2 primeras actas la secretaria hizo mención para dejar al día arboles de emergencia asi como tambien aquellos que se encontraban volcados y era necesario trozar. Ante esto el profesional del componente forestal del IDU hace claridad que se deben separar puesto que los arboles que estaban caidos no se pueden pasar como una actividad de tala.

La profesional de Interventoría menciona que respecto al informe mensual No.1 del contratista el día de ayer se dio la aprobación a la V.4 y por parte de Interventoría se envió el día 17 de abril de 2024, se radicara una V.2 teniendo en cuenta el acta parcial y en caso de recibir observaciones del IDU se haria atención y alcance en un solo radicado.

Se hace la indagación al IDU acerca del PAI de interventoría V.2 y al documento MAO V.1, ante esta pregunta, por parte del IDU manifiestan que aun esta en revisión, con respecto al MAO se hara confirmación del estado de las observaciones emitidas por parte del IDU al MAO V.1.

B. SST

El profesional de la Interventoría hace intervención al seguimiento al componente mencionando la revisión docuemental, para lo cual , se hizo la respectiva revsisión del Informe mensual No. 1 atraves del aplicativo ZIPA, se recibio el informe mensual No. 2 del contratista el cual esta en revisión y proximo a emitir observaciones, se radico el Informe mensual No. 1 con el plan de trabajo mencionando que esta en revisión del IDU a la espera de posibles observaciones. Adicional se radicó la atención a las observaciones a los documentos de ingreso del personal de Interventoría y se espera el aval o observaciones por parte del IDU.

Se menciona los acompañamientos realizados en los frentes de trabajo, se hizo acompañamiento a las actividades de tala y de demolición en el frente de Bosa La Estancia, se han hecho inspecciones en la entrega de EPP, puntos de hidratación, campamentos, kit de emergencia y demas documentación que se le exige al contratista teniendo en cuenta las obligaciones contractuales.

Por parte de la profesional del IDU indaga por la calificación del periodo, a lo cual por la Interventoría se responde que es del 100%. Adicional menciona que por el aplicativo ZIPA se remitieron observaciones al informe mensual No.1 e indaga sobre la entrega del informe MEV No.1, el cual por parte de Interventoría se estaria radicando el diía martes.

C. Forestal

Por parte del profesional de Interventoría destaca el acompañamiento y visitas a la Cra 7 entre la calle 94 y 100 adicional la tala en la Cra 7 con calle 146. Adicional por parte del IDU se menciona que las primeras talas correspondian a 37 arboles, la 2 autorización se han ejecutado 11 talas, se hizo retiro trozado de los arboles que se encontraban caidos.

D. Maquinaria y Equipos

N.A.

LISTA DE CHEQUEO AMBIENTAL

N.A.

DECISIONES TOMADAS

N.A.

COMPONENTE SOCIAL

PROGRAMA DE INFORMACIÓN:

N.A.

PROGRAMA DE DIVULGACIÓN:

N.A.

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:

N.A.

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA:

N.A.

PROGRAMA APOYO PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO:

N.A.

PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD

N.A.

LISTA DE CHEQUEO

N.A.

OTROS

La profesional social de Interventoría menciona la revisión documental de los informes semanales No.10 y No.11 del contratista, se ha realizado la verificación del Punto IDU el cual por parte del contratista esta cumpliendo, se enviaron observaciones del informe mensual No.2 las cuales fueron atendidas por el contratista y se esta en proceso de radicación del oficio de aprobación.

Se menciona la revisión documental de los volantes No.29, No. 30, No.31 y No. 32 correspondiente a levantamiento de actas de vecindad en los Barrios Babilonia y Pradera Nortes (Usaquen). Se menciona la solicitud hecha por la Interventoría sobre la respuesta a al derecho de petición de Engativa, el cual fue remitido al profesiona de acompañamiento por parte del IDU. Se deja la salvedad que aun persiste el inconveniente en la plataforma Bachue para el cargue de información.

DECISIONES TOMADAS

N.A.

VARIOS

N.A.

DECISIONES TOMADAS

N.A.

FORMATO		
ACTA DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO		
CODIGO	**CÓDIGO**	**VERSIÓN**
FO-CI-37	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3

SEGUIMIENTO CONTRATO DE INTERVENTORIA

*** Informe Semanal**

N.A.

*** Informe Mensual**

N.A.

*** Otros Informes**

N.A.

*** Facturación**

N.A.

*** Legal**

N.A.

DECISIONES TOMADAS

N.A.

VI. COMPROMISOS PACTADOS

No.	Descripción del compromiso	Responsable	Fecha
1	Confirmación del estado del oficio para el PAI V.2 y del MAO V.1	IDU	-
2	Radicación informe MEV	Interventoría	16/05/2024
3			

ANEXOS DEL ACTA

#	Nombre del Anexo: (documento/CD)	No. de Folios

VII. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA 24 (DIA) 5 (MES) 2024 (AÑO)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

Quince (Día en letras) 15 (Día en números) días del mes de mayo (Mes en que se firma el acta) de 2024 (Año de firma del acta)

(Firma)

(Nombre) JAIRO GEOVENNI ORTIZ

Director de Interventoría

NOTA: La presente acta debe suscribirse una vez termine la reunión o comité que la genera.

Original : Expediente de ORFEO No.
1ra copia : Interventor.
2da copia : Contratista.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES GESTIÓN AMBIENTAL	CONTRATO DE INTERVENTORIA IDU 1757 DE 2023
	Versión 1

N. CONTRATO DE INTERVENTORIA :

PERIDO DE EJECUCION DE: 1 de abril de 2024 A 30 de abril de 2024

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATO IDU 1757-2023 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS - PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C

INTERVENTORIA: CONSORCIO CONSORCIO METRO CINCO

| PLAN / PROGRAMA | ITEM | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | POBLACION OBJETO | ACCION | 2024 | | |

CERTIFICACIÓN

ECOBAÑO SAS certifica que hemos realizado el mantenimiento a los baños contratados por INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS identificada con NI 900579723 en las fechas y ubicación que se indica en el siguiente cuadro.

# O.S.	Fecha	Descripción	Realizado por
KR 7 CON CALLE 94, BOGOTÁ			
297368	2024-05-02	Aseo de 1 baño (145L)	Jose Aguilar Mier WOY319
297657	2024-05-06	Aseo de 1 baño (145L)	Luis Mora Leon SMY324
297990	2024-05-09	Aseo de 1 baño (145L)	Wilman Villamizar Montaño LUW901
298587	2024-05-17	Aseo de 1 baño (145L)	Jhony Hoyos Perez WLM415
298898	2024-05-21	Aseo de 1 baño (145L)	Jhony Hoyos Perez WLM415
299233	2024-05-23	Aseo de 1 baño (145L)	Jose Aguilar Mier WOY319
299538	2024-05-28	Aseo de 1 baño (145L)	Luis Mora Leon SMY324

Los desechos de los baños fueron dispuestos en la PTAR de PARDO SÁENZ & CIA LTDA, con Registro de Vertimientos No. 00117 del 7 de Marzo de 2016 de la Secretaría de Ambiente de Bogotá.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado, el 04 de junio de 2024.

Cordialmente,



Jhonatan Pedraza Orozco
Coordinador Operaciones • Ecobaño SAS
email: comercial@ecobano.com.co
Tel: 601 674-7660 • Cel:320 234-9898

CERTIFICACIÓN

ECOBAÑO SAS certifica que hemos realizado el mantenimiento a los baños contratados por INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS identificada con NI 900579723 en las fechas y ubicación que se indica en el siguiente cuadro.

# O.S.	Fecha	Descripción	Realizado por
KR 102 NO 80-11, BOGOTÁ			
297378	2024-05-02	Aseo de 1 baño (144L)	Jose Aguilar Mier WOY319
297701	2024-05-06	Aseo de 1 baño (144L)	Gilberto Beleño TGV665
298002	2024-05-09	Aseo de 1 baño (144L)	Jhony Hoyos Perez WLM415
298324	2024-05-14	Aseo de 1 baño (144L)	Wilman Villamizar Montaño LUW901
298604	2024-05-16	Aseo de 1 baño (144L)	Jhony Hoyos Perez WLM415
298948	2024-05-21	Aseo de 1 baño (144L)	Luis Mora Leon SMY324
299255	2024-05-24	Aseo de 1 baño (144L)	Jhony Hoyos Perez WLM415
299576	2024-05-28	Aseo de 1 baño (144L)	Luis Mora Leon SMY324

Los desechos de los baños fueron dispuestos en la PTAR de PARDO SÁENZ & CIA LTDA, con Registro de Vertimientos No. 00117 del 7 de Marzo de 2016 de la Secretaría de Ambiente de Bogotá.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado, el 04 de junio de 2024.

Cordialmente,



Jhonatan Pedraza Orozco
Coordinador Operaciones • Ecobaño SAS
email: comercial@ecobano.com.co
Tel: 601 674-7660 • Cel:320 234-9898

CERTIFICACIÓN

ECOBAÑO SAS certifica que hemos realizado el mantenimiento a los baños contratados por INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS identificada con NI 900579723 en las fechas y ubicación que se indica en el siguiente cuadro.

# O.S.	Fecha	Descripción	Realizado por
AV CRA 68 # 4D - 58, BARRIO PRADERA, BOGOTÁ			
297389	2024-05-02	Aseo de 1 baño (347)	Jose Aguilar Mier WOY319
297689	2024-05-06	Aseo de 1 baño (347)	Gilberto Beleño TGV665
297997	2024-05-10	Aseo de 1 baño (347)	Jhony Hoyos Perez WLM415
298320	2024-05-15	Aseo de 1 baño (347)	Luis Mora Leon SMY324
298601	2024-05-18	Aseo de 1 baño (347)	Wilman Villamizar Montaño LUW901
298950	2024-05-21	Aseo de 1 baño (347)	Luis Mora Leon SMY324
299247	2024-05-24	Aseo de 1 baño (347)	Jhony Hoyos Perez WLM415
299567	2024-05-28	Aseo de 1 baño (347)	Wilman Villamizar Montaño LUW901

Los desechos de los baños fueron dispuestos en la PTAR de PARDO SÁENZ & CIA LTDA, con Registro de Vertimientos No. 00117 del 7 de Marzo de 2016 de la Secretaría de Ambiente de Bogotá.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado, el 04 de junio de 2024.

Cordialmente,



Jhonatan Pedraza Orozco
Coordinador Operaciones • Ecobaño SAS
email: comercial@ecobano.com.co
Tel: 601 674-7660 • Cel:320 234-9898

ecobaño
Ecología Sanitaria

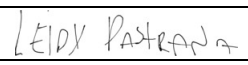
NI 830,085,399-9

COMPROBANTES DE VISITA

FECHA: 2024-05-28

Cliente: **INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS**

Nº299538 CONTACTO: **VANESA FORERO**
FECHA PROGRAMADA DE SERVICIO: **05/28/2024**
DIRECCION DE SERVICIO: **KR 7 CON CALLE 94, BOGOTÁ**
DESCRIPCION DEL SERVICIO: **Aseo de 1 baño (145L)**
ESTADO DEL SERVICIO: **Realizado**

Conductor / Camión	Fecha/Hora de Servicio	Observaciones	Resultado Visita	Nombre de quien firma	Firma
Luis Mora Leon SMY324	05/28/2024 13:26:32		Exitoso	LEYDI PASTRANA	
Luis Mora Leon SMY324	05/28/2024 13:27:34		Exitoso	LEYDI PASTRANA	

Nº299233 CONTACTO: **VANESA FORERO**
FECHA PROGRAMADA DE SERVICIO: **05/23/2024**
DIRECCION DE SERVICIO: **KR 7 CON CALLE 94, BOGOTÁ**
DESCRIPCION DEL SERVICIO: **Aseo de 1 baño (145L)**
ESTADO DEL SERVICIO: **Realizado**

Conductor / Camión	Fecha/Hora de Servicio	Observaciones	Resultado Visita	Nombre de quien firma	Firma
Jose Aguilar Mier WOY319	05/23/2024 12:13:40		Exitoso	VANESA FORERO	

Nº298898 CONTACTO: **VANESA FORERO**
FECHA PROGRAMADA DE SERVICIO: **05/21/2024**
DIRECCION DE SERVICIO: **KR 7 CON CALLE 94, BOGOTÁ**
DESCRIPCION DEL SERVICIO: **Aseo de 1 baño (145L)**
ESTADO DEL SERVICIO: **Realizado**

Conductor / Camión	Fecha/Hora de Servicio	Observaciones	Resultado Visita	Nombre de quien firma	Firma
Jhony Hoyos Perez WLM415	05/21/2024 05:23:21		Exitoso	JORDI CRES	

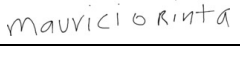
Nº298587 CONTACTO: **VANESA FORERO**
FECHA PROGRAMADA DE SERVICIO: **05/17/2024**
DIRECCION DE SERVICIO: **KR 7 CON CALLE 94, BOGOTÁ**
DESCRIPCION DEL SERVICIO: **Aseo de 1 baño (145L)**
ESTADO DEL SERVICIO: **Realizado**

Conductor / Camión	Fecha/Hora de Servicio	Observaciones	Resultado Visita	Nombre de quien firma	Firma
Jhony Hoyos Perez WLM415	05/17/2024 05:33:17		Exitoso	JORDI CRESPO	

Nº297990 CONTACTO: **VANESA FORERO**
FECHA PROGRAMADA DE SERVICIO: **05/09/2024**
DIRECCION DE SERVICIO: **KR 7 CON CALLE 94, BOGOTÁ**
DESCRIPCION DEL SERVICIO: **Aseo de 1 baño (145L)**
ESTADO DEL SERVICIO: **Realizado**

Conductor / Camión	Fecha/Hora de Servicio	Observaciones	Resultado Visita	Nombre de quien firma	Firma
Wilman Villamizar Montaño LUW901	05/09/2024 17:51:14		Exitoso	JAIRO GIL	

Nº297657 CONTACTO: **VANESA FORERO**
FECHA PROGRAMADA DE SERVICIO: **05/06/2024**
DIRECCION DE SERVICIO: **KR 7 CON CALLE 94, BOGOTÁ**
DESCRIPCION DEL SERVICIO: **Aseo de 1 baño (145L)**
ESTADO DEL SERVICIO: **Realizado**

Conductor / Camión	Fecha/Hora de Servicio	Observaciones	Resultado Visita	Nombre de quien firma	Firma
Luis Mora Leon SMY324	05/06/2024 17:28:17		Exitoso	MAURICIO RINCON	

COMPROBANTES DE VISITA

FECHA: 2024-05-28

NI 830,085,399-9

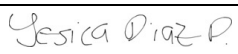
Nº297368 CONTACTO: **VANESA FORERO**

FECHA PROGRAMADA DE SERVICIO: **05/02/2024**

DIRECCION DE SERVICIO: **KR 7 CON CALLE 94, BOGOTÁ**

DESCRIPCION DEL SERVICIO: **Aseo de 1 baño (145L)**

ESTADO DEL SERVICIO: **Realizado**

Conductor / Camión	Fecha/Hora de Servicio	Observaciones	Resultado Visita	Nombre de quien firma	Firma
Jose Aguilar Mier WOY319	05/02/2024 07:12:41		Exitoso	YESICA DIAZ	

ecobaño
Ecología Sanitaria

NI 830,085,399-9

COMPROBANTES DE VISITA

FECHA: 2024-05-28

Cliente: **INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS**

Nº299576 CONTACTO: **YESICA YAMIL**
FECHA PROGRAMADA DE SERVICIO: **05/28/2024**
DIRECCION DE SERVICIO: **KR 102 NO 80-11, BOGOTÁ**
DESCRIPCION DEL SERVICIO: **Aseo de 1 baño (144L)**
ESTADO DEL SERVICIO: **Realizado**

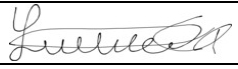
Conductor / Camión	Fecha/Hora de Servicio	Observaciones	Resultado Visita	Nombre de quien firma	Firma
Luis Mora Leon SMY324	05/28/2024 13:24:42		Exitoso	LEYDI PASTRANA	

Nº299255 CONTACTO: **YESICA YAMIL**
FECHA PROGRAMADA DE SERVICIO: **05/24/2024**
DIRECCION DE SERVICIO: **KR 102 NO 80-11, BOGOTÁ**
DESCRIPCION DEL SERVICIO: **Aseo de 1 baño (144L)**
ESTADO DEL SERVICIO: **Realizado**

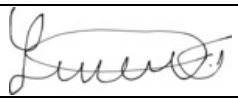
Nº298948 CONTACTO: **YESICA YAMIL**
FECHA PROGRAMADA DE SERVICIO: **05/20/2024**
DIRECCION DE SERVICIO: **KR 102 NO 80-11, BOGOTÁ**
DESCRIPCION DEL SERVICIO: **Aseo de 1 baño (144L)**
ESTADO DEL SERVICIO: **Realizado**

Conductor / Camión	Fecha/Hora de Servicio	Observaciones	Resultado Visita	Nombre de quien firma	Firma
Luis Mora Leon SMY324	05/21/2024 07:46:31		Exitoso	JONH DUEÑA	

Nº298604 CONTACTO: **YESICA YAMIL**
FECHA PROGRAMADA DE SERVICIO: **05/16/2024**
DIRECCION DE SERVICIO: **KR 102 NO 80-11, BOGOTÁ**
DESCRIPCION DEL SERVICIO: **Aseo de 1 baño (144L)**
ESTADO DEL SERVICIO: **Realizado**

Conductor / Camión	Fecha/Hora de Servicio	Observaciones	Resultado Visita	Nombre de quien firma	Firma
Jhony Hoyos Perez WLM415	05/16/2024 08:21:11		Exitoso	LEONARDO CASTRO	

Nº298324 CONTACTO: **YESICA YAMIL**
FECHA PROGRAMADA DE SERVICIO: **05/14/2024**
DIRECCION DE SERVICIO: **KR 102 NO 80-11, BOGOTÁ**
DESCRIPCION DEL SERVICIO: **Aseo de 1 baño (144L)**
ESTADO DEL SERVICIO: **Realizado**

Conductor / Camión	Fecha/Hora de Servicio	Observaciones	Resultado Visita	Nombre de quien firma	Firma
Wilman Villamizar Montaño LUW901	05/14/2024 15:59:54		Exitoso	LEONARDO CATRO	

Nº298002 CONTACTO: **YESICA YAMIL**
FECHA PROGRAMADA DE SERVICIO: **05/09/2024**
DIRECCION DE SERVICIO: **AC CL 6**
DESCRIPCION DEL SERVICIO: **Aseo de 1 baño (144L)**
ESTADO DEL SERVICIO: **Realizado**

Conductor / Camión	Fecha/Hora de Servicio	Observaciones	Resultado Visita	Nombre de quien firma	Firma
Jhony Hoyos Perez WLM415	05/09/2024 07:25:03		Exitoso	MARCO QUINTERO	

Nº297701 CONTACTO: **YESICA YAMIL**
FECHA PROGRAMADA DE SERVICIO: **05/06/2024**
DIRECCION DE SERVICIO: **KR 102 NO 80-11, BOGOTÁ**
DESCRIPCION DEL SERVICIO: **Aseo de 1 baño (144L)**
ESTADO DEL SERVICIO: **Realizado**

Conductor / Camión	Fecha/Hora de Servicio	Observaciones	Resultado Visita	Nombre de quien firma	Firma
Gilberto Beleño TGV665	05/06/2024 13:34:04		Exitoso	LADY JOHANNA PASTRANA	

COMPROBANTES DE VISITA

FECHA: 2024-05-28

NI 830,085,399-9

Nº297378 CONTACTO: **YESICA YAMIL**

FECHA PROGRAMADA DE SERVICIO: **05/02/2024**

DIRECCION DE SERVICIO: **KR 102 NO 80-11, BOGOTÁ**

DESCRIPCION DEL SERVICIO: **Aseo de 1 baño (144L)**

ESTADO DEL SERVICIO: **Realizado**

Conductor / Camión	Fecha/Hora de Servicio	Observaciones	Resultado Visita	Nombre de quien firma	Firma
Jose Aguilar Mier WOY319	05/02/2024 07:11:16		Exitoso	YESICA DIAZ	

ecobaño
Ecología Sanitaria

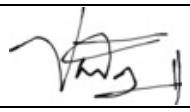
NI 830,085,399-9

COMPROBANTES DE VISITA

FECHA: 2024-05-28

Cliente: **INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS**

Nº299567 CONTACTO: **VANESSA FORERO** FECHA PROGRAMADA DE SERVICIO: **05/28/2024**
DIRECCION DE SERVICIO: **AV CRA 68 # 4D - 58, BARRIO PRADERA, BOGOTÁ**
DESCRIPCION DEL SERVICIO: **Aseo de 1 baño (347)** ESTADO DEL SERVICIO: **Realizado**

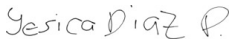
Conductor / Camión	Fecha/Hora de Servicio	Observaciones	Resultado Visita	Nombre de quien firma	Firma
Wilman Villamizar Montaño LUW901	05/28/2024 14:11:46		Exitoso	VANNESA FORERO	

Nº299247 CONTACTO: **VANESSA FORERO** FECHA PROGRAMADA DE SERVICIO: **05/24/2024**
DIRECCION DE SERVICIO: **AV CRA 68 # 4D - 58, BARRIO PRADERA, BOGOTÁ**
DESCRIPCION DEL SERVICIO: **Aseo de 1 baño (347)** ESTADO DEL SERVICIO: **Realizado**

Nº298950 CONTACTO: **VANESSA FORERO** FECHA PROGRAMADA DE SERVICIO: **05/21/2024**
DIRECCION DE SERVICIO: **AV CRA 68 # 4D - 58, BARRIO PRADERA, BOGOTÁ**
DESCRIPCION DEL SERVICIO: **Aseo de 1 baño (347)** ESTADO DEL SERVICIO: **Realizado**

Conductor / Camión	Fecha/Hora de Servicio	Observaciones	Resultado Visita	Nombre de quien firma	Firma
Luis Mora Leon SMY324	05/21/2024 07:38:45		Exitoso	JONH DUEÑAS	

Nº298601 CONTACTO: **VANESSA FORERO** FECHA PROGRAMADA DE SERVICIO: **05/17/2024**
DIRECCION DE SERVICIO: **AV CRA 68 # 4D - 58, BARRIO PRADERA, BOGOTÁ**
DESCRIPCION DEL SERVICIO: **Aseo de 1 baño (347)** ESTADO DEL SERVICIO: **Realizado**

Conductor / Camión	Fecha/Hora de Servicio	Observaciones	Resultado Visita	Nombre de quien firma	Firma
Luis Mora Leon SMY324	05/17/2024 09:15:50	Operario: SE LLEGA AL SITIO PERO AL LLEGAR EL VIGILANTE INFORMA QUE EL BAÑO QUE SE ENCONTRABA ACÁ SE LO LLEVARON EL DÍA DE AYER Y DESCONOCE SU PARADERO	No hay personal del cliente		
Wilman Villamizar Montaño LUW901	05/18/2024 09:45:46	SE REALIZA EL ASEO DEL BAÑO 347 Y 144, EL LAVANANOS QUE ESTA EN EL BAÑO 144 LE BOTARON EL TAPON Y NO ES POSIBLE CARGARLO DE AGUA.	Exitoso	YESICA DIAZ	

Nº298320 CONTACTO: **VANESSA FORERO** FECHA PROGRAMADA DE SERVICIO: **05/15/2024**
DIRECCION DE SERVICIO: **AV CRA 68 # 4D - 58, BARRIO PRADERA, BOGOTÁ**
DESCRIPCION DEL SERVICIO: **Aseo de 1 baño (347)** ESTADO DEL SERVICIO: **Realizado**

Conductor / Camión	Fecha/Hora de Servicio	Observaciones	Resultado Visita	Nombre de quien firma	Firma
Gustavo Sarmiento Carrillo WLM415	05/15/2024 05:32:07		Exitoso	YORDI CREESPO	
Luis Mora Leon SMY324	05/15/2024 10:34:40		Exitoso	MAURICIO RINCON	

Nº297997 CONTACTO: **VANESSA FORERO** FECHA PROGRAMADA DE SERVICIO: **05/09/2024**
DIRECCION DE SERVICIO: **AV CRA 68 # 4D - 58, BARRIO PRADERA, BOGOTÁ**
DESCRIPCION DEL SERVICIO: **Aseo de 1 baño (347)** ESTADO DEL SERVICIO: **Realizado**

Conductor / Camión	Fecha/Hora de Servicio	Observaciones	Resultado Visita	Nombre de quien firma	Firma
Jhony Hoyos Perez WLM415	05/10/2024 14:08:57		Exitoso	VANESSA FORERO	

ecobaño
Ecología Sanitaria

COMPROBANTES DE VISITA

FECHA: 2024-05-28

NI 830,085,399-9

Nº297689 CONTACTO: **VANESSA FORERO** FECHA PROGRAMADA DE SERVICIO: **05/06/2024**

DIRECCION DE SERVICIO: **AV CRA 68 # 4D - 58, BARRIO PRADERA, BOGOTÁ**

DESCRIPCION DEL SERVICIO: **Aseo de 1 baño (347)** ESTADO DEL SERVICIO: **Realizado**

Conductor / Camión	Fecha/Hora de Servicio	Observaciones	Resultado Visita	Nombre de quien firma	Firma
Gilberto Beleño TGV665	05/06/2024 13:35:30		Exitoso	LADY JOHANA PASTRANA	

Nº297389 CONTACTO: **VANESSA FORERO** FECHA PROGRAMADA DE SERVICIO: **05/02/2024**

DIRECCION DE SERVICIO: **AV CRA 68 # 4D - 58, BARRIO PRADERA, BOGOTÁ**

DESCRIPCION DEL SERVICIO: **Aseo de 1 baño (347)** ESTADO DEL SERVICIO: **Realizado**

Conductor / Camión	Fecha/Hora de Servicio	Observaciones	Resultado Visita	Nombre de quien firma	Firma
Jose Aguilar Mier WOY319	05/02/2024 07:11:48		Exitoso	YESICA DIAZ	

Consecutivo para la verificación del certificado: GRE VD A004283-0061-2024

Generado el : 2024-05-30

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 9162109219 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NRO. C015712 DEL 12 DE JUNIO DE 2017
MEDIANTE EL INFORME TECNICO 01939 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON PIN AMBIENTAL 19309

CERTIFICA QUE:

La firma INFRAESTRUCTURA INTEGRAL , identificada con NIT 900579723-7 , realizó la disposición de material RCD en el período de tiempo comprendido entre 2024-04-30 al 2024-05-15 para la obra CTO IDU 1711-23, cuyo objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PUBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACION A CARGO DE LA DIRECCIÓN TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C con pin de obra No 24931, quien aplicando la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y el Decreto 507 del 31 de octubre de 2023 de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, realizó la reutilización, tratamiento y reciclaje de RCD, para transformarlos en materia prima o insumos para la producción de nuevos materiales de construcción y así reincorporarlos al ciclo económico. De acuerdo con la siguiente relación.

Cantidades a certificar:

Material/RCD (*)	**Cant. Viajes**	**Volumen (m3)**	**Peso (Tn)**
Heterogéneo	3	72	92.16
Totales	3	72	92.16

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 2024-05-30, Cota Cundinamarca

En constancia se firma

Granulados Reciclados de Colombia GRECO S.A.S NIT. 900.767.473-7

JAVIER CASTILLO GONZALEZ

Director Comercial

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

Cel. 3046383774

E-Mail:dircomercial@recicladosgreco.com

La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de la fecha de expedición para solicitud de cambios

“Por la cual se modifica la Resolución 01115 del 26 de septiembre de 2012 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones”

ANEXO II. FORMATO CONSTANCIA GESTORES

DATOS BÁSICOS DEL GESTOR	
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental por proyecto	-
Nombre o razón social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS
Documento de identificación o NIT	900767473-7
Representante Legal	900767473-7
Dirección	KM 1.5 Puente de Guadua Vía Bogotá – Medellín
Teléfono	3046847774
Correo electrónico	Dircomercialecicladosgreco.com
Municipio o Distrito	Cota -Cundinamarca
Gestor	Punto limpio: Planta de aprovechamiento: x Disposición final:
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR	
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental competente por proyecto	24931
Nombre o razón social	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL
Documento de identificación o NIT	900579723-7
Representante Legal	YAMILL ALONSO CALDERON MONTENEGRO
Dirección domicilio	CTO IDU 1711-23
Teléfono	3163602327
Correo electrónico	ambiental.integral1711@gmail.com
Dirección de generación de RCD	LA ESTANCIA - BODEGAS ALMAGRARIO
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO	

Tipo de Residuo	Cantidad de RCD recibidos del generador (t)
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:	-
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	-
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	-
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	72 m3 en Toneladas 92.16
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	-
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:	-
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	-
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	-
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	-
Total RCD recibidos (t)	72 m3 en Toneladas 92.16
Fecha de recepción de los RCD	30 de abril al 15 de mayo de 2024

Granulados Reciclados de Colombia GRECO S.A.S. NIT. 900.767.473-7

Firma

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

NIT - 900767473

Gmail **Ambiental 1711 <ambiental.integral1711@gmail.com>**

SOLICITUD DE CERTIFICACIÒN RESIDUOS METALICOS (CHATARRA) MES DE MAYO 2024

1 mensaje

Ambiental 1711 <ambiental.integral1711@gmail.com> 5 de junio de 2024, 10:24
Para: gutierrezcetinasebastian@gmail.com
Cco: Brian Arango <barangoc11@gmail.com>

Cordial saludo

Por medio del presente correo agradezco la colaboraciòn con el envío de la certificaciòn que relaciona el volumen de los residuos metálicos (chatarra) gestionados con ustedes en el periodo correspondiente al 01 de MAYO 2024 al 31 de MAYO 2024 por parte del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA INTEGRAL identificado bajo NIT: 900579723-7 en el CTO IDU 1711-2023, cuyo objeto del contrato es "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACION A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTÁ D.C.”. PIN AMBIENTAL: 24931

FECHA DE EJECUCIÒN	17/5/24		
FRENTE DE DEMOLICIÒN	CULATA BARRIO EL PERDOMO		
MATERIAL	PESO O CANTIDAD	PRECIO	REGISTRO FOTOGRAFICO
VARILLA	350Kg	$ 595.000,00	
CHATARRA	140Kg	$ 112.000,00	
COSTO TOTAL	$ 707.000,00		

Agradecemos la pronta respuesta a la solicitud.

Quedo atento a comentarios

Feliz dia

--
Brayan S. Arango Cruz
Ing. Ambiental - *Universidad Central*
Esp. Gerencia Del Medio Ambiente & Prevención De Desastres - *Universidad Sergio Arboleda.*
Est. Esp Seguridad y Salud en el Trabajo - *Pontificia Universidad Javeriana*
CTO IDU 1711-23

COMUNICACIÓN 1506213
Bogotá, D.C. 31 de mayo 2024

Señor
BRAYAN STEVEN ARANGO CRUZ
KR 92 127 55 SUBA -
AMBIENTAL.INTEGRAL1711@GMAIL.COM
Bogotá D.C.

Radicado: 1506213 del 10 de mayo de 2024

Respetado Señor:

En nombre de ÁREA LIMPIA D.C. S.A.S. E.S.P., reciba un cordial saludo, una vez enterados de su solicitud realizada en nuestras oficinas de atención al usuario el día 10 de mayo de 2024, en donde le es asignado el radicado 1506213 en la cual manifiesta: Solicita recolección de 7 metros cúbicos de escombro mixto el usuario informa que están ubicados al costado de la dirección del servicio sobre la Av cali, por favor llamar antes de ir. el servicio de cancela por consignación.

Una vez enterados de su solicitud la empresa ordeno la práctica de una inspección técnica a la dirección reportada el día 10 de mayo de 2024 a cargo del visitador comercial asignado para la zona, el funcionario **WILMAR POVEDA**, visita en donde se determinó el tipo de material, cantidad y costo. Resultado de la visita se tiene:

- Se afora 20 metros cúbicos por valor de $ 2.300.000 pesos.

Luego de autorizada la prestación del servicio por el peticionario la empresa procedió habilitar la cantidad aforada el día 25 de mayo de 2024 a través del vehiculó No.5470 AMPLIROLL con disposición final en RELLENO SANITARIO.

Ahora bien, nos permitimos informar que en atención a la solicitud 1506213 del 10 de mayo de 2024 esta se entiende como habilitada y el costo del servicio se realizó con pago mediante consignación.

Agradecemos su atencion y cuente con nosotros.

Cordialmente,

CAROLINA RAMIREZ ORTIZ
Coordinador Actualización y Catastro

Elaboro: William Ardila

CERTIFICACION COMERCIAL

E.CO ENVIRONMENT DE COLOMBIA SAS.
NIT: 900.243.916-9

Por medio de la presente se certifica que la organización KUMULA S.A.S, con NIT **901004401-7** hace parte de nuestro portafolio de clientes aliados, para el proceso de poda de pasto para disposición final. De los cuales se entregaron **825 M3**, (poda) pasto a la empresa KUMULA S.A.S en el mes de **MAYO,** provenientes de la empresa consorcio infraestructura integral S.A.S con NIT 900579723-7 contrato IDU 1711 del 2023 de los frente de obra varios – objeto del contrato "Demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por el instituto de desarrollo Urbano – IDU, para la ejecución de proyectos viales y de espacio público que se encuentran en la administración a cargo de la dirección técnica de predios – proyectos varios, en Bogotá D.C “Pin Ambiental 24931.

Se expide la presente a los 10 días del mes JUNIO 2024. Cualquier información adicional relacionada con el acta, se encuentra disponible para consulta en las instalaciones de E.CO ENVIRONMENT DE COLOMBIA SAS.

I.A EDUARDO ANDRÉS PEDRAZA S.



ACTA DE DISPOCISION N° R000010-2024

Número consecutivo RK02 con verificación interna aplicativo E.CO ENVIRONMENT DE COLOMBIA S.A.S prohibida su reproducción no autorizada.

Somos recuperadores incluidos por la secretaria de medio ambiente.

KUMULA
Servicios Agroforestales y ambientales el cumula
NIT: 901004401-7

ACTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS # 138

KUMULA.

NIT: 901004401-7

Certifica que la empresa **ECO ENVIRONMENT DE COLOMBIA** con Nit **900243916-9**, realizo la entrega de los residuos orgánicos de poda de césped para el tratamiento y el aprovechamiento de los desechos de tipo orgánico no peligrosos (residuos vegetales no peligrosos – Césped, Poda) 825 m^3 generados en el mes Mayo de la actividad de corte de césped ejecutado por la empresa INFRAESTRUTURA INTEGRAL S.A.S con NIT 900579723-7, CONTRATO IDU 1711 DE 2023 de los Frentes de obra: varios -Objeto del Contrato "demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por el instituto de desarrollo urbano – IDU, para la ejecución de proyectos viales y de espacio público que se encuentran en administración a cargo de la dirección técnica de predios – proyectos varios, en BOGOTA D.C." Pin Ambiental 24931

Su aprovechamiento consistió en someter los residuos a compostaje cual fue realizado por KUMULA SAS

Dado a los 11 días del mes de Junio, año 2024.

Cordialmente.

Ing. Jairo Olaya Medina
Representante Legal.

Calle 83 No. 96 – 51 Bogotá D.C.
Móvil: 314 288 54 67
Email: jairolayam@hotmail.com

Gmail **Ambiental 1711 <ambiental.integral1711@gmail.com>**

SOLICITUD DE CERTIFICACIÒN RESIDUOS VEGETALES MES DE MAYO 2024

1 mensaje

Ambiental 1711 <ambiental.integral1711@gmail.com> 5 de junio de 2024, 10:18
Para: ecotransma2@gmail.com

Cordial saludo

Por medio del presente correo agradezco la colaboraciòn con el envío de la certificaciòn que relaciona el volumen de los residuos vegetales (poda) gestionados con ustedes en el periodo correspondiente al 01 de MAYO 2024 al 31 de MAYO 2024 por parte del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA INTEGRAL identificado bajo NIT: 900579723-7 en el CTO IDU 1711-2023, cuyo objeto del contrato es "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACION A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTÁ D.C.”. PIN AMBIENTAL: 24931

Agradecemos la pronta respuesta a la solicitud.

Quedo atento a comentarios

Feliz dia

--
Brayan S. Arango Cruz
Ing. Ambiental - ***Universidad Central***
Esp. Gerencia Del Medio Ambiente & Prevención De Desastres - ***Universidad Sergio Arboleda.***
Est. Esp Seguridad y Salud en el Trabajo - ***Pontificia Universidad Javeriana***
CTO IDU 1711-23

ecoTRANSMA

NIT. 10049.565.123-1

VALES RECOLECCIÓN DE MATERIAS APROVECHABLES

No. 2126

FECHA 03/05/2024 HORA 4:35 Pm

OBRA CL. 170 # 90-16 PIN 24931

VEHÍCULO WDH 051 PIN 22551

MATERIAL Poda M3 45

FIRMA DE AUTORIZACIÓN

ecoTRANSMA

NIT. 10049.565.123-1

VALES RECOLECCIÓN DE MATERIAS APROVECHABLES

No. 2127

FECHA 03/05/2024 HORA 5:25 Pm

OBRA CL. 170 # 90-16 PIN 24931

VEHÍCULO WCK 916 PIN

MATERIAL Poda M3 45

FIRMA DE AUTORIZACIÓN

ecoTRANSMA

NIT. 10049.565.123-1

VALES RECOLECCIÓN DE MATERIAS APROVECHABLES

No. 2128

FECHA 07/05/2024 HORA 8:43 Am

OBRA CL. 170 # 90-2 PIN 24931

VEHÍCULO WDH 036 PIN 22550

MATERIAL Poda M3 45

FIRMA DE AUTORIZACIÓN

ecoTRANSMA

NIT. 10049.565.123-1

VALES RECOLECCIÓN DE MATERIAS APROVECHABLES

No. 2129

FECHA 07/05/2024 HORA 2:07 Pm

OBRA CL.147 #7A-81 PIN 24931

VEHÍCULO WCK 916 PIN

MATERIAL Poda M3 50

FIRMA DE AUTORIZACIÓN

ecoTRANSMA

NIT. 10049.565.123-1

VALES RECOLECCIÓN DE MATERIAS APROVECHABLES

No. 2130

FECHA 17/05/2024 HORA 9:41 AM

OBRA CL. 25G # 96-23 PIN 24931

VEHÍCULO WDH 036 PIN 22550

MATERIAL Poda M3 45

FIRMA DE AUTORIZACIÓN

ecoTRANSMA

NIT. 10049.565.123-1

VALES RECOLECCIÓN DE MATERIAS APROVECHABLES

No. 2131

FECHA 18/05/2024 HORA 9:57 Am

OBRA CL. 65A #93-91 PIN 24931

VEHÍCULO WDH 036 PIN 22550

MATERIAL Poda M3 45

FIRMA DE AUTORIZACIÓN

ECO TRANSMA

NIT. 10049.565.123-1

VALES RECOLECCIÓN DE MATERIAS APROVECHABLES

No. 2132

FECHA 20/05/2024 HORA 3:48 P.m

OBRA Cl. 65A #93-91 PIN 24931

VEHÍCULO WDH 051 PIN 22551

MATERIAL poda M3 45

FIRMA DE AUTORIZACIÓN

ecoTRANSMA

NIT. 10049.565.123-1

VALES RECOLECCIÓN DE MATERIAS APROVECHABLES

No. 2133

FECHA 20/05/2024 HORA 4:18 Pm

OBRA CL. 65A # 93-91 PIN 24931

VEHÍCULO WDH 036 PIN 22550

MATERIAL Poda M3 45

FIRMA DE AUTORIZACIÓN

ecoTRANSMA

NIT. 10049.565.123-1

VALES RECOLECCIÓN DE MATERIAS APROVECHABLES

No. 2134

FECHA 21/05/2024 HORA 3:22 pm

OBRA CL. 65A # 93-91 PIN 24931

VEHÍCULO WDH 036 PIN 22550

MATERIAL poda M3 45

FIRMA DE AUTORIZACIÓN

ecoTRANSMA

NIT. 10049.565.123-1

VALES RECOLECCIÓN DE MATERIAS APROVECHABLES

No. 2135

FECHA 21/05/2024 HORA 3:36 pm

OBRA CL. 65A #93-91 PIN 24931

VEHÍCULO WDH 051 PIN 22551

MATERIAL Poda M3 45

FIRMA DE AUTORIZACIÓN

ecoTRANSMA

NIT. 10049.565.123-1

VALES RECOLECCIÓN DE MATERIAS APROVECHABLES

No. 2136

FECHA 22/05/2024 HORA 10:22 Am

OBRA CL. 65A # 93-91 PIN 24931

VEHÍCULO WDH 051 PIN 22551

MATERIAL Poda M3 45

FIRMA DE AUTORIZACIÓN

ecoTRANSMA

NIT. 10049.565.123-1

VALES RECOLECCIÓN DE MATERIAS APROVECHABLES

No. 2137

FECHA 22/05/2024 HORA 7:22 pm

OBRA CL. 65A #93-91 PIN 24931

VEHÍCULO WDH 036 PIN 22550

MATERIAL poda M3 45

FIRMA DE AUTORIZACIÓN

ECO TRANSMA

NIT. 10049.565.123-1

VALES RECOLECCIÓN DE MATERIAS APROVECHABLES

No. 2138

FECHA 22/05/2024 HORA 2:56 Am

OBRA Cl. 65A # 93-91 PIN 24931

VEHÍCULO WCK 916 PIN

MATERIAL poda M3 50

FIRMA DE AUTORIZACIÓN

ecoTRANSMA

NIT. 10049.565.123-1

VALES RECOLECCIÓN DE MATERIAS APROVECHABLES

No. 2139

FECHA 22/05/2024 HORA 3:12 pm

OBRA CL. 65A #93-91 PIN 24931

VEHÍCULO WDH 036 PIN 22550

MATERIAL poda M3 45

FIRMA DE AUTORIZACIÓN

ecoTRANSMA

NIT. 10049.565.123-1

VALES RECOLECCIÓN DE MATERIAS APROVECHABLES

No. 2140

FECHA 23/05/2024 HORA 1:45 pm

OBRA CL. 170 # 6B - 29 PIN 24931

VEHÍCULO WDH 036 PIN 22550

MATERIAL poda M3 45

FIRMA DE AUTORIZACIÓN

ecoTRANSMA

NIT. 10049.565.123-1

VALES RECOLECCIÓN DE MATERIAS APROVECHABLES

No. 2141

FECHA 30/05/2024

HORA 11:15 Am

OBRA CRA. 65 #164A-32

PIN 24931

VEHÍCULO WDH 036

PIN 22550

MATERIAL poda

M3 45

FIRMA DE AUTORIZACIÓN

ecoTRANSMA

NIT. 10049.565.123-1

VALES RECOLECCIÓN DE MATERIAS APROVECHABLES

No. 2142

FECHA 30/05/2024

HORA 11:22 Am

OBRA CRA. 65 #164A-32

PIN 24931

VEHÍCULO WDH 036

PIN 22551

MATERIAL Poda

M3 45

FIRMA DE AUTORIZACIÓN

ecoTRANSMA

NIT. 10049.565.123-1

VALES RECOLECCIÓN DE MATERIAS APROVECHABLES

No. 2143

FECHA 30/05/2024 HORA 11:48. Am

OBRA CRA 65 #164A-32 PIN 24931

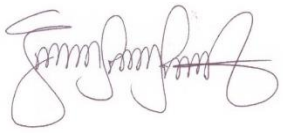
VEHÍCULO WCK 916 PIN

MATERIAL poda M3 50

FIRMA DE AUTORIZACIÓN

INFORME EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SILVICULTURALES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA AUTORIZACIÓN POR EMERGENCIA, EN LA CALLE 94 CON CARRERA SEPTIMA

ELABORADO POR



Tania Liliana Luna Arévalo

Ingeniera Forestal

23.608 TP

Especialista en Sistemas de Información Geográfica

REVISADO Y APROBADO POR



Julián Benavides Gil

Ingeniero Forestal

25266-387178 CND

CEO

1. INTRODUCCIÓN

Las condiciones climáticas actuales en la ciudad han generado el volcamiento de diferentes especies arbóreas, no obstante, la especie *Acacia decurrens* es más vulnerable a esta condición y por su fácil propagación, se convierte en una especie invasora.

Cuando el viento actúa sobre un árbol, se disminuye la capacidad y resistencia del sistema radicular en forma proporcional a la duración e intensidad del viento, por lo cual se generan potenciales zonas de falla, lo que lleva a la pérdida de anclaje por la falta de tracción de las raíces más pequeñas (Cendoya & Muñoz, 2002), lo que genera a su vez la inclinación del árbol y trae como consecuencia un aumento en la probabilidad de caída de este (Coutts, 1983).

Por su parte, la precipitación intensa y prolongada, sumada a fuertes vientos, ocasiona efectos fisiológicos y morfológicos que producen situaciones de estrés en las plantas, lo que puede acrecentarse dependiendo de las condiciones del suelo y el tipo de emplazamiento (Moreno, Useche, & Balaguera, 2019), ocasionando la disminución en el metabolismo de la raíz, dañando así el sistema radicular del árbol (Thompson & Troeh, 1988), haciéndolo más susceptible a efectos adversos que pueden desencadenar en el volcamiento de su estructura.

En este sentido y teniendo en cuenta la inclinación de los individuos (en su mayoría *Acacia decurrens*) el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) solicitó la tala de los árboles identificados en la calle 94 con carrera séptima.

En el siguiente informe se describe el proceso de tala, con ascenso y en piso, el troceado de algunos árboles caídos que se encontraron y la extracción de la especie invasora Retamo liso (*Genista monpessulana*)

2. OBJETIVOS

GENERAL

Documentar la ejecución del tratamiento silvicultural de tala a los individuos ubicados sobre la carrera séptima con calle 94, Bogotá.

ESPECÍFICOS

- Realizar la tala dirigida de los árboles a apear.
- Trocear los árboles caídos que se encuentren en el área de trabajo.
- Retirar los retamos lisos encontrados en el área de estudio a partir del protocolo de extracción.
- Disponer los residuos de tal manera que sean de fácil recolección.

3. LOCALIZACIÓN DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN

El área a intervenir se encuentra localizada entre las calles 94 y 97 con la carrera séptima en la ciudad de Bogotá. Los individuos en su mayoría pertenecen a la especie Acacia negra (*Acacia decurrens*) los cuales deben ser talados por presentar alto riesgo de volcamiento ya que son bastante altos y se encuentran inclinados, todos los individuos se encuentran localizados en predios del IDU.

Esta emergencia obedece principalmente a condiciones climáticas actuales, época de invierno, en la que la lluvia y los vientos favorecen el movimiento e inclinación de los individuos.

Los individuos talados fueron identificados por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).



Figura 1. Localización del área de ubicación de los individuos intervenidos

Fuente: Google Maps (Consultado, mayo 2024)

4. MATERIALES Y MÉTODOS

4.1. Trabajo de Campo y Oficina

Se realizó la revisión de las actas LEA-20240548-00017 y LEA-20240548-00018 , en las cuales se identificaron los árboles a talar, correspondientes desde el número 12 hasta el número 48. Posteriormente, el evaluador de la Secretaria de Ambiente (SDA) identifico 19 individuos más, numerados desde el número 61 hasta el número 79, Acta 002 del 23/04/2024 y Acta 003 del 24/04/2024.

En visita de campo se identificaron las condiciones físicas de cada árbol para su apeo y para ello se tomaron todas las medidas de seguridad tanto para los árboles a talar en piso como para los que requirieron trabajo en altura, con el apoyo de la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

De igual forma se encontraron 58 árboles caídos que fueron troceados. Sus residuos fueron dispuestos junto con los árboles apeados.

Asimismo, se identificaron 16 individuos de Retamo liso (*Genista monspessulana*), los cuales fueron retirados con base en los siguientes documentos, Resolución 0684 del 25 de abril de 2018, aprobada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Registro No. 2020ER35967 otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente Como Recuperador Específico, Resolución 2469 del 19 de octubre de 2009, Licencia Ambiental: Proceso de Incineración o destrucción térmica, Resolución 0989 del 26 de mayo de 2015, Licencia Ambiental: almacenamiento y tratamiento de desechos peligrosos y biológicos en celdas de seguridad o incineración en hornos rotatorios por parte de La Corporación Autónoma Regional CAR.

Antes de la intervención, se verificaron presencia de nidos y otros tipos de fauna con el fin de tomar las medidas de adecuadas de traslado y manejo, sin embargo, la bióloga hizo la inspección visual a través de binoculares y no encontró ningún rastro de fauna.

Las intervenciones silviculturales se llevaron a cabo con el personal, materiales, y herramientas que se describen a continuación:

4.1.1. Personal para intervenciones silviculturales

- Ingeniera Forestal, para la supervisión de las actividades en campo y el diligenciamiento de la información técnica.

- Operario de Alturas, encargado de las actividades de descope y tala del árbol, las cuales requieren del ascenso al árbol.

- Operarios auxiliares de piso, encargados del repique de los residuos, señalización del área, uso de herramientas manuales y la disposición de residuos.

4.1.2. Materiales y herramientas

Para la ejecución de las intervenciones silviculturales en campo se requirieron los siguientes elementos. Ver tabla 1.

Tabla 1. Materiales y herramientas para trabajo en campo

Documentación de trabajo en campo	Intervenciones silviculturales
Cámara fotográfica Formatos de registro de intervenciones silviculturales.	Machete, Serrote Motosierra

Documentación de trabajo en campo	Intervenciones silviculturales
	Elementos de protección personal (Casco, Careta, guantes, tapa oídos, botas de seguridad, overol)

5. CARACTERIZACIÓN DE TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EJECUTADOS

A continuación, se detallan las actividades silviculturales realizadas para la tala de los árboles:

5.1. Tala de los Individuos

Para el apeo de los árboles se utilizaron todos los elementos de seguridad, así como la señalización pertinente para evitar daño en transeúntes y malla vial.

Una vez verificadas las condiciones de los individuos a talar, se realizó el siguiente procedimiento:

- ✓ Verificación de condiciones de seguridad y de acceso a la zona de trabajo.
- ✓ Alistamiento de la cuadrilla y herramientas.
- ✓ Realización de charla preoperativa.
- ✓ Delimitación y señalización del área de aprovechamiento.
- ✓ Inspección detallada del área de trabajo y el individuo a talar.
- ✓ Ascenso y posicionamiento en el árbol.
- ✓ Descope del árbol, corte de las ramas superiores de manera descendente.
- ✓ Corte final del árbol.
- ✓ Dimensionamiento de residuos para el cargue.
- ✓ Cargue y disposición final de residuos vegetales.

6. EJECUCIÓN DE TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN CAMPO

A continuación, se describen los tratamientos silviculturales para los árboles apeados, anexo 2, que corresponde a las fichas de ejecución de tratamientos silviculturales en el formato de la Autoridad Ambiental, Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).

6.1. Tala de los individuos

Las talas se iniciaron finalizando el mes de abril. Inicialmente, se verificaron las condiciones de seguridad y de acceso a la zona de trabajo, así como el diligenciamiento de la documentación de seguridad y salud en el trabajo (Permiso de trabajo en alturas, charla preoperativa, preoperacionales de motosierra).

Posteriormente, se hizo la delimitación y señalización del área de aprovechamiento, con el propósito de garantizar la seguridad en el área de trabajo y minimizar el riesgo de accidente por el paso de transeúntes. Para ello se utilizaron conos, avisos, colombianas y paleteros para dirigir el tránsito.

Adicionalmente, se ubicó un punto de seguridad y emergencias, en el cual se dispuso una camilla, inmovilizadores, botiquín de primeros auxilios, kit de control de derrames y extintor de 10 lb.

De manera seguida se realizó el alistamiento de las herramientas y maquinaria a emplear en la labor, es decir, se afilaron los machetes y la cadena de la motosierra, así como el tanqueo de la máquina. Se realizó la revisión del equipo de alturas, para verificar su buen estado. Los árboles que requirieron ascenso para su apeo se dejaron para el final. Para ello se realizó el ascenso al árbol, mediante la instalación de la línea de vida en una rama que se encontraba en óptimas condiciones físicas y fitosanitarias y que garantizaba el soporte de una carga ejercida por el operario y su equipo de trabajo.

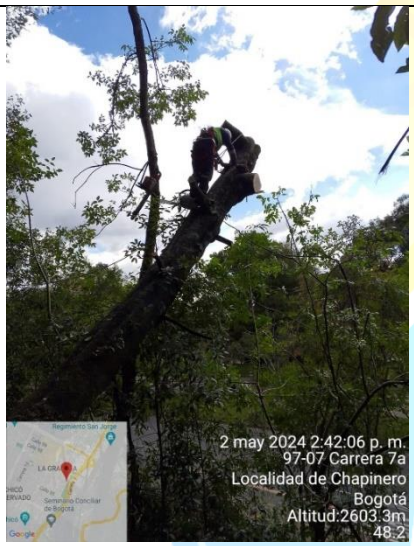
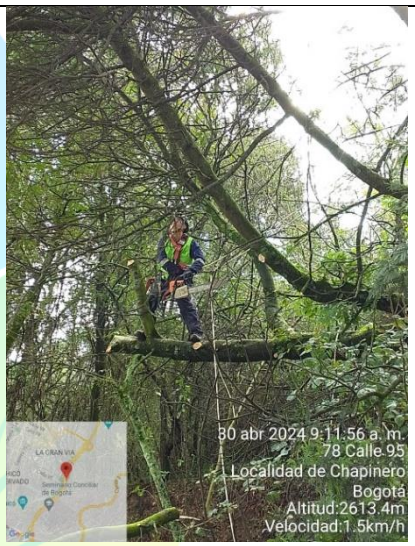
Posteriormente, el operario de alturas se posicionó de manera ergonómica y segura, ayudado de la línea de trabajo y la eslinga para desplazarse de manera segura de una rama a otra garantizando siempre los dos puntos de anclaje.

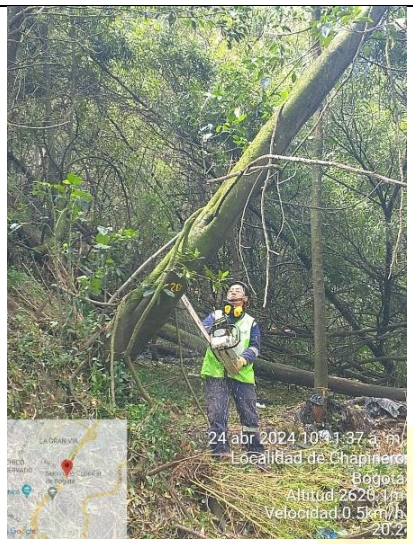
	
Fotografía 1 Señalización del área de trabajo	Fotografía 2. Alistamiento de herramientas

	
Fotografía 3. Inspección de los instrumentos de trabajo	Fotografía 4. Inicio de ascenso al árbol
	
Fotografía 5. Ascenso al árbol	Fotografía 6. Inicio de actividades de tala

Una vez el operario de alturas se posicionó en el árbol, se inició el descope del árbol, que consistió en el corte de las ramas superiores de manera descendente. Posteriormente, las trozas de mayor tamaño fueron amarradas y bajadas de manera controlada con el uso de cuerdas.

Finalmente, el operario descendió del árbol para realizar el corte final a una altura de aproximadamente 10 cm de altura de la base del suelo. De igual manera, se procedió a realizar el dimensionado y corte de las ramas, para facilitar su cargue al camión.

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Fotografía 7. Corte de ramas y descenso controlado de las mismas</td>
<td>Fotografía 8. Descope y descenso de ramas</td>
</tr>
</table>

	
Fotografía 9. Tala dirigida	Fotografía 10. Tala dirigida con cuerda
	
Fotografía 111. Corte y dimensionado de residuos vegetales	Fotografía 122. Picado de residuos vegetales

6.2. Troceado de árboles caídos

Se encontraron 58 árboles caídos los cuales fueron aserrados y troceados, anexo 3. Su disposición final al igual que los árboles apeados se acopio en un lugar de fácil acceso para su recolección.

<table>
<tr><td></td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía 13. Árbol caído</td><td>Fotografía 14. Árbol caído</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
</table>

Fotografía 15. Aserrado de árbol caído	Fotografía 136. Troceado de árbol caído

6.3. Extracción de Retamo liso

Para la extracción del retamo se delimitó con polisombra el área donde se encontraba cada individuo, la extracción se realizó manual rama a rama y luego de ser despojado de la copa, se procedió a cortar el fuste con motosierra o machete dependiendo del diámetro. La raíz fue arrancada manualmente y con pica cuando se halló muy profunda. Se encontraron 16 individuos, anexo 4.

	
Fotografía 17.Delimitación del retamo	Fotografía 18. Manipulacion de retamo para desramarlo

	
Fotografía 14. Desramado manual de retamo	Fotografía 15. Disposición de ramas de retamo en sacos
	
Fotografía 16. Corte de fuste y ramas de retamo con motosierra	Fotografía 172. Desenraizado de retamo con pica

Los residuos vegetales fueron dispuestos en sacos los cuales fueron separados de los residuos de árboles talados y señalizados con polisombra.

	
Fotografía 18. Residuos vegetales de Retamo	Fotografía 19. Señalización de los residuos vegetales de retamo

6.4 Información de cada uno de los individuos intervenidos

A continuación, se relaciona el número de individuos de la primera y segunda intervención realizadas en la calle 94 con carrera séptima en el predio del IDU.

En la Tabla 2 se observan los 36 árboles apeados en la primera intervención.

Tabla 2. Árboles apeados en la primera intervención

PRIMERA INTERVENCIÓN						
Árboles apeados						
No árbol	**Nombre común**	**Nombre científico**	**Altura (m)**	**Acto administrativo**	**Fecha de intervención**	**Localización**
12	Acacia negra	*Acacia decurrens*	12	LEA-20240548-00017	23/04/2024	Calle 89 No 7
13	Acacia negra	*Acacia decurrens*	9	LEA-20240548-00017	23/04/2024	Calle 89 No 7
14	Acacia negra	*Acacia decurrens*	8	LEA-20240548-00017	23/04/2024	Calle 89 No 7

PRIMERA INTERVENCIÓN						
Árboles apeados						
15	Acacia negra	*Acacia decurrens*	8	LEA-20240548-00017	23/04/2024	Calle 89 No 7
16	Acacia negra	*Acacia decurrens*	8	LEA-20240548-00017	23/04/2024	Calle 89 No 7
17	Acacia negra	*Acacia decurrens*	9	LEA-20240548-00017	23/04/2024	Calle 89 No 7
18	Acacia negra	*Acacia decurrens*	7	LEA-20240548-00017	24/04/2024	Calle 89 No 7 Bis
19	Acacia japonesa	*Acacia melanoxylon*	13	LEA-20240548-00017	24/04/2024	Calle 94 No 7
20	Acacia negra	*Acacia decurrens*	14	LEA-20240548-00017	24/04/2024	Calle 94 No 7
21	Acacia negra	*Acacia decurrens*	12	LEA-20240548-00017	24/04/2024	Calle 95 No 7
22	Acacia negra	*Acacia decurrens*	12	LEA-20240548-00017	24/04/2024	Calle 95 No 7
23	Acacia negra	*Acacia decurrens*	12	LEA-20240548-00017	24/04/2024	Calle 95 No 7
24	Acacia negra	*Acacia decurrens*	7	LEA-20240548-00017	25/04/2024	Calle 95 No 7 Bis
25	Acacia negra	*Acacia decurrens*	10	LEA-20240548-00017	29/04/2024	Calle 95 No 7
26	Acacia negra	*Acacia decurrens*	7	LEA-20240548-00017	25/04/2024	Calle 95 No 7
27	Acacia negra	*Acacia decurrens*	9	LEA-20240548-00017	25/04/2024	Calle 95 No 7
28	Acacia negra	*Acacia decurrens*	8	LEA-20240548-00017	25/04/2024	Calle 95 No 7
29	Acacia negra	*Acacia decurrens*	10	LEA-20240548-00017	25/04/2024	Calle 95 No 7
30	Acacia negra	*Acacia decurrens*	9	LEA-20240548-00018	25/04/2024	Calle 95 No 7
31	Acacia negra	*Acacia decurrens*	10	LEA-20240548-00018	30/04/2024	Calle 95 No 7
32	Acacia negra	*Acacia decurrens*	10	LEA-20240548-00018	30/04/2024	Calle 95 No 7 Bis
33	Acacia negra	*Acacia decurrens*	8	LEA-20240548-00018	25/04/2024	Calle 95 No 7
34	Acacia negra	*Acacia decurrens*	9	LEA-20240548-00018	25/04/2024	Calle 95 No 7
35	Acacia negra	*Acacia decurrens*	10	LEA-20240548-00018	29/04/2024	Calle 96 No 7
36	Acacia negra	*Acacia decurrens*	9	LEA-20240548-00018	26/04/2024	Calle 96 No 7
37	Acacia negra	*Acacia decurrens*	9	LEA-20240548-00018	26/04/2024	Calle 96 No 7
38	Acacia negra	*Acacia decurrens*	8	LEA-20240548-00018	26/04/2024	Calle 96 No 7
39	Acacia negra	*Acacia decurrens*	8	LEA-20240548-00018	26/04/2024	Calle 96 No 7
40	Acacia negra	*Acacia decurrens*	9	LEA-20240548-00018	26/04/2024	Calle 96 No 7
41	Acacia negra	*Acacia decurrens*	9	LEA-20240548-00018	29/04/2024	Calle 96 No 7

PRIMERA INTERVENCIÓN						
Árboles apeados						
43	Acacia negra	*Acacia decurrens*	10	LEA-20240548-00018	26/04/2024	Calle 96 No 7
44	Acacia negra	*Acacia decurrens*	8	LEA-20240548-00018	26/04/2024	Calle 96 No 7
45	Acacia negra	*Acacia decurrens*	9	LEA-20240548-00018	26/04/2024	Calle 96 No 7
46	Acacia negra	*Acacia decurrens*	9	LEA-20240548-00018	26/04/2024	Calle 96 No 7
47	Acacia negra	*Acacia decurrens*	11	LEA-20240548-00018	29/04/2024	Calle 96 No 7
48	Acacia negra	*Acacia decurrens*	16	LEA-20240548-00018	2/05/2024	Calle 97 No 7

En el predio se encontraron árboles caídos que fueron troceados por el equipo de ECOSAF, los cuales se aprecian en la Tabla 3.

Tabla 3. Árboles caídos (troceados) en la primera intervención

PRIMERA INTERVENCIÓN						
Árboles caídos						
No árbol	**Nombre común**	**Nombre científico**	**Altura (m)**	**Acto administrativo**	**Fecha de intervención**	**Localización**
T1	Acacia negra	*Acacia decurrens*	7	No aplica	23/04/2024	Calle 89 No 7
T2	Acacia negra	*Acacia decurrens*	8	No aplica	23/04/2024	Calle 89 No 7
T3	Acacia negra	*Acacia decurrens*	7	No aplica	23/04/2024	Calle 89 No 7
T4	Acacia negra	*Acacia decurrens*	5	No aplica	23/04/2024	Calle 89 No 7
T5	Acacia negra	*Acacia decurrens*	9	No aplica	23/04/2024	Calle 89 No 7
T6	Acacia negra	*Acacia decurrens*	9	No aplica	23/04/2024	Calle 89 No 7
T7	Acacia negra	*Acacia decurrens*	10	No aplica	23/04/2024	Calle 89 No 7
T8	Acacia negra	*Acacia decurrens*	10	No aplica	23/04/2024	Calle 89 No 7
T9	Acacia negra	*Acacia decurrens*	7	No aplica	23/04/2024	Calle 89 No 7
T10	Acacia negra	*Acacia decurrens*	9	No aplica	23/04/2024	Calle 89 No 7
T11	Acacia negra	*Acacia decurrens*	5	No aplica	23/04/2024	Calle 89 No 7

PRIMERA INTERVENCIÓN						
Árboles caídos						
T12	Acacia negra	*Acacia decurrens*	9	No aplica	24/04/2024	Calle 89 No 7
T13	Acacia negra	*Acacia decurrens*	9	No aplica	24/04/2024	Calle 89 No 7
T14	Acacia negra	*Acacia decurrens*	6	No aplica	24/04/2024	Calle 89 No 7
T15	Acacia negra	*Acacia decurrens*	8	No aplica	24/04/2024	Calle 89 No 7
T16	Acacia negra	*Acacia decurrens*	9	No aplica	24/04/2024	Calle 89 No 7
T17	Acacia negra	*Acacia decurrens*	9	No aplica	24/04/2024	Calle 89 No 7
T18	Acacia negra	*Acacia decurrens*	7	No aplica	24/04/2024	Calle 89 No 7
T19	Acacia negra	*Acacia decurrens*	9	No aplica	24/04/2024	Calle 95 No 7
T20	Acacia negra	*Acacia decurrens*	7	No aplica	24/04/2024	Calle 95 No 7
T21	Acacia negra	*Acacia decurrens*	9	No aplica	24/04/2024	Calle 95 No 7
T22	Acacia negra	*Acacia decurrens*	9	No aplica	24/04/2024	Calle 95 No 7
T23	Acacia negra	*Acacia decurrens*	7	No aplica	25/04/2024	Calle 95 No 7
T24	Acacia negra	*Acacia decurrens*	7	No aplica	25/04/2024	Calle 96 No 7
T25	Acacia negra	*Acacia decurrens*	7	No aplica	25/04/2024	Calle 96 No 7
T26	Acacia negra	*Acacia decurrens*	9	No aplica	25/04/2024	Calle 96 No 7
T27	Acacia negra	*Acacia decurrens*	9	No aplica	25/04/2024	Calle 96 No 7
T28	Acacia negra	*Acacia decurrens*	8	No aplica	25/04/2024	Calle 96 No 7
T29	Acacia negra	*Acacia decurrens*	8	No aplica	25/04/2024	Calle 96 No 7
T30	Acacia negra	*Acacia decurrens*	9	No aplica	26/04/2024	Calle 96 No 7
T32	Acacia negra	*Acacia decurrens*	8	No aplica	26/04/2024	Calle 96 No 7
T33	Acacia negra	*Acacia decurrens*	8	No aplica	26/04/2024	Calle 96 No 7
T34	Acacia negra	*Acacia decurrens*	9	No aplica	26/04/2024	Calle 96 No 7
T35	Acacia negra	*Acacia decurrens*	9	No aplica	26/04/2024	Calle 96 No 7
T36	Acacia negra	*Acacia decurrens*	7	No aplica	26/04/2024	Calle 96 No 7
T37	Acacia negra	*Acacia decurrens*	7	No aplica	26/04/2024	Calle 96 No 7
T38	Acacia negra	*Acacia decurrens*	6	No aplica	26/04/2024	Calle 96 No 7
T39	Acacia negra	*Acacia decurrens*	7	No aplica	26/04/2024	Calle 96 No 7
T40	Acacia negra	*Acacia decurrens*	7	No aplica	26/04/2024	Calle 96 No 7

PRIMERA INTERVENCIÓN						
Árboles caídos						
T41	Acacia negra	*Acacia decurrens*	6	No aplica	26/04/2024	Calle 96 No 7
T42	Acacia negra	*Acacia decurrens*	6	No aplica	26/04/2024	Calle 96 No 7
T43	Acacia negra	*Acacia decurrens*	8	No aplica	26/04/2024	Calle 96 No 7
T44	Acacia negra	*Acacia decurrens*	9	No aplica	26/04/2024	Calle 96 No 7
T45	Acacia negra	*Acacia decurrens*	10	No aplica	26/04/2024	Calle 96 No 7
T46	Acacia negra	*Acacia decurrens*	9	No aplica	29/04/2024	Calle 96 No 7
T47	Acacia negra	*Acacia decurrens*	7	No aplica	29/04/2024	Calle 96 No 7
T48	Acacia negra	*Acacia decurrens*	8	No aplica	29/04/2024	Calle 96 No 7
T49	Acacia negra	*Acacia decurrens*	9	No aplica	29/04/2024	Calle 96 No 7
T50	Acacia negra	*Acacia decurrens*	8	No aplica	29/04/2024	Calle 96 No 7
T51	Acacia negra	*Acacia decurrens*	8	No aplica	29/04/2024	Calle 96 No 7
T52	Acacia negra	*Acacia decurrens*	9	No aplica	29/04/2024	Calle 96 No 7
T53	Acacia negra	*Acacia decurrens*	9	No aplica	29/04/2024	Calle 96 No 7
T54	Acacia negra	*Acacia decurrens*	9	No aplica	29/04/2024	Calle 96 No 7
T55	Acacia negra	*Acacia decurrens*	8	No aplica	29/04/2024	Calle 96 No 7
T56	Acacia negra	*Acacia decurrens*	7	No aplica	29/04/2024	Calle 96 No 7
T57	Acacia negra	*Acacia decurrens*	6	No aplica	29/04/2024	Calle 95 No 7
T58	Acacia negra	*Acacia decurrens*	9	No aplica	29/04/2024	Calle 95 No 7

En la Tabla 4 se relaciona la información de cada uno de los Retamo extraído.

Tabla 4. No de individuos de Retamo liso extraído

PRIMERA INTERVENCIÓN						
Retamo liso						
No Retamo	Nombre común	Nombre científico	Altura (m)	Acto administrativo	Fecha de intervención	Localización
1	Retamo liso	*Genista monspessulana*	5	LEA-20240548-00017	29/04/2024	Calle 95 No 7
2	Retamo liso	*Genista monspessulana*	5	LEA-20240548-00017	29/04/2024	Calle 95 No 7
3	Retamo liso	*Genista monspessulana*	5	LEA-20240548-00017	2/05/2024	Calle 97 No 7
4	Retamo liso	*Genista monspessulana*	6	LEA-20240548-00017	2/05/2024	Calle 95 No 7
5	Retamo liso	*Genista monspessulana*	4	LEA-20240548-00017	2/05/2024	Calle 95 No 7
6	Retamo liso	*Genista monspessulana*	8	LEA-20240548-00017	2/05/2024	Calle 95 No 7
7	Retamo liso	*Genista monspessulana*	3	LEA-20240548-00017	2/05/2024	Calle 95 No 7
8	Retamo liso	*Genista monspessulana*	6	LEA-20240548-00018	29/04/2024	Calle 95 No 7
9	Retamo liso	*Genista monspessulana*	4	LEA-20240548-00018	2/05/2024	Calle 95 No 7
10	Retamo liso	*Genista monspessulana*	6	LEA-20240548-00018	29/04/2024	Calle 95 No 7
11	Retamo liso	*Genista monspessulana*	4	LEA-20240548-00018	2/05/2024	Calle 95 No 7
12	Retamo liso	*Genista monspessulana*	5	LEA-20240548-00018	29/04/2024	Calle 97 No 7
13	Retamo liso	*Genista monspessulana*	8	LEA-20240548-00018	29/04/2024	Calle 95 No 7
14	Retamo liso	*Genista monspessulana*	7	LEA-20240548-00018	29/04/2024	Calle 95 No 7
15	Retamo liso	*Genista monspessulana*	8	LEA-20240548-00018	29/04/2024	Calle 95 No 7
16	Retamo liso	*Genista monspessulana*	8	LEA-20240548-00018	29/04/2024	Calle 95 No 7

Finalmente, en la Tabla 5 se observa la información de los árboles apeados en la segunda intervención, correspondientes a los identificados por el evaluador de la Secretaria de Ambiente (SDA).

Tabla 5. Árboles apeados en la segunda intervención

SEGUNDA INTERVENCIÓN						
Árboles apeados						
No árbol	**Nombre común**	**Nombre científico**	**Altura (m)**	**Acto administrativo**	**Fecha de intervención**	**Localización**
61	Acacia negra	*Acacia decurrens*	9	Acta 002 del 23/04/2024	9/05/2024	Calle 95 No 7
62	Acacia negra	*Acacia decurrens*	9	Acta 002 del 23/04/2024	9/05/2024	Calle 95 No 7
63	Acacia negra	*Acacia decurrens*	9	Acta 002 del 23/04/2024	9/05/2024	Calle 95 No 7
64	Acacia negra	*Acacia decurrens*	9	Acta 002 del 23/04/2024	9/05/2024	Calle 95 No 7
65	Acacia negra	*Acacia decurrens*	13	Acta 002 del 23/04/2024	9/05/2024	Calle 95 No 7
66	Acacia negra	*Acacia decurrens*	7	Acta 002 del 23/04/2024	9/05/2024	Calle 95 No 7
67	Acacia negra	*Acacia decurrens*	9	Acta 002 del 23/04/2024	9/05/2024	Calle 95 No 7
68	Acacia negra	*Acacia decurrens*	6	Acta 002 del 23/04/2024	9/05/2024	Calle 95 No 7
69	Acacia negra	*Acacia decurrens*	9	Acta 002 del 23/04/2024	9/05/2024	Calle 95 No 7
70	Acacia negra	*Acacia decurrens*	6	Acta 002 del 23/04/2024	9/05/2024	Calle 95 No 7
71	Acacia negra	*Acacia decurrens*	11	Acta 002 del 23/04/2024	9/05/2024	Calle 95 No 7
72	Acacia negra	*Acacia decurrens*	9	Acta 003 del 24/04/2024	9/05/2024	Calle 95 No 7
73	Acacia negra	*Acacia decurrens*	8	Acta 003 del 24/04/2024	9/05/2024	Calle 95 No 7
74	Acacia negra	*Acacia decurrens*	5	Acta 003 del 24/04/2024	9/05/2024	Calle 96 No 7
75	Acacia negra	*Acacia decurrens*	7	Acta 003 del 24/04/2024	9/05/2024	Calle 96 No 7

SEGUNDA INTERVENCIÓN						
Árboles apeados						
76	Acacia negra	*Acacia decurrens*	8	Acta 003 del 24/04/2024	9/05/2024	Calle 96 No 7
77	Acacia negra	*Acacia decurrens*	10	Acta 003 del 24/04/2024	9/05/2024	Calle 96 No 7
78	Acacia negra	*Acacia decurrens*	9	Acta 003 del 24/04/2024	9/05/2024	Calle 96 No 7
79	Acacia negra	*Acacia decurrens*	5	Acta 003 del 24/04/2024	9/05/2024	Calle 96 No 7

6.5 Manejo de Avifauna en la ejecución de tratamientos silviculturales

Para contribuir con la protección de la avifauna que pudiera estar presente en los individuos arbóreos talados, se realizó una inspección árbol a árbol con el fin de identificar nidos que pudieran requerir rescate y traslado en caso de que la ejecución llegara a presentar algún tipo de afectación a la misma. Esta labor fue realizada por la Bióloga Helena Gómez, a partir de inspección visual con binoculares. No se presentaron evidencias de avifauna ni de otro tipo de fauna.

6.6 Recibos de pago por los servicios de Evaluación, Seguimiento y Compensación por parte de la Autoridad Ambiental.

Una vez emitido el Concepto técnico por emergencia, que corresponde al Acta de Emergencia, se debe realizar la verificación de las obligaciones establecidas a la Secretaría Distrital, en las cuales usualmente se incluye un pago por compensación y el pago por seguimiento.

Made in Germany Repr.
SmartPac Verpackungsmaschinen GmbH

7 CONCLUSIONES

- Se apearon en total 56 individuos arbóreos en su mayoría correspondientes a la especie *Acacia decurrens.*
- Se trocearon 58 árboles caídos que se encontraron en el área de trabajo.
- Se realizó la extracción de 16 individuos de la especie Retamo liso (*Genista monspessulana*) con base en los lineamientos establecidos.
- Se tomaron todas las medidas de seguridad para el tratamiento silvicultural de tala.